

# **MEMORIA PARA LA EVALUACIÓN DEL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA\***

\* Para evitar redundancias lingüísticas, en este documento se hace uso de la forma masculina, o masculina plural, sin que ello implique ninguna discriminación de género.



CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* .....	1
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO .....	7
1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO .....	7
1.1. Datos básicos .....	7
1.1.1 Denominación del Título .....	7
1.1.2. Centro Superior o Institución solicitante .....	7
1.1.3. Perfiles.....	8
1.1.4. Rama de conocimiento y Códigos ISCED .....	8
1.1.5. Profesión regulada .....	8
1.1.6. Título conjunto .....	9
1.2. Distribución de créditos en el título.....	9
1.3. Datos asociados al centro.....	10
1.3.1 Tipo de enseñanza.....	10
1.3.2 Plazas de nuevo ingreso ofertadas.....	10
1.3.3 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo.....	10
1.3.4 Normativa de permanencia.....	11
1.3.5. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo .....	13
2. JUSTIFICACIÓN .....	14
2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo .....	17
2.1.1. Referentes en España.....	19
2.1.2. Referentes internacionales .....	21
2.1.3. Objetivos del Máster y posibilidad de líneas de intensificación .....	27
2.1.4. Acreditación para el ejercicio de la profesión.....	27
2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	28
2.2.1. Procedimientos de consulta internos .....	28
2.2.2. Procedimientos de consulta externos.....	32
3. COMPETENCIAS.....	36
3.1. Competencias generales del título de Máster .....	39

3.2. Competencias específicas del título.....	40
3.3. Competencias transversales.....	41
4. ACCESO Y ADMISIÓN.....	44
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación.....	44
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.....	45
4.2.1. Requisitos de acceso.....	45
4.2.2. Perfil de ingreso.....	46
4.2.3. Criterios de admisión.....	47
4.2.4. Requisitos de formación previa específica y complementos de formación.....	48
4.3. Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados.....	48
4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.....	50
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	52
5.1. Descripción general del plan de estudios y de los módulos.....	52
5.2. Estructura del plan de estudios y descripción de las materias.....	55
5.2.1. Metodología y plan de trabajo.....	81
5.2.2. Criterios e instrumentos de evaluación y calificación.....	83
5.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad de los estudiantes:.....	88
5.4. Mecanismos de coordinación docente.....	91
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	92
6.1. Personal académico disponible.....	92
6.2. Otros recursos humanos disponibles: Personal no docente.....	104
6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.....	105
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	106
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	109
8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.....	109
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje.....	111
9. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	112
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	113

ANEXO 1: DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES DE CONTENIDOS DEL GRADO CON INDICACIÓN DEL NIVEL Y POSIBLE OPTATIVIDAD Y/O POSTGRADO.....	114
ANEXO 2: TABLA COMPARATIVA DE LOS CURRÍCULOS DEL GRADO DE LA ESCRBC Y EL MASTER DEL INP.....	117
ANEXO 3: PRINCIPALES DOCUMENTOS PROFESIONALES SOBRE TITULACIÓN...	118
3.1. Joint Statement on the Education of Conservator-Restorers of Cultural Heritage .....	118
3.2. On Practice in Conservation – Restoration Education (Encore, Lieja, 2014).....	119
ANEXO 4: CONTENIDO BÁSICO PRECEDENTE ADECUADO PARA EL ACCESO AL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA.....	125
ANEXO 5: TABLA RESUMEN DE ACUERDOS Y CONVENIOS .....	127
ANEXO 6: PRINCIPAL DOCUMENTACIÓN CONSULTADA .....	135



Dirección General de Universidades  
e Investigación  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE

**Comunidad de Madrid**



ESCUELA SUPERIOR DE  
CONSERVACION  
Y RESTAURACION  
DE BIENES CULTURALES

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

### RESPONSABLE y CONTACTO:

**Nombre:** Ruth Viñas Lucas

**NIF:** 01119001-M

**Centro:** ESCRBC: Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad de Madrid

**Dirección:** C/ Guillermo Rolland 2, 28013 – Madrid

**Teléfono:** 915482737 **Fax:** 915426390 **Móvil** (particular): 692444651

**Correo electrónico:** ruthvinas@escrbc.com ; administracion@escrbc.com;  
es.conservacionyrestauracion.madrid@educa.madrid.org

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

#### 1.1.1 Denominación del Título

Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA

Esta denominación es coherente con el plan de estudios propuesto y no induce a confusión sobre su contenido, nivel o efectos académicos profesionales. Tampoco es coincidente con las denominaciones de otros títulos de máster

#### 1.1.2. Centro Superior o Institución solicitante

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid propone un título de Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en el que participa la **Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales -ESCRBC-**, centro de enseñanzas artísticas superiores de público,

que depende académicamente de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores, de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid.

### **1.1.3. Perfiles**

El máster está dirigido a los siguientes perfiles:

Titulados en conservación y restauración con nivel 2 del MECES (nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones-EQF) que quieran ampliar sus competencias mediante una formación avanzada y multidisciplinar, que favorezca su integración como profesionales de la conservación y restauración en un ámbito internacional, especialmente europeo, y promueva la orientación a tareas investigadoras.

Se recomienda el conocimiento de idiomas con nivel B2 para facilitar la movilidad del estudiante y poder optar a la realización de prácticas externas en el extranjero.

### **1.1.4. Rama de conocimiento y Códigos ISCED**

Rama principal: Arte y Humanidades.

Códigos ISCED: 0288

### **1.1.5. Profesión regulada**

Actualmente el título propuesto no se corresponde con ninguna profesión regulada en España, aunque el trabajo de conservador-restaurador de bienes culturales está siendo objeto de regulación en muchos países europeos.

En este sentido, el *Máster en enseñanzas artísticas: Conservación y Restauración de Bienes Culturales en Europa* sirve como ampliación y complemento de los estudios de nivel de grado en conservación y restauración de bienes culturales, y más concretamente al *Título Superior de conservación y restauración de bienes culturales*, para cumplir con las directivas europeas y responder a las indicaciones internacionales sobre la formación



de conservación-restauración<sup>1</sup>, que prevén que solamente con un título de nivel de Máster, obtenido con un periodo de formación de enseñanza superior a tiempo completo no inferior a cinco años, sea posible ejercitar la profesión de conservador-restaurador de forma autónoma e individual.

Con este Máster se completa y desarrolla la formación y conocimientos adquiridos en los 4 cursos de los estudios de nivel de grado permitiendo a los titulados españoles cumplir con la formación requerida de 5 años con nivel de Máster (*4 Bachelor + 1 Master = 5*) para poder ejercer plenamente como conservadores-restauradores en Europa.

### 1.1.6. Título conjunto

No es un título conjunto.

### 1.2. Distribución de créditos en el título

Número de créditos del Título: 60 ECTS, desarrollados en el periodo lectivo de un curso de estructura modular, para favorecer la movilidad de los estudiantes (36 semanas divididas en 2 semestres, con módulos de 9 semanas)

Materias obligatorias: 15 ECTS (preferentemente semanas 1 a 9)

Optativas: 15 ECTS (preferentemente semanas 10 a 18)

Prácticas externas: 15 ECTS (preferentemente semanas 19 a 27)

Trabajo Fin de Máster: 15 ECTS (preferentemente semanas 28 a 36)

---

<sup>1</sup> *El conservador-restaurador: Una definición de la profesión*. Copenhague, ICOM (1984); *Documento di Pavia: Summit Europeo. Tutela del patrimonio culturale: verso un profilo europeo del restauratore di beni culturali*. Associazione Giovanni Secco Suardo (1997); *Documento de Viena: A framework of Competence for Conservator-Restorers in Europe*, ENCoRE – Proyecto FULCO (1998); *CON.B.E.FOR. Ricerca comparata Conservatori-restauratori di beni culturali in Europa: centri ed istituti di formazione*. Lurano, Associazione Giovanni Secco Suardo (1998–2000); *Professional Guidelines: European Confederation of Conservator-Restorers' Organizations*, ECCO (2002); *Paper on Education and Access to the Conservation-Restoration Profession*, ECCO – ENCoRE (2003); *ConBeLiB: La Mappa delle competenze per la conservazione preventiva dei beni librari su supporto tradizionale e digitale*, Paola Munafò, ICPL, Proyecto Leonardo (2003-2005); *On Practice in Conservation-Restoration Education*, Lieja, ENCoRE (2014).

Semestre	Actividades	ECTS	Semanas preferentes
Primer semestre (semanas 1 a 18)	Materias Obligatorias	15	1 a 9
	Optativas	15	10 a 18
Segundo semestre (semanas 19 a 36)	Prácticas externas	15	19 a 27
	Trabajo fin de Máster	15	28 a 36

### 1.3. Datos asociados al centro

#### 1.3.1 Tipo de enseñanza

Enseñanza impartida de forma presencial.

#### 1.3.2 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

1º año: 10 plazas

2º año y consecutivos: 10 plazas, ampliables a 20 según demanda y recursos disponibles

#### 1.3.3 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

60 ECTS, desarrollados en el periodo lectivo de un curso (36 semanas).

Se podrá realizar una matrícula parcial con un mínimo de 30 ECTS, incluyendo 15 ECTS de las materias obligatorias.

En todo caso, se prestará una especial atención a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales, que deberán ser justificadas y valoradas por la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores.

### 1.3.4 Normativa de permanencia

Se plantea una formación con una duración de un curso académico. Quienes agoten este periodo podrán solicitar una prórroga para el siguiente año académico siempre que el alumno haya superado al menos 12 ECTS. La permanencia en el Máster no podrá exceder de tres cursos académicos.

Se prestará una especial atención a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales; la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores promoverá la adecuación de las normas de permanencia a las necesidades de estudiantes con discapacidad mediante la valoración de cada caso.

En todo caso, la normativa de permanencia y promoción se atenderá a lo dispuesto por las Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (actualmente, de 22 de Septiembre de 2014):

#### 7.1. MATRÍCULA

##### 7.1.1. Matrícula y número de convocatorias

*La matrícula en cualquier asignatura dará derecho, a efectos de evaluación, a dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, dentro del curso académico en que se formalice.*

##### 7.1.2. Primera matrícula de primer curso

*La matriculación por primera vez en el primer curso se formalizará con carácter anual y comprenderá todas las asignaturas que el plan de estudios asigne al primer curso (60 créditos).*

*Excepcionalmente, la dirección del centro podrá autorizar la matrícula para primer curso de un mínimo de 30 créditos ECTS, siempre que el estudiante acredite encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:*

##### a. Estar trabajando

*La acreditación de esta circunstancia se realizará mediante la presentación de la documentación que a continuación se relaciona:*

*Trabajadores por cuenta ajena: Informe actualizado de vida laboral emitido por la Seguridad Social y certificado expedido al efecto por el titular de la empresa o por el responsable del personal de la misma, acreditando, como mínimo, una actividad laboral de 20 horas semanales.*

*Trabajadores por cuenta propia: Informe actualizado de vida laboral emitido por la Seguridad Social, certificación acreditativa del alta en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas y fotocopia del pago de la cuota correspondiente al año en curso. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se presentará copia compulsada de la licencia de actividad expedida por el Ayuntamiento respectivo y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma.*

**b. Estar afectado por una discapacidad igual o superior al 33 %**

*Se presentará certificación original o compulsada del dictamen emitido por el órgano público competente.*

**c. Enfermedad grave del estudiante**

*Se presentará certificación original o compulsada del informe médico.*

**d. Cuidado de hijo menor de seis años o de familiares de primer o segundo grado de consanguinidad**

*Para el primer supuesto se presentará copia compulsada del libro de familia y para el segundo, informes médicos, certificación de minusvalía o dependencia, emitidos por los organismos públicos competentes.*

**7.1.4. Número mínimo y máximo de créditos matriculables por curso académico y cuatrimestre.**

*Los estudiantes podrán matricularse de un mínimo de 30 y de un máximo de 90 créditos por curso académico.*

**7.2. PERMANENCIA Y PROMOCIÓN**

**a. Número mínimo de créditos de obligada superación por curso académico**

*Para la permanencia en los estudios, se deberá superar al menos 12 créditos al término de cada curso académico.*

**b. Número máximo de matrículas y convocatorias por asignatura**

*Se podrá formalizar dos matrículas para la superación de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. Cada matrícula dará derecho a dos convocatorias en el curso académico en el que se formalice*

*Quien haya agotado las dos matrículas para una misma asignatura podrá presentar una solicitud motivada de matrícula excepcional ante el director del centro, a quien corresponderá decidir sobre la misma.*

*El estudiante podrá solicitar matrícula excepcional una sola vez por asignatura, para un total de asignaturas que no superen el 15% del total de créditos ECTS que componen el plan de estudios.*

*La concesión de matrícula excepcional se incorporará mediante diligencia al expediente académico.*

*La resolución del director del centro relativa a la solicitud de concesión de matrícula excepcional será comunicada por escrito al solicitante.*

*La matrícula excepcional solo será de aplicación para el curso académico para el que sea concedida.*

*d. Número máximo de cursos académicos para la superación de los estudios*

*La permanencia máxima en los estudios será de seis cursos académicos, incluyendo el periodo de realización y superación del trabajo fin de estudios.*

*Quienes agoten dicha permanencia podrán solicitar una prórroga extraordinaria por un curso académico. La solicitud deberá ir dirigida al director del centro, quien emitirá propuesta de resolución y dará traslado de ambos documentos a la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores, que será quien resuelva.*

*La prórroga extraordinaria de permanencia en estas enseñanzas será de aplicación para el curso académico que se indique en la resolución.*

*El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones establecidas en los apartados a, b y d anteriores supondrá la imposibilidad de proseguir los mismos estudios en el mismo centro.*

### **1.3.5. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

Las clases se imparten en español aunque puede existir la posibilidad de realizar voluntariamente prácticas externas en países europeos, en cuyo caso se empleará la lengua del país de origen o la que determine la institución receptora, actuando como principal lengua vehicular el inglés.

En caso de realización de prácticas externas en el extranjero, o para cualquier otra movilidad internacional, se recomienda estar en posesión del nivel B2 del idioma correspondiente.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Como punto de inicio para justificar la relevancia de este *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, nos gustaría partir de las reflexiones finales del *Proyecto de Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales* del MEC <sup>2</sup>, que daría lugar a la normativa que regula el contenido del currículo de los estudios de nivel de grado de conservación y restauración en las enseñanzas artísticas superiores:

### **“Reflexiones finales: Necesidad del postgrado**

*Queremos insistir en la idea de la gran responsabilidad que tienen los profesionales de la conservación – restauración de los Bienes Culturales con la sociedad, por su implicación directa en la salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Humanidad, aunque aún no haya podido alcanzarse para ellos el estatus de “profesión regulada”.*

*Es primordial fomentar la máxima cualificación de estos profesionales, tanto que desde ENCoRE (European Network for Conservation-Restoration Education), con el apoyo de ECCO (European Confederation of Conservator-Restorers’ Organisations), se ha instado al Parlamento y al Consejo Europeo para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales que “las enseñanzas de conservación-restauración deberán contar con al menos cinco años o 300 ECTS de estudios teóricos y prácticos específicos, en una Universidad o institución de Educación Superior con nivel equivalente reconocido”.*

*Ante esto, el facilitar el acceso a un postgrado de conservación-restauración será la única vía para que los titulados españoles puedan ser plenamente reconocidos en toda la Europa comunitaria. Las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración deberán ser una puerta abierta a la formación de máximo nivel de los profesionales mediante la impartición de cursos de postgrado que completen la formación de Grado, tal como contempla la LOE.*

*Por otro lado, los cursos de postgrado dirigidos específicamente a los titulados en conservación y restauración son la única garantía de una base de conocimientos acorde con el nivel que se debe alcanzar en un Máster de Conservación – Restauración, y las instituciones educativas, precisamente por tratarse de una profesión no regulada, deberían velar para evitar la existencia de títulos oficiales que por su denominación y perfil de ingreso conduzcan a confusión sobre su contenido profesional, tal como se indica en las “Directrices para la elaboración de títulos universitarios de Grado y Máster” (MEC).*

---

<sup>2</sup> *Proyecto de Grado de conservación y Restauración de Bienes Culturales* - MEC (2007) p. 47, y *Propuesta de plan de estudios de Grado en conservación y restauración de Bienes Culturales*. ESCRBC (2010) p. 46-47.

*Consideramos que las Escuelas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales son el mejor marco para desarrollar los estudios de Postgrado en Conservación-Restauración, ya que sus titulados, según el actual sistema establecido por la LOE, son los únicos que pueden acreditar mediante su título de Diplomatura o Grado una formación específica en conservación-restauración según criterios marcados por el Ministerio<sup>3</sup>. En este sentido, se debería potenciar la implantación de postgrados específicos en las Escuelas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, independientemente o en colaboración con la Universidad u otros organismos. Estos programas de postgrado deberían ir dirigidos a sus propios titulados, a los que habrá que facilitar que completen sus estudios con este último año de Master.”*

Estas reflexiones fueron recogidas en la ponencia a la comisión permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas sobre el proyecto de Real Decreto por el que se establece la estructura y los contenidos básicos de las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales (RD 635/2010)<sup>4</sup>, en la que en relación a la situación actual y al futuro de la formación de la conservación y restauración se recordaba que

*“...desde la *European Network for Conservation-Restoration Education* (ENCoRE) y desde la *European Confederation of Conservator-Restorer’s Organisations* (E.C.C.O.) se han emitido documentos como el *Basic Requirements for Education in Conservation-Restoration*<sup>5</sup> que establecen con nitidez el sistema de ingreso, duración y finalización de estudios, formación práctica e instrucción teórica y que *el requisito de una titulación profesional forma parte del proceso de salvaguarda y preservación del patrimonio cultural, del cual es responsable el Estado*, de ahí la necesidad de establecer las competencias formativas como parte integrante de la salvaguarda del Patrimonio Cultural por parte del Ministerio de Educación y de las Administraciones Educativas”-*

---

<sup>3</sup> En referencia a los Reales Decretos que regulan las enseñanzas mínimas o básicas de ambos títulos (RD 1387/1991 y RD 635/2010), estableciendo una obligatoriedad en las asignaturas o materias que constituyen los planes de estudios, como garantía de una adecuada formación del conservador-restaurador según estándares internacionales.

<sup>4</sup> *Informe de la ponencia a la comisión permanente del consejo superior de enseñanzas artísticas sobre el proyecto de Real Decreto por el que se establece la estructura y los contenidos básicos de las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales* (abril 2009) y documentación previa para la elaboración de dicho Real Decreto, proporcionada por el Grupo de Trabajo para la Ponencia del Proyecto del Real Decreto de las Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, formado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Alonso López (Ponente), D. Xavier Figueras, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández, D<sup>a</sup> Carmen Hidalgo Brinquis, D. Javier Peinado Fernández, D<sup>a</sup> María Sanz Nájera y D<sup>a</sup> Ruth Viñas Lucas. MEC.

<sup>5</sup> Así como el documento *Joint statement on the education of conservator-restorers for cultural heritage* de fecha 25/09/2002, que ha sido apoyado y promovido por la UNESCO, el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM). Véase ANEXO 3.

La ponencia también resaltaba cómo ENCoRE y E.C.C.O han propuesto al Parlamento y al Consejo Europeo que el perfil profesional debe establecerse en los niveles 7 y 8, correspondientes a Máster y Doctorado (PhD), quedando los niveles inferiores para profesiones relacionadas, pero nunca para los conservadores-restauradores. Esto implica que, si bien en España la cualificación profesional se adquiere con el nivel 6, de grado, es necesario desarrollar el nivel 7, de máster, para garantizar la movilidad académica y profesional de los titulados españoles por toda Europa<sup>6</sup>.

Ya que en España las competencias profesionales se deben adquirir en el nivel de grado, y dada la necesidad de complementarlas con un Máster que dote al titulado de un nivel superior, en el citado Proyecto de Grado de 2007 (pp. 34 a 36) se incluyó un estudio de la adquisición de niveles mediante los contenidos mínimos de cada materia en el grado, así como su posibilidad de ampliación mediante la optatividad que implican las actuales especialidades y los previsibles estudios de postgrado. En el Anexo 1 se incluyen estas tablas, por su interés como referencia en el diseño de este Máster.

Así, el *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* es un título de perfeccionamiento de los estudios del nivel precedente de grado, dirigido exclusivamente a titulados en conservación y restauración. Resulta relevante conforme a las experiencias y antecedentes formativos, y es acorde con estudios similares existentes fuera de España. Es un máster eminentemente profesionalizante, pero también tiene carácter académico y de iniciación a la investigación.

Como continuación formativa específica mediante la profundización de los estudios correspondientes de nivel de grado, no solo resulta adecuado, si no que es una necesidad en el ámbito académico de la conservación-restauración, en el que existen múltiples referentes en el extranjero. En España sería uno de los pocos Máster en conservación-restauración dirigido exclusivamente a estos titulados, ya que aunque existen otros estudios de Máster relacionados, incluso programas oficiales de postgrado en conservación con inclusión del doctorado, su acceso suele quedar abierto a otras titulaciones impidiendo el cumplimiento de las recomendaciones europeas para la formación del conservador-restaurador<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> A idénticas conclusiones se llega también en el *Análisis de los estudios superiores de conservación y restauración de patrimonio en Europa*. Secretaría de Estado de Educación y Universidad, MECD (2003), p. 55.

<sup>7</sup> Documento *On Practice in Conservation – Restoration Education* (ENCoRE, Lieja, 2014), incluido en Anexo 3.



El título propuesto resulta necesario para **la sociedad**, que demanda que los profesionales responsables de la salvaguarda del patrimonio cultural tengan la máxima formación, para las **administraciones públicas**, que precisan de técnicos competitivos con un nivel acreditado para el acceso a determinados puestos laborales, y para los propios **profesionales** de la conservación restauración, que además de consolidar y ampliar sus competencias, necesitan adquirir el nivel académico de Máster para ejercer su profesión en la mayoría de países europeos.

Para la **institución** que lo presenta, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid, supone un referente estratégico de gran interés al potenciar y mantener el estatus de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales como pionera en la formación de conservadores-restauradores en España.

## **2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo**

El carácter profesionalizante de la conservación-restauración en el marco europeo y de investigación de este Título apenas cuenta con precedentes en los centros españoles. La puesta en marcha del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, supondrá un punto de inflexión en España en el desarrollo de programas necesarios para permitir a los profesionales integrarse en el mercado laboral europeo, en el que es necesario tener una titulación de nivel de máster para poder ejercer la profesión.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte propone un Título profesionalizante, académico y de investigación. Dotado de un marcado carácter práctico, propicia la transversalidad, la investigación y, sobre todo, la posibilidad de inserción laboral en Europa y, por tanto, de ampliación del mercado de trabajo de los profesionales de la conservación-restauración.

Este Máster coincide con la necesidad perentoria de implementar una titulación de nivel de máster que posibilite a los titulados españoles acceder al mercado laboral de la mayoría de países europeos, al tiempo que permite a la ESCRBC mantener su estatus como miembro de ENCoRE<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> La ESCRBC fue en su momento la primera institución docente española en ser admitida como miembro de pleno derecho de la Red Europea de Centros Educativos de Conservación–Restauración (ENCoRE). En la última Asamblea General de dicho organismo, celebrada en Lieja en marzo de 2014, se decidió que sólo aquellas instituciones que imparten estudios con una carga mínima de 300 ECTS de formación específica en conservación–restauración (esto es, nivel de máster) mantendrán su estatus como miembros de pleno derecho de la red.

Asimismo, esta propuesta sirve como impulso de políticas educativas y culturales de la Comunidad de Madrid coincidentes con las sinergias europeas en el ámbito socio-cultural y en relación a los bienes patrimoniales y su salvaguarda.

Un aspecto a resaltar es la internacionalización de la Educación Superior, marco común de convergencia de la ESCRBC como institución de enseñanza superior. La Conservación del Patrimonio marca unas normas y bases internacionales para su intervención y lo mismo debe ocurrir con su enseñanza. Los programas comunes, movibilidades de alumnos y profesores, proyectos de investigación conjuntos, controles de calidad, alumnado multicultural y mercado laboral sin fronteras son aspectos que forman parte de la internacionalización de la Educación Superior. En Europa se ha potenciado el proceso de internacionalización de los centros con su participación en los Programas de aprendizaje Permanente (PAP) y de Erasmus Plus, de los que ha formado parte activa la ESCRBC tras la concesión de la Carta Erasmus en el 2010. Desde esta fecha se han desarrollado anualmente programas de movilidad de alumnos, titulados y profesores a otros centros europeos de Conservación y Restauración, tanto instituciones de enseñanza como museos y empresas privadas.

El diseño del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* forma parte de las líneas estratégicas de la ESCRBC en su proyecto de internacionalización como centro de enseñanza artística superior, no solo con la admisión de alumnos de ámbitos multiculturales sino en el propio campo del conocimiento al ofrecer un conjunto coherente de herramientas para el ejercicio profesional fuera de nuestras fronteras. Este título supondrá una importante plataforma para el desarrollo de proyectos de educación conjuntos con otras instituciones de enseñanza e investigación transnacionales que se desarrollarán en años sucesivos tras la implantación y desarrollo del Máster.

En el ámbito regional, la internacionalización de la ESCRBC con una propuesta como el *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* resulta totalmente innovadora y marcará un punto de referencia en cuanto a expectativas de formación y empleo para los profesionales de la Conservación y Restauración.

Las experiencias previas dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea han sido muy positivas tanto en la gestión de las propuestas como en el éxito de los programas entre las empresas europeas participantes y la ESCRBC. El profesorado y el personal de gestión del centro han colaborado activamente en la organización de estos programas transnacionales, dotándoles de una experiencia y conocimientos que les capacita para el desarrollo y gestión del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*.

### 2.1.1. Referentes en España<sup>9</sup>

En términos generales, y como antecedente y punto de partida, a nivel nacional ha ido surgiendo en diferentes universidades públicas y privadas una oferta de títulos propios y másteres oficiales relacionados con la conservación del patrimonio cultural, y algunos pocos con el patrimonio europeo.

En el ámbito de la Conservación-restauración, son las facultades de Bellas Artes las que inicialmente han promovido estos títulos. Un ejemplo de título propio promovido por una facultad de Bellas Artes sería el Máster propio en *Conservación y restauración de pintura de caballete. Materiales y métodos*, de la Universidad de Granada, ya extinto, que celebró su 3º edición en el curso 2010/2011<sup>10</sup>.

Actualmente, como título propio, la Universidad Complutense de Madrid oferta, junto al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el “*Mágister en conservación y restauración de arte contemporáneo*”<sup>11</sup>

Como títulos oficiales, existen unas pocas propuestas consolidadas, como el *Máster Universitario en conservación y restauración de bienes culturales* de la Universidad Politécnica de Valencia<sup>12</sup>, de 120 ECTS, impartido desde el 2006, pero no profesionalizante al no incluir prácticas curriculares. Es importante destacar que la Universidad Politécnica de Valencia es la única que oferta un Programa de Doctorado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales<sup>13</sup>

La Universidad Complutense de Madrid oferta el *Máster Universitario en conservación y restauración del patrimonio cultural*<sup>14</sup>, de 60 ECTS y profesionalizante. La UCM no oferta un programa de doctorado en conservación restauración, aunque tiene uno de Bellas Artes.

---

<sup>9</sup> Datos obtenidos de la memoria del Seminario “Diseño y planificación de las nuevas enseñanzas de Conservación y Restauración. E107”. Grupo de trabajo de profesores de la ESCRBC. ESCRBC 2014.

<sup>10</sup> [http://oficinavirtual.ugr.es/apli/posgrado/detalle\\_cep.jsp?cod=09/M/014](http://oficinavirtual.ugr.es/apli/posgrado/detalle_cep.jsp?cod=09/M/014) (último acceso 14/12/2014)

<sup>11</sup> <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2013-07-09-Mag%20en%20Conservaci%C3%B3n%20y%20Restauraci%C3%B3n%20de%20Arte%20Contempor%C3%A1neo.pdf>

<sup>12</sup> <http://www.upv.es/titulaciones/MUCRBC/info/indexnormalc.html>

<sup>13</sup> <http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/853969normalc.html>

<sup>14</sup> <http://www.ucm.es/masterconservacion>

En la Universidad del País Vasco se imparte el *Máster Universitario en Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo (CYXAC)*<sup>15</sup>, de 60 ECTS y de investigación. No es profesionalizante ni incluye prácticas curriculares. Aunque la facultad de Bellas Artes oferta un Programa de Doctorado en Investigación en Arte Contemporáneo no incluye ningún programa de doctorado específico de conservación-restauración.

Por su parte, la Universidad de Barcelona hasta el curso 2012/13 ofertó el *Máster en Dirección de proyectos de Conservación y Restauración: Colecciones y Conjuntos Patrimoniales*, que a partir del 2014/15 se sustituye por el actual *Máster Universitario en Dirección de proyectos de conservación-restauración*<sup>16</sup>. Este máster se concibe como una continuación del grado incidiendo en la dirección de proyectos sobre colecciones y conjuntos patrimoniales en lugar de las piezas individuales. De 60 ECTS y carácter académico, profesionalizante y de iniciación a la investigación, puede ser un estadio previo a estudios de doctorado y a la realización de una tesis doctoral, aunque la Universidad de Barcelona no oferta ningún programa de doctorado específico de conservación-restauración o asociado. En las ediciones del máster de procedencia ya extinto, se incluía una línea específica de investigación dentro del doctorado de "*Calidad en espacio público y regeneración urbana: Arte, teoría y conservación del patrimonio*" que actualmente figura entre los programas de doctorado en proceso de extinción. Un dato de interés es que la mayoría de las asignaturas del máster se imparten en catalán, algunas en castellano, y un 7% en inglés.

De todos los másteres de conservación-restauración de las facultades de Bellas Artes, el Máster de la Universidad de Barcelona es el único que reúne el requisito establecido por ENCoRE de ser un Máster exclusivamente dirigido a los conservadores-restauradores de bienes culturales, de modo que pueda iniciarse con un nivel que garantice la adquisición total de 300 ECTS de estudios referidos específicamente al ámbito de la conservación-restauración.

Otra orientación es la rama de investigación científica, en este caso, un referente especialmente interesante es el *Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico*, de la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla<sup>17</sup>, de 60 ECTS y prácticas optativas, para perfiles multidisciplinares, con la especial particularidad de que se puede cursar on-line.

---

<sup>15</sup> <http://www.ehu.es/es/web/masterconservacionartecontemporaneo/aurkezpena>

<sup>16</sup> [http://www.ub.edu/estudis/mastersuniversitaris/conservacio restauracio/index.php?lang=es\\_ES](http://www.ub.edu/estudis/mastersuniversitaris/conservacio restauracio/index.php?lang=es_ES)

<sup>17</sup> <http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Diagnostico-del-Estado-de-Conservacion-del-Patrimonio-Historico>

Respecto a las escasas iniciativas relacionadas con la formación en el patrimonio cultural europeo, algunas han incluido contenidos relacionados con la conservación del patrimonio, pero desde un punto de vista básico, transversal o complementario, y no como propuesta para la formación de conservadores-restauradores. Como por ejemplo, en los títulos propios ya extintos caben destacar el *Máster universitario europeo en arte, cultura, conservación y gestión de bienes culturales*<sup>18</sup> de la Universidad de Sevilla, y el *Máster europeo en conservación y gestión de bienes culturales*<sup>19</sup>, de la Universidad de Salamanca.

### 2.1.2. Referentes internacionales

En el espacio europeo de educación superior los centros superiores y universidades contemplan mayoritariamente la formación del conservador-restaurador con modelos académicos de cinco cursos con un nivel final de Máster, con acceso a Doctorado (5 años de estudios específicos en lo que podemos denominar un Master integrado, o niveles secuenciados de tres años de Bachelor más dos de Máster o, los menos, 4 años de Bachelor seguido de otro de Máster), por lo que son múltiples los ejemplos de títulos de máster en conservación y restauración<sup>20</sup>.

Ya en el diseño de los estudios de nivel de grado de las enseñanzas artísticas superiores españolas se tuvo muy en cuenta este hecho, estableciéndose una comparación entre las materias del plan de estudios propuesto y las de los incipientes estudios del prestigioso Institut National du Patrimoine (INP), que en ese momento acababa de adaptar su currículo a las directrices europeas, inaugurando un plan de

---

<sup>18</sup> <http://www.vtc.us.es/vtc.asp>

<sup>19</sup> <http://www3.usal.es/~webtcicl/web-tp/tp06web/titulos2006.htm>

<sup>20</sup> Véase:

- *CON.B.E.FOR. Ricerca comparata Conservatori-restauratori di beni culturali in Europa: centri ed istituti di formazione*. Lurano, Associazione Giovanni Secco Suardo (1998–2000)

- En el *Libro blanco Títulos de grado en Bellas Artes / Diseño / Restauración*. ANECA 2004, “Análisis de la situación de los estudios de Conservación y Restauración en Europa”, pp. 887-901,

- *Enseñanzas Artísticas. Situación actual en España y Europa: oferta académica*. UCM- A. Hernández (2012)

- European Network for Conservation-Restoration Education / Full Members of ENCoRE <http://www.encore-edu.org/fullmembers.htm> (con acceso el 10 de diciembre de 2014)

- *Estudio comparativo de las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales en el entorno de la Comunidad Europea y repercusiones de los acuerdos de Bolonia sobre las mismas*. Grupo de Trabajo de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón. ESCRBCA (2004)

estudios integral de cinco años con nivel de Máster<sup>21</sup>. De la comparación resultante se podía concluir que las materias del currículo de las enseñanzas artísticas propuestas para el nivel de grado en conservación y restauración, y su carga, eran bastante similares a las del INP, ya que su 5º año estaba casi exclusivamente dedicado al trabajo de fin de título. Este estudio dejaba patente el *“próximo reto: la necesidad de crear un postgrado dirigido al Grado de Conservación y Restauración, que permita a nuestros titulados competir en igualdad de condiciones con cualquier profesional europeo”*<sup>22</sup>. En el Anexo 2 se ha incluido una tabla comparativa del mencionado estudio adaptada al actual currículo de nivel de grado de la ESCRBC en la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, son mayoritarias las enseñanzas europeas de conservación-restauración conducentes a unos estudios finales de nivel de máster de cinco años. Precisamente ya se ha insistido cómo en el EEES, para el caso específico de las enseñanzas de conservación y restauración, las principales asociaciones profesionales de Conservación y Restauración, ENCoRE (European Network for Conservation-Restoration Education), con el apoyo de ECCO (European Confederation of Conservator-Restorers' Organisations), han instado al Parlamento y al Consejo Europeo para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales que *“las enseñanzas de conservación-restauración deberán contar con al menos cinco años o 300 ECTS de estudios teóricos y prácticos específicos, en una Universidad o institución de Educación Superior con nivel equivalente reconocido”*. Por la gran responsabilidad que contraen los profesionales de la conservación-restauración frente al Patrimonio Cultural se entiende que debe ser una profesión regulada. Esto ha hecho que en muchos países determinados estudios habiliten al ejercicio de la profesión, y en estos casos se han establecido directamente en cinco años a modo de “Máster integrado”, o en un sistema de tres años de Grado y dos de Postgrado (3+1) que deja a nuestros titulados en clara desventaja, a no ser que puedan acceder a un Máster de un año (4 +1).

Respecto al Máster Integrado de 300 ECTS, habilitante para el ejercicio profesional, los principales ejemplos se encuentran precisamente en centros no universitarios de nuestro entorno: en **Italia**, con las Escuelas de Restauración de Formación Superior y en **Francia**, con el Instituto Nacional del Patrimonio (INP) entre otros.

En la transformación del sistema educativo **italiano** para adaptarse al EEES, las tradicionales escuelas de restauración, que anteriormente dependía del Ministerio de Cultura (ICR, IPL, OPD...), se transformaron en “Escuelas de alta formación” (SAF) y

---

<sup>21</sup> *Diplôme de restaurateur du patrimoine* (grado de Master) del *Institut National du Patrimoine* (INP), en Francia. Información obtenida desde la “Guide de l’élève 2006-2007”-INP (2007).

<sup>22</sup> Proyecto de Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. MEC (2007), p. 46.

desde 2011 imparten una “Laurea magistrale” de ciclo único de 5 años, 300 CFA (CFA=ECTS), y nivel de Máster con carácter profesionalizante, cuyo título oficial es el que habilita al ejercicio de la profesión de restaurador de bienes culturales en Italia<sup>23</sup> (Diploma “abilitante alla professione di restauratore di beni culturali”)<sup>24</sup>.

Las SAF y sus estudios de nivel de Máster son:

- *Scuola di Alta Formazione e Studio dell'Istituto Centrale per il Restauro e la Conservazione del Patrimonio Archivistico e Librario (ICRCPAL, antes Istituto centrale di patologia del libro - IPL)*<sup>25</sup>:

Imparte los estudios *Percorso Formativo Professionalizzante - Materiale librario e archivistico. Manufatti cartacei e pergamenacei. Materiale fotografico, cinematografico e digitale*. Estos programas se caracterizan por la interdisciplinariedad para la adquisición de conocimientos y habilidades aplicadas a la práctica de la restauración, las disciplinas del libro y los documentos, y las ciencias de los materiales y del ambiente.

- *Scuola di alta formazione nel restauro dell'Opificio delle pietre dure di Firenze (OPD)*<sup>26</sup>

El OPD es un instituto autónomo del Ministero per i Beni e le Attività Culturali, con actividad técnica y de investigación en el ámbito de la restauración de las obras de arte.

Oferta el Diploma di laurea Magistrale en:

- 1-*Materiali lapidei e derivati. Superfici decorate dell'architettura;*
- 2-*Manufatti dipinti su supporto ligneo e tessile. Manufatti scolpiti in legno. Manufatti in materiali sintetici lavorati, assemblati e/o dipinti;*
- 3-*Materiali e manufatti in tessili e in pelle;*
- 4-*Materiali e manufatti ceramici e vitrei. Materiali e manufatti in metallo e leghe*
- 5-*Materiale librario e archivistico. Manufatti cartacei. Materiale fotografico, cinematografico e digitale*

El OPD también oferta el *Master di I Livello: Conservazione e restauro delle opere d'arte contemporanee*, de un curso y 60 ECTS

---

<sup>23</sup> En 1998 se inició en Italia un lento proceso jurídico para regular la profesión de Restaurador estableciendo en el “Codice dei Beni Culturali” los requisitos y cualificación para ejercer como “Restauratore di beni culturali”, “Tecnico del restauro di beni culturali con competenze settoriali” o “Collaboratore - Restauratore o tecnico del restauro”. El “Restauratore”, con una exigencia de nivel de Máster o equivalente, es el único que puede participar en los concursos públicos y obtener de la Sovrintendenza el permiso para restaurar bienes culturales.

<sup>24</sup> Decreto Interministerial MIBAC-MIUR 26/5/2009, n. 87, art. 1.4 “*che prevede la definizione di una classe di laurea magistrale a ciclo unico abilitante per la professione di restauratore dei beni culturali*”; y D.M. 2/3/2011 *Definizione della classe di laurea magistrale a ciclo unico in Conservazione e Restauro dei Beni Culturali*  
<http://www.camera.it/leg17/522?tema=680&Le+professioni+dei+beni+culturali> (acceso 7/12/2014)

<sup>25</sup> <http://www.icpal.beniculturali.it/icpl.html> (acceso 7/12/2014)

<sup>26</sup> <http://www.opificiodellepietredure.it/> (acceso 7/12/2014)

- *Scuola di Alta Formazione dell'Istituto Superiore per la Conservazione e il Restauro - Istituto Superiore per la Conservazione e il Restauro, Roma (ISCR)*<sup>27</sup>

Activa desde 1994, se transforma en SAF en 1998. El curso quinquenal de Laurea Magistrale habilitante para el ejercicio profesional puede ser en:

1. *Materiali lapidei e derivati, superfici decorate dell'architettura;*
2. *Manufatti dipinti su supporto ligneo e tessile. Manufatti scolpiti in legno. Arredi e strutture lignee. Manufatti in materiali sintetici lavorati, assemblati e/o dipinti.*
4. *Materiali e manufatti ceramici, vitrei, organici. Materiali e manufatti in metallo e leghe*

- *Scuola di Alta Formazione e Studio Centro Conservazione e Restauro La Venaria Reale - Università di Torino*<sup>28</sup>

Esta Scuola di Alta Formazione e Studio (SAF) se funda en 2004 desde el Centro Conservazione e Restauro "La Venaria Reale" para desarrollar un "corso di Laurea Magistrale a ciclo unico per la formazione di restauratori di beni culturali" en colaboración con la *Università di Torino* y el *Politecnico di Torino*. Desde el curso 2006-2007 imparte el Curso de estudios Interfacultativo "Conservazione e Restauro dei Beni Culturali", de 300 ECTS.

- *Centro regionale di catalogazione e restauro dei beni culturali – Udine*<sup>29</sup>

Organizado por el *Centro regionale di catalogazione e restauro dei beni culturali*, imparte los estudios quinquenales de nivel de máster *Diploma di restauratore di beni culturali con specializzazione in beni librari, documentari e opere d'arte su carta*.

En **Francia** cuatro centros imparten estudios de conservación-restauración con nivel de Máster, el Instituto Nacional de Patrimonio (INP) con una formación de cinco años y 300 ECTS, la Escuela Superior de Arte de Aviñón, la Escuela Superior de Bellas Artes de Tours (ESBAT), y la Universidad de la Sorbona-París 1, las tres últimas con un programa que combina una primer ciclo de pregrado de tres años más otro de dos con grado de Máster. La formación de Máster del INP y del ESBAT habilitan para el ejercicio profesional en los museos de Francia.

El *Institut National du Patrimoine* (INP)<sup>30</sup> se define como una institución de formación de alto nivel de los conservadores y restauradores del patrimonio. Desde 2006, en el marco de la armonización europea de las carreras de la enseñanza superior, el INP oferta como título el *Diplôme de restaurateur du patrimoine*, de nivel de Master. Los cinco

---

<sup>27</sup> <http://iscr.beniculturali.it>

<sup>28</sup> <http://www.centrorestaurovenaria.it/>

<sup>29</sup> <http://www.beniculturali.regione.fvg.it>

<sup>30</sup> <http://www.inp.fr/> (acceso 7/12/2014)



años de estudios alternan clases teóricas, prácticas y trabajos de campo, y el último año se dedica a un trabajo de investigación y de restauración que profundiza en la especialidad elegida, finalizando con la redacción y defensa de una tesina. Las especialidades que se ofertan son siete: artes del fuego, artes gráficas y libro, artes textiles, mobiliario, pintura, fotografía, y escultura. El *Diplôme de restaurateur du patrimoine* habilita para intervenir sobre las colecciones públicas de los museos de Francia (Ley nº 2002-5 de 4 de enero de 2002 relativa a los museos de Francia, Decreto nº 2002-628 de 25 de abril 2002, artículos 3 y 15 a 25)

Como ejemplo de títulos universitarios en dos ciclos de 3 + 2 cursos, la Universidad de la Sorbona-París I, *Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne*, imparte el *Master Professionnel Conservation - Restauration des Biens Culturels*<sup>31</sup>, continuación de la *Licence Préservation des biens culturels* (LPBC) de tres años, completando entre ambos un total de cinco años para la obtención del título. Se oferta desde 2005 reemplazando a la *Maîtrise de sciences et techniques (M.S.T.) Conservation - Restauration des biens culturels*, creada en 1973. Las especialidades pueden ser arqueología, objetos de arte, objetos etnográficos, artes gráficas, fotografía, pintura de caballete, pintura mural, escultura, textiles, etc.

En nuestro otro país vecino, **Portugal**, el *Instituto Politécnico de Tomar / School of Technology at Tomar* (ESTT)<sup>32</sup> oferta el primer ciclo o Licenciatura de tres cursos en *Conservação e Restauro* (180 ECTS), el segundo ciclo o Maestrado de dos cursos *Conservação e Restauro* (120 ECTS) y el tercer ciclo *Post-Graduation programmes (Pós-graduação) Landscape Preservation and Conservation*.

Por otro lado, la *Universidade Nova de Lisboa* (UNL)<sup>33</sup>, en el Departamento de *Conservação e Restauro* de la Faculdade de Ciências e Tecnologia, también oferta, desde el curso 2006/7, tres ciclos en conservación restauración: *Licenciatura em Conservação-Restauro*, dos especializaciones o Mestrados de conservación de 180 ECTS: *Especialização em Conservação e Restauro* o *Especialização em Ciências da Conservação*, y el tercer ciclo de *Especialidade em Ciências da Conservação*, que finaliza con la *Tese em Conservação e Restauro* (Ciências da Conservação).

---

<sup>31</sup><http://www.univ-paris1.fr/ufr/ufr03/masters-professionnel/master-2-conservation-restauration-des-biens-culturels/> (acceso 7/12/2014)

<sup>32</sup> <http://portal.ipt.pt/portal/portal/international/servicesdocumentation> (acceso 7/12/2014)

<sup>33</sup> [www.unl.pt](http://www.unl.pt) (acceso 7/12/2014)

Dentro de los países europeos extracomunitarios es destacable **Suiza**, con el *Swiss Conservation-Restoration Campus*<sup>34</sup> (Campus suizo de conservación-restauración), que oferta entre las cuatro escuelas superiores de conservación-restauración suizas programas de Bachelor de 180 ECTS (Bachelor of Arts in Conservazione) y desde 2008 Máster de 120 ECTS (Master of Arts in Conservazione e restauro) con acceso a Doctorado. El "*Master of Arts UAS in Conservation-Restoration*" desarrolla los conocimientos adquiridos en el Bachelor aportando la práctica profesional necesaria para realizar un trabajo independiente como conservador-restaurador, y un nivel científico y académico para integrar la investigación aplicada a la conservación-restauración. Es el título reconocido por la Confederación Suiza que permite el acceso al *PhD-program in conservation-restoration*, y trabajar como conservador-restaurador de patrimonio cultural en el sector público y privado pudiendo ser responsable de la gestión y ejecución de proyectos.

Las cuatro escuelas suizas y sus especialidades son:

- *Haute Ecole Spécialisée de Suisse occidentale* (HES-SO) *Haute école de Conservation-restauration Arc* (HECR Arc) La Chaux-de-Fonds: Arqueología y etnografía. Objetos científicos y técnicos.
- *Scuola Universitaria Professionale della Svizzera Italiana* (SUPSI) Lugano: Pintura mural, piedra, estuco y superficies arquitectónicas.
- *Berner Fachhochschule* (BFH) *Abegg-Stiftung, Riggisberg*: Textiles
- *Berner Fachhochschule* (BFH) *Hochschule der Künste Bern* (HKB) Bern: Arquitectura y mobiliario. Pintura y escultura. Libros, obra gráfica y fotográfica. Materiales modernos y medios audiovisuales.

Por otro lado, en el ámbito latinoamericano apenas encontramos ejemplos de titulaciones superiores en conservación-restauración consolidadas, y aunque la mayoría alcanza el nivel de licenciatura con 5 años de estudios, estos suelen proceder de una formación común desde otras disciplinas (Bellas Artes o Historia del Arte) por lo que tampoco llegan a cumplir el requisito de 300 ECTS específicos en formación de conservación-restauración. Es por esto que el *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, puede llegar a cubrir una importante parcela de necesidad de formación en el mundo latinoamericano.

Así, estamos convencidos de que esta propuesta no solo es novedosa en nuestro país, sino fundamental para la formación de los conservadores-restauradores españoles. Además, complementa otras propuestas existentes en el extranjero, por lo que será fuente del establecimiento de colaboraciones y cooperaciones internacionales.

---

<sup>34</sup> <http://www.swiss-crc.ch/> (acceso 7/12/2014)

### **2.1.3. Objetivos del Máster y posibilidad de líneas de intensificación**

El *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* proporciona una formación avanzada en el campo de la conservación-restauración orientada a la especialización profesional, académica e investigadora, con continuidad hasta los niveles académicos de Doctorado.

Su principal objetivo es perfeccionar y actualizar la formación previa de titulados en conservación-restauración de bienes culturales permitiendo la adquisición de las competencias y del nivel de titulación necesario para que el egresado pueda integrarse en el mercado laboral europeo como un conservador-restaurador de bienes culturales altamente cualificado, y participar en tareas de investigación.

La estructura general del currículo, que parte de un núcleo básico de materias obligatorias junto con la materia optativa “Profundización en aplicación a la restauración”, pretende dotar al Máster de la flexibilidad necesaria para incluir, según demanda y medios disponibles, una determinada especialización, intensificación curricular o línea de profundización.

### **2.1.4. Acreditación para el ejercicio de la profesión**

En las líneas precedentes se ha podido comprobar cómo, aunque en España la profesión de la Conservación–restauración no está regulada y por lo tanto no se precisa de una habilitación especial para su ejercicio, la tendencia en los países de nuestro entorno es a desarrollar los mecanismos que faciliten dicha regulación, todo ello de acuerdo a las recomendaciones en ese sentido de las distintas instituciones y asociaciones profesionales de conservadores–restauradores.

Así, el título propuesto complementa el nivel y la formación previa de los títulos de conservador-restaurador de grado, permitiendo su adecuación a las exigencias de los países de nuestro entorno. En previsión de un cambio en la normativa Europea, y concretamente de la Española, cumple con los requisitos demandados para la profesión según la normativa de referencia<sup>35</sup>.

Por este motivo, es importante asegurar unos contenidos mínimos previos de acceso o, en caso contrario, su adquisición mediante los complementos de formación que se estimen oportunos. Esta exigencia, además de ser necesaria para garantizar el

---

<sup>35</sup> *On Practice in Conservation – Restoration Education* (ENCoRE, Lieja, 2014). Incluido en ANEXO 3.

aprovechamiento de los alumnos y el nivel de los estudios, será imprescindible para que los titulados por la ESCRBC del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, puedan acreditar una formación coherente con la normativa establecida para el ejercicio de la profesión.

## **2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **2.2.1. Procedimientos de consulta internos**

Para realizar el planteamiento de este máster se ha partido de un enfoque participativo siguiendo los habituales mecanismos internos del centro para cuestiones académicas: coordinación desde el equipo directivo de la ESCRBC a la Comisión de Ordenación Académica, y desde cada departamento participación de todos los miembros docentes, quedando ratificadas las principales decisiones en el claustro<sup>36</sup>, y confirmando finalmente la aceptación por todo el colectivo mediante Consejo Escolar.

Esta estructura quedó reforzada con grupos de trabajos específicos de colaboración para la elaboración del Máster. En este sentido, es importante hacer referencia al Grupo de Trabajo desarrollado en la ESCRBC durante el curso 2013-2014 “Diseño y planificación de las nuevas enseñanzas de Conservación y Restauración. E107”<sup>37</sup> en el participaron 8 profesores, que contó con el apoyo adicional de la “Comisión Grupo de trabajo de Máster”, (12 profesores en 2013-14), que ha proseguido su actuación en el curso 2014-2015 junto con la “Actividad de especial dedicación de la modalidad enseñanzas artísticas: Implantación de las Enseñanzas Artísticas en el Espacio Europeo para los Centros de Enseñanzas Artísticas – Estudios de Máster”.

Asimismo, la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores ha marcado directrices, ha asesorado en la realización de esta propuesta y la ha valorado junto a los técnicos de la Subdirección.

Concretamente el trabajo se estructuró a partir de una comisión formada por el equipo directivo de la ESCRBC bajo la coordinación de la Directora. Todas las decisiones tomadas fueron presentadas para su valoración y discusión en la Comisión de

---

<sup>36</sup> En el claustro extraordinario celebrado el día 20 de noviembre de 2014 se dio la conformidad por unanimidad al planteamiento y estructura final de este Máster.

<sup>37</sup> Actividad desarrollada dentro del plan de formación de profesorado de la Comunidad de Madrid, organizado desde el CTIF, para la formación del profesorado de la ESCRBC.

Ordenación Académica, en la que tienen representación todos los departamentos de la ESCRBC. Se contó con la constante colaboración de los Jefes de Departamento, que fueron solicitando el asesoramiento de los profesores más indicados para cada área. Cada Departamento, partiendo de las sugerencias y estructura general proporcionadas por la comisión, ratificó, modificó o elaboró los contenidos del Máster y de su plan de estudios.

Desde la estructura piramidal: Directora de la ESRBC como coordinadora del Máster<sup>38</sup> / Equipo directivo / Comisión de Ordenación Académica / Departamentos / Profesorado, todos y cada uno de los docentes de la ESCRBC han podido y podrán participar en la elaboración y concreción del plan de estudios, principalmente en lo que respecta a los contenidos y carga lectiva de las materias de su competencia, y de las futuras asignaturas optativas que compondrán el plan de estudios.

También se han recogido las opiniones de los alumnos a través de los tutores, sus representantes y AESCROM (asociación de alumnos y exalumnos de la Escuela).

Concretamente durante el curso 2014/2015 se procedió a realizar una serie de consultas para determinar el interés general en que la ESCRBC oferte un Máster, y el grado de aceptación que tendría la propuesta tanto entre el alumnado una vez acabados sus estudios, como en antiguos titulados que quieran ampliar su formación.

La consulta se dividió en cuatro bloques, el primero (preguntas 1 y 2) para establecer el interés genérico en la oferta de un máster por la ESCRBC, el segundo para valorar el grado de conocimiento de la temática del máster propuesto (preguntas 3 y 4); el tercero para determinar el interés específico por el máster propuesto (preguntas 5 a 8), y el cuarto para ampliar conocimientos sobre los intereses de los posibles alumnos (pregunta 7, 9 y 10), todo ello dentro de cinco categorías: NADA – UN POCO – MEDIO – BASTANTE – MUCHO

La muestra ha sido un total de 123 alumnos que cursan sus estudios en la ESCRBC, que son los que voluntariamente se han prestado a responder la encuesta entre el total de 154 alumnos matriculados en el curso 2014-2015, como estudiantes que pueden acceder a los estudios de Máster una vez finalizada su formación actual (78% de los alumnos matriculados en el curso 2014/2015).

---

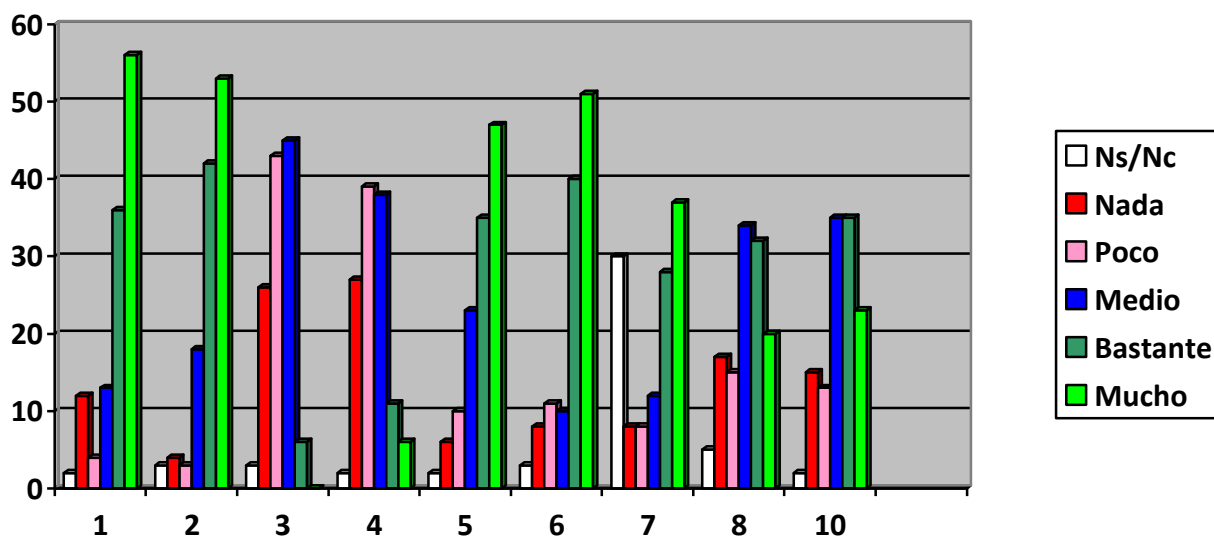
<sup>38</sup> En todo caso, la coordinación del Máster no está vinculada al cargo de Director. Aunque actualmente recaiga en la misma persona favoreciendo en la etapa inicial de elaboración la coordinación desde una estructura totalmente piramidal, la coordinación posterior del mismo se asumirá como profesor del centro responsable.

Las preguntas del cuestionario fueron las siguientes:

Se ruega contestar NADA – UN POCO – MEDIO – BASTANTE – MUCHO

- 1 – ¿Crees que la ESCRBC debe ampliar su oferta educativa con un Máster?
  - 2- ¿Consideras de utilidad la oferta de un Máster para ampliar tus posibilidades profesionales?
  - 3 – ¿En qué grado conoces el ámbito de la conservación y restauración en Europa?
  - 4 – ¿Conoces las necesidades de formación de un conservador-restaurador para ejercer la profesión en los países de nuestro entorno y el nivel de titulación requerido?
  - 5 – ¿Te gustaría desarrollarte como profesional de la conservación-restauración en un país europeo, fuera de España?
  - 6 - ¿Consideras interesante que la ESCRBC oferte un Máster orientado a facilitar la integración de los titulados en conservación-restauración en el mercado laboral europeo?
  - 7- Consideras útil que dentro de este Máster se incluya una especialización o línea de intensificación?
- Cual:
- 8 – ¿En qué grado estarías dispuesto/a a matricularte en el Máster de la ESCRBC: Máster de enseñanzas artísticas superiores: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA?
  - 9 - ¿En qué otra temática de Máster estarías interesado?
- Citar una o varias e incluir grado de interés (de nada a mucho):
- 10 - ¿Estarías interesado en proseguir tus estudios de Máster con un Doctorado?

Los resultados de esta encuesta, respondida por el 78% de los alumnos de la ESCRBC matriculados en el curso 2014-2015, han sido los siguientes:



Del análisis de los resultados podemos concluir en el elevado grado de interés en que la ESCRBC oferte unos estudios de Máster (preguntas 1 y 2), y en el objetivo de que dicho Máster facilite la integración de los titulados en el mercado europeo (pregunta 6), ya que tres cuartas partes de la muestra contesta entre “bastante” y “mucho” a las preguntas relacionadas con ambos aspectos. En consonancia, casi la mitad de los alumnos manifiesta “bastante o mucha” disposición por matricularse en el mismo (pregunta 8).

Por otro lado, los encuestados declaran un escaso conocimiento de las necesidades profesionales en el ámbito de la conservación-restauración en el entorno europeo (preguntas 3 y 4), lo que nos lleva a la reflexión de la necesidad de informar y concienciar a los alumnos sobre este aspecto, máxime cuando a un tercio de la muestra le gustaría desarrollarse profesionalmente fuera de España (el 66% responde “bastante o mucho” a la pregunta 5). Así mismo, es previsible que un mejor conocimiento sobre estos aspectos revierta en mayores expectativas de matriculación en el Máster propuesto.

Es interesante destacar que bastantes de los alumnos manifiestan estar interesados en poder proseguir los estudios de Máster con un Doctorado (casi el 50% responde “bastante o mucho” a la pregunta 10), lo que avala el interés de que el máster incluya contenidos de iniciación a la investigación.

Más de la mitad de los alumnos consideran interesante que el Máster pueda incluir líneas de intensificación (53% responde “bastante o mucho” a la pregunta 7). Las líneas de intensificación propuestas coinciden con las citadas para “otras temáticas de Máster” (respuestas abiertas en preguntas 7 y 9), y aunque hay bastante dispersión en los resultados, las preferencias mayoritarias giran en torno a las distintas especialidades (bienes arqueológicos, documento gráfico, escultura, y pintura, además de las no

impartidas en la ESCRBC: textiles y mobiliario), y en temas complementarios de la formación recibida, tales como arte contemporáneo, gestión de patrimonio-tasación, procedimientos y técnica artísticas y, con una alta incidencia, gestión y dirección de empresas y proyectos, que precisamente constituye una de las principales materias del Máster propuesto.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, además de las consultas externas, se terminó de definir el *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, remitido para su valoración y posterior tramitación a Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid.

Todo este proceso, coordinado y estructurado desde la dirección de la ESCRBC mediante la Comisión de Ordenación Académica, ha sido consensuado por el colectivo escolar.

### **2.2.2. Procedimientos de consulta externos**

Para la elaboración de la propuesta del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, se han tenido muy en cuenta las recomendaciones vertidas desde diversos foros profesionales y docentes como el *International Council of Museums (ICOM)*, la *European Network for Conservation-Restoration Education (ENCoRE)* y la *European Confederation of Conservator-Restorers' Organizations (ECCO)*. Todos estos organismos insisten en la necesidad de la adecuación de los currículos a las competencias profesionales, de modo que podemos afirmar que el plan de estudios diseñado es compatible con todas y cada una de sus propuestas<sup>39</sup>.

En este sentido, la ESCRBC, como miembro de ENCoRE, ha participado en sus Asambleas Generales y ha estado en contacto con las principales instituciones de la enseñanza de la Conservación y Restauración de Europa para el intercambio de información.

---

<sup>39</sup> Véase nota nº 1 de éste documento



Otro punto de encuentro con instituciones de Finlandia, Francia, Italia y Reino Unido ha sido el Proyecto Leonardo ConBeLib<sup>40</sup>, en el que colaboró la ESCRBC invitada por el ICRBC.

También se ha partido de la revisión de planes de estudios de Máster relacionados, de los escasos a nivel nacional, tanto títulos propios como oficiales, y principalmente de planes de estudios de centros europeos. Concretamente, una referencia muy importante ha sido el estudio comparado de la titulación de la ESCRBC y del plan de estudios propuesto con el Diplôme de restaurateur du patrimoine del Institut National du Patrimoine (INP), pionero en la adaptación de las enseñanzas de Conservación y restauración al EEES al iniciar esta titulación con nivel de Máster integrado (5 años) en el curso 2006-2007 (Véase Anexo 2).

Otras prestigiosas instituciones europeas de la enseñanzas de la conservación y restauración con las que se ha mantenido intercambio de información ha sido con las italianas, principalmente con el Istituto Centrale per il Restauro y el Istituto centrale per la Patologia del Libro. En este sentido es de destacar la reunión de los principales centros italianos de formación en restauración de documentos, celebrada en Spoleto en mayo de 2010 “La formazione del restauratore: da Spoleto uno sguardo al futuro”<sup>41</sup>, a la que fue invitada la ESCRBC. En dicha reunión se abordó el problema de la formación del restaurador en Italia y se realizó un intercambio de impresiones e información sobre el proceso de adaptación al EEES, quedando patente la necesidad de unos estudios de nivel de Máster para poder ejercer la profesión en Italia, y los problemas derivados de la adaptación de antiguas titulaciones italianas, algunas de las cuales quedaban sin efecto para el ejercicio profesional acreditado.

Igualmente ha sido muy fructífero el contacto con instituciones francesas, especialmente gracias a la oportunidad de poder participar en JERI-2013<sup>42</sup>, “Jornadas de Estudio, Investigación e Innovación en Conservación y Restauración de Bienes Culturales”, a la que la ESCRBC acudió como invitada internacional.

---

<sup>40</sup> *ConBeLiB: La Mappa delle competenze per la conservazione preventiva dei beni librari su supporto tradizionale e digitale*, Paola Munafò, ICPL, Proyecto Europeo Leonardo (2003-2005)

<sup>41</sup> Convegno *La formazione del restauratore: da Spoleto uno sguardo al futuro*. Spoleto, Rocca Albornoziata, 27-28 maggio 2010. Organizado por el Istituto centrale per il restauro e la conservazione del patrimonio archivistico e librario (ICRCPAL) en colaboración con la Direzione Regionale per i Beni Culturali e Paesaggistici dell’Umbria, la Regione Umbria, il Comune di Spoleto, la Fondazione per la conservazione e il restauro del libro e il CISAM.

<sup>42</sup> 4<sup>o</sup> Journé d’étude de Recherche et d’Innovation. Conservation-Restauration. Burdeos 8 de noviembre de 2013. Organizada por las asociaciones de restauradores franceses y dirigida a profesionales e investigadores de la conservación-restauración, científicos y estudiantes del mundo patrimonial. Participan todos los centros educativos de conservación-restauración franceses con la exposición de sus mejores trabajos de fin de estudios (Trabajos de fin de Máster). Al no existir la posibilidad por parte de la ESCRBC de exponer un trabajo de fin de estudios, por estar pendiente de finalizar la primera promoción de la titulación de nivel de grado, se participó con dos trabajos de investigación de recién titulados. Es de destacar que la ESCRBC ha sido la primera institución extranjera invitada a participar en una edición JERI.

En esta ocasión se pudieron compartir opiniones e inquietudes con representantes de los centros educativos de restauración franceses, además de con las asociaciones de profesionales de Francia, quedando patente la inminente necesidad de que la ESCRBC implantara unos estudios de nivel de Máster acordes con los del resto de centros educativos participantes, y el apoyo de dichas instituciones al mismo (FFC-R: Federación Francesa de Profesionales de la Conservación-Restauración, ACRMP: Asociación de Conservadores- Restauradores de Midi-Pyrinees, y 2CRA: Colectivo de Conservadores-Restauradores de Aquitania).

En el curso 2014-2015 se ha suscitado un especial contacto e intercambio de experiencias con la Swiss Conservation-restoration Campus (Swiss CRC), que concentra a los 4 centros oficiales de conservación-restauración de Suiza, cuyos estudios de Máster también nos han servido como referencia (SUPSI: *Scuola Universitaria Professionale della Svizzera Italiana*, HECR Arc: Haute École de Conservation-restoration Arc, BFH: *Berner Frachochschule*, y HKK: *Hochschule der Künste Bern*), que imparten unos estudios con nivel de Bachelor en tres años (*Bachelor of Arts in Conservazione*), que se completan con un Máster de dos cursos para el ejercicio de la restauración (*Master of Arts in Conservazione e restauro*). La comparación de las competencias adquiridas por los estudiantes de la ESCRBC respecto a los de las Escuelas suizas permite que los primeros puedan integrarse en los estudios de nivel de Máster mientras cursan los estudios de nivel de grado, y deja también patente la necesidad de ampliar el currículo de la ESCRBC con un 5º año de nivel de Máster.

Además de todos estos contactos, en los antecedentes del proceso de elaboración del plan de estudios se habían realizado consultas al sector profesional público y privado y a asociaciones profesionales, solicitando su opinión respecto a la adecuación del nuevo título.

Dentro del ámbito español siempre ha sido muy fluida la relación entre todas la Escuela Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, trabajando en muchas ocasiones de forma coordinada, o compartiendo la información elaborada desde cada centro.

Es de destacar la reunión de enero de 2010 de todas las Escuelas ESCRBC para discutir sobre la adaptación de los estudios al EEES desde la perspectiva de cada centro, revisando los problemas y las soluciones que pueden adoptarse de forma coordinada. Este encuentro fue organizado por la ESCRBC de Galicia dentro del marco del *Plan de Autoavaliación e Mellora da Calidade en Centros Educativos* de la Xunta de Galicia puso en evidencia la necesidad de continuar los estudios de nivel de grado con un Máster específico en conservación y restauración de bienes culturales.

Otro foro de debate e intercambio de información es ACESEA, la Asociación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, gracias a la cual la ESCRBC ha mantenido contacto e intercambio de información con los principales centros superiores de enseñanzas artísticas en el proceso de adaptación de estas enseñanzas.

Para el diseño del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* también se han tenido en cuenta las consultas realizadas a los alumnos en relación con sus expectativas de futuro y se ha estudiado y analizado el contexto académico, social y cultural. Igualmente se ha partido de consultas a entidades representativas del ámbito de la conservación-restauración y a responsables de instituciones y empresas, profesionales, y asociaciones de España y de otros países, sobre la necesidad y pertinencia de estos estudios<sup>43</sup>. A través de la Asociación Europea ENCoRE, expertos de diferentes centros superiores europeos reiteran la necesidad de implantar los estudios de nivel de Máster en la ESCRBC y apoyan este proyecto.

La propuesta de continuar los estudios de grado de conservación y restauración con un Máster específico está avalada por todos los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y ha sido apoyada y acreditada por las principales organizaciones y grupos profesionales. Un claro referente es el denominado *Documento Barcelona-Montcada* (2008), suscrito tanto por las Asociaciones de Conservadores-Restauradores, las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y las Universidades españolas<sup>44</sup>.

Por todo ello, consideramos que el *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, destaca por la demanda social e interés, tanto en el entorno académico como profesional, y se ajusta a las necesidades de los estudiantes y profesionales a los que va dirigido este Título.

---

<sup>43</sup> Como referencia, véase el *Libro Blanco Bellas Artes / Diseño / Conservación Restauración* [http://www.aneca.es/var/media/150332/libroblanco\\_bellasartes\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150332/libroblanco_bellasartes_def.pdf), además del *Análisis de los estudios superiores de conservación y restauración de patrimonio en Europa*. Referencia: S2/EA2003-0088. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Educación y Universidad.

<sup>44</sup> *Documento Barcelona-Montcada*, de 21 de julio de 2008, suscrito por las Asociaciones de Conservadores-Restauradores, las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y las facultades de bellas artes de las Universidades españolas con estudios de conservación-restauración. En él se ratifican los documentos oficiales de ENCoRE y E.C.C.O en el sentido de que es imprescindible una formación especializada con indicación expresa de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; la titulación exigible para el ejercicio profesional ha de ser a nivel de Máster o nivel 7 del European Qualification Framework, que posibilite el acceso al Doctorado (PhD) en Conservación Restauración de Bienes Culturales. Igualmente se aboga por una unificación de contenidos y ECTS en los programas de formación.

### 3. COMPETENCIAS

Las competencias que deben adquirir los estudiantes del Máster están de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) y con la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores (Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Así, la finalidad principal del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, es conducir a la adquisición por parte de los estudiantes de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización profesional, promoviendo la iniciación en tareas investigadoras en el área de la conservación y restauración de los bienes culturales.

Tanto las competencias como el diseño general del título propuesto son acordes con

- a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015);
- b) el respeto de los Derechos Humanos, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social);
- c) los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz).

Para el diseño del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* también se han tenido en cuenta las **Competencias generales desde la definición de la profesión**<sup>45</sup>:

---

<sup>45</sup> Reseñadas en el *Proyecto de Grado de conservación y Restauración de Bienes Culturales* - MEC (2007) p. 15-16 y en la *Propuesta de plan de estudios de Grado en conservación y restauración de Bienes Culturales*. ESCRBC (2010) p. 15-16.

*El conservador–restaurador de bienes culturales es el profesional responsable de su conservación y restauración material, así como de la determinación de los criterios de intervención, con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para realizar tratamientos y garantizar su integridad y permanencia<sup>46</sup>.*

*Según normativa dictada por la UNESCO y el ICOM<sup>47</sup> (Consejo Internacional de Museos), “su actividad consiste en el examen técnico, la preservación y la conservación-restauración de los bienes culturales”. Es el técnico que en los procesos de actuación sobre los bienes culturales actúa como eje del diálogo interdisciplinar que se desarrolla entre diversos profesionales (documentalistas, historiadores, químicos, físicos, biólogos, arquitectos, petrólogos, ...) para establecer la diagnosis previa a cualquier actuación y los criterios a seguir. Establecida la diagnosis ha de relacionar los datos procedentes de los diversos campos estableciendo propuestas globales de tratamiento e instrumentando las conclusiones discutidas y aceptadas por el equipo interdisciplinar<sup>48</sup>. Tras la posible colaboración interdisciplinar para la obtención de datos, es competencia del conservador-restaurador determinar la actuación a seguir y, ante todo, la realización de cualquier tipo de intervención directa sobre el bien cultural.*

*El conservador-restaurador debe ser responsable (conciencia de la importancia del bien cultural y de las consecuencias de su actuación), culto (conocimientos multidisciplinarios y capacidad de diálogo interdisciplinar), hábil (capacidad para la intervención directa sobre el bien cultural) y tener una actitud de disponibilidad y compromiso ético ante la sociedad.*

Por tanto, la formación previa que proporcionó el grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que será ampliada con los estudios de Máster, permite a los titulados:

- **Diagnosticar** las alteraciones de los bienes culturales mediante su **examen, identificación, análisis y valoración**
- **Decidir y ejecutar tratamientos** de conservación y restauración de bienes culturales, a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y las habilidades y destrezas adquiridas.

---

<sup>46</sup> Memoria del Seminario “Estudios previos de adaptación a la nueva titulación de Grado”. Grupo de trabajo de profesores de la ESCRBC-Madrid. Abril de 2006.

<sup>47</sup> *El conservador–restaurador: Una definición de la profesión*. Congreso Trienal del ICOM, Copenhague, ICOM, 1984

<sup>48</sup> Orden de 28 de octubre de 1991, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE de 1 de noviembre).

- **Redactar y dirigir proyectos** de conservación y restauración y **asesorar técnicamente**.
- **Planificar, documentar** y hacer el **seguimiento del proceso** de conservación y restauración, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
- Establecer un **diálogo interdisciplinar** con otros profesionales relacionados con el patrimonio cultural
- **Investigar** tanto en lo que refiere a la metodología de trabajo de conservación-restauración como en el conocimiento del bien cultural, su constitución y causas de deterioro.

Con el Título de *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* se pretende profundizar en estas competencias iniciales para adquirir el nivel necesario para actuar como profesional reconocido conforme a las demandas actuales del mercado laboral europeo.

Los descriptores de las Competencias del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, presentados en términos de resultados de aprendizaje<sup>49</sup>, se estructuran en las competencias generales y específicas reseñadas en el siguiente apartado.

Para su definición se han tenido en cuenta las cualificaciones requeridas para los títulos de Máster según el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y las competencias para el nivel de Máster según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (en ausencia de referencia a las mismas en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores). Se ha tenido también una especial consideración con las competencias reseñadas en el Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, para asegurar el adecuado nivel y coherencia del Máster con la formación precedente de nivel de grado.

---

<sup>49</sup> Siguiendo la propuesta de ANECA a las universidades, y se supone que por extensión a los centros de enseñanzas artísticas superiores, de “*reflexionar sobre las competencias incluidas en la propuesta de título, de cara a transformarlas, si fuera preciso –mediante el proceso de modificación correspondiente– en verdaderos resultados de aprendizaje*”, en esta propuesta de título de Máster se ha procurado la redacción de las competencias como resultados de aprendizaje, haciendo al estudiante protagonista de unos logros observables, facilitando las posibilidades de demostración y evaluación de los mismos. *Guía para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje*, ANECA 2013, p.4.

### 3.1. Competencias generales del título de Máster

Los estudiantes, una vez finalizado el programa formativo del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, deben:

CG1) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo, en un contexto profesional altamente especializado y de investigación científico-tecnológica en el ámbito de la conservación-restauración;

CG2) saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados, en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales

CG3) saber evaluar y seleccionar la teoría adecuada y la metodología precisa en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

CG4) ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas a un ámbito profesional concreto, tecnológico o científico/investigador, en general multidisciplinar, en el que se desarrolla la actividad de la conservación-restauración de bienes culturales

CG5) saber transmitir de un modo claro y preciso, a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científico-tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada en el campo de la conservación-restauración, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;

CG6) haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y en colaboraciones científico-tecnológicas dentro del ámbito de la conservación-restauración, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;

CG7) ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales.

### 3.2. Competencias específicas del título

Las competencias específicas del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* parten del desarrollo de las competencias adquiridas en el grado de conservación y restauración de bienes culturales, mediante la profundización, análisis crítico y relación interdisciplinar de los conocimientos, destrezas, actitudes y valores del egresado. Pretenden también la iniciación en el ámbito de la investigación aplicada a la práctica de la conservación-restauración.

Los estudiantes, una vez finalizado el programa formativo del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, deben ser capaces de:

#### **Plano cognitivo** (procesos del pensamiento):

CE1) integrar y aplicar conocimientos para establecer los valores documentales y sociales que poseen los bienes culturales como componentes del patrimonio cultural;

CE2) conocer distintas instituciones y organizaciones de preservación del patrimonio europeo, el ámbito profesional y laboral en Europa;

CE3) diseñar y redactar proyectos de intervenciones de conservación y restauración de bienes culturales de forma autónoma y especializada;

CE4) realizar un asesoramiento técnico especializado sobre temas relacionados con la conservación-restauración de bienes culturales;

CE5) integrar conocimientos de diversas disciplinas para evaluar el estado de conservación de bienes culturales en entornos nuevos o complejos y determinar tratamientos adecuados desde la responsabilidad social, en un contexto profesional o de investigación;

CE6) redactar informes, publicaciones y comunicaciones estructurándolas acorde a normas y convenciones científicas;

CE7) desarrollar habilidades de aprendizaje y recursos para documentación y la investigación, permitiendo un estudio autónomo;



**Plano subjetivo** (actitudes, valores y ética):

CE8) analizar de forma crítica, explicar y justificar los criterios éticos de la conservación-restauración para poder emitir juicios de valor ante situaciones concretas,

CE9) aplicar la deontología profesional de la conservación-restauración según las características y circunstancias específicas del bien cultural, integrando conocimientos y juicios, para actuar con responsabilidad social y ética;

CE10) apreciar la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar en el ámbito de la conservación-restauración, desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación.

**Plano psicomotor** (destrezas físicas y procedimentales):

CE11) demostrar el dominio de la destreza técnica para ejecutar tratamientos de conservación-restauración en situaciones complejas de forma autónoma;

CE12) ejecutar actuaciones complejas para la conservación y restauración de bienes culturales, de forma autónoma y especializada, y en colaboración con equipos multidisciplinares.

### **3.3. Competencias transversales**

En el “Proyecto de Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales”<sup>50</sup> apoyado por todas las Escuelas Superiores que imparten estos estudios, se fijaron las siguientes competencias transversales de los titulados en conservación y restauración de bienes culturales como profesionales relacionados con el patrimonio cultural, que son vigentes y asumibles en esta titulación de nivel de Máster, en un estado más avanzado:

#### Competencias transversales relacionadas con el patrimonio cultural<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> *Estudios Superiores de conservación y restauración de bienes culturales: Proyecto de Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*. Documento del Grupo de Trabajo designado por el Ministerio de Educación y Cultura para la elaboración de una propuesta de grado en conservación y restauración de bienes culturales: Ruth Viñas Lucas (Coord.) Lucía Martínez Valverde y Miquel Mirambell Abancó. Junio 2007

<sup>51</sup> Op.cit. páginas 10 y 11

Alcanzar la madurez, la formación científico-técnica y humanística, y las habilidades necesarias para contribuir de manera plena a la salvaguarda del patrimonio cultural.

#### 1. Autonomía:

Al final de sus estudios los alumnos deben mostrar independencia para:

- La recogida, análisis y síntesis de la información.
- Desarrollar las ideas y argumentos de una forma crítica.
- La organización del trabajo y la auto-motivación.

#### 2. Comprensión:

Deben ser capaces de:

- Solucionar problemas mediante el razonamiento crítico y el trabajo de investigación
- Trabajar con flexibilidad, solo o en colaboración con otros profesionales en un grupo de trabajo interdisciplinar, atendiendo a los problemas concretos del bien cultural según sus diferentes circunstancias y los recursos disponibles.
- Responder a los requerimientos técnicos asociados a la conservación del bien cultural.
- Reconocer la importancia del bien cultural como transmisor de unos valores y una información.
- Usar los medios disponibles sin que sean perjudiciales para el patrimonio cultural, los trabajadores y el medio ambiente.

#### 3. Conciencia crítica:

- Desarrollar una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que se utilizan y los fines que persiguen
- Capacidad para tener una mirada autocrítica en las propuestas de trabajo y en la propia actuación.
- Aplicar las capacidades críticas de manera constructiva hacia el trabajo de los demás.

#### 4. Habilidades para la comunicación:

- Utilizar las habilidades comunicativas para el trabajo en grupo y la integración en contextos culturales diversos.
- Mostrar capacidad suficiente de negociación y organización en el trabajo en grupo.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Habilidades para la salvaguarda del patrimonio cultural:

- Integrar los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos para la salvaguarda del bien cultural.
- Intervenir éticamente, con responsabilidad y seguridad en los bienes culturales.
- Capacidad de minimizar los riesgos en cualquier actuación que pueda afectar a los bienes culturales.
- Documentación y valoración de las actuaciones realizadas como medio de lograr un constante avance en la salvaguarda del bien cultural.
- Difusión de los conocimientos como contribución a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y a su salvaguarda

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre los requisitos de acceso, criterios de admisión, contenidos y organización del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, y sobre el proceso de matriculación, se realizarán a través de los sistemas de comunicación que utilizan habitualmente la Dirección General de Universidades e Investigación y los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores, concretamente la ESCRBC: publicidad gráfica, mailing y redes sociales tipo facebook (<https://www.facebook.com/escuelasrcb>) y twitter (@ESCRBC\_COM), envío de notas de prensa, información a través de la página web de la Dirección General de Universidades e Investigación ([www.emes.es](http://www.emes.es)) y de la ESCRBC ([www.escrbc.com](http://www.escrbc.com)), y notificaciones y charlas informativas en la propia ESCRBC para sus alumnos, y en los diferentes centros de enseñanza superiores de conservación y restauración (Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Facultades de Bellas Artes que impartan un título de nivel de grado en conservación y restauración), centros de conservación y restauración (IPCE, IAPH, museos estatales, etc.), asociaciones y grupos de profesionales (GE-IIC, ACRE, Restauradores sin fronteras, ECCO, etc), asociaciones de alumnos y exalumnos (AESCROM, Asociación de Alumnos y Exalumnos de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón, etc.), y asociaciones de centros de formación de restauradores (EnCORE), etc<sup>52</sup>.

La ESCRBC también participa en **ferias educativas**<sup>53</sup> y profesionales para la difusión de sus estudios, y se hará promoción en aquellas redes nacionales e internacionales de intercambio de información relacionadas con los objetivos del Máster. Se pretende realizar una campaña de prensa y publicidad con especial uso de las redes

---

<sup>52</sup> La información en forma de **folletos informativos** ha sido el medio tradicional de difusión de los estudios de la Escuela. Estos folletos se distribuyen a aquellos interesados que requieren la información de modo directo. Durante los meses previos al fin de curso se realiza una **campana de difusión** de estudios mediante mailing, redes sociales y web. Esta difusión consiste en sesiones informativas para grupos en la propia ESCRBC, que organiza visitas guiadas por los diferentes espacios de la Escuela para grupos de estudiantes u otros interesados. Otro canal de difusión de nuestros estudios es la publicación de la **revista “Patina”**. La publicación cuenta con un importante prestigio dentro del mundo de la conservación del patrimonio. Pátina permite difundir en el mundo académico y profesional cualquier novedad informativa en cuanto a nuestros estudios, legislación, etc. a la vez permite conocer el trabajo de conservación patrimonial realizado por la ESCRBC.

<sup>53</sup> Por ejemplo AULA, donde en alguna ocasión se ha contado con la instalación de espacio propio para la ESCRBC, y la realización de trabajos de restauración “in situ”.

sociales, y en la página web de la ESCRBC se creará un apartado específico con información del Máster<sup>54</sup>

Es de destacar que en los últimos años se ha observado una fuerte demanda de información de los antiguos titulados sobre las posibilidades de ampliar su formación y el nivel de su título mediante cursos de formación adicional o implantación de un Máster. Ante las numerosas consultas recibidas y contestadas por correo electrónico o telefónicamente, se ha incluido en la página web de la Escuela un apartado con información orientativa dirigida a los mismos. La petición de información sobre estos temas nos ha llegado incluso a través de asociaciones profesionales (principalmente el Grupo Español del IIC, ACRE y AESCROM –Asociación de alumnos y titulados de la ESCRBC-) a las que se mantiene constantemente informadas del proceso que se está siguiendo para la elaboración de los títulos y las posibilidades de reconocimiento de créditos desde las anteriores titulaciones.

## **4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se establecen las condiciones de admisión y acceso teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1614/2009, que regula el acceso a las enseñanzas artísticas oficiales de Máster.

### **4.2.1. Requisitos de acceso**

Será necesario estar en posesión del Título Superior de conservación y restauración de bienes culturales, de un título oficial de Graduado en conservación y restauración, o un título equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente (artículo 15 del RD 1614/2009).

Se considerará igualmente el Título de conservación y restauración de bienes culturales (equivalente a diplomatura universitaria) y el de Licenciado en Bellas Artes con Itinerario o con Especialidad en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

---

<sup>54</sup> La ESCRBC dispone de una página web institucional: [www.esrbc.com](http://www.esrbc.com). La página constituye el principal sistema de conocimiento de nuestros estudios por parte de los futuros matriculados. Así queda de manifiesto en la encuesta realizada en el curso 2010-2011 sobre sistemas de información previa de los estudios.

Los estudiantes procedentes de países cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar el conocimiento de éste idioma.

#### **4.2.2. Perfil de ingreso**

Máster dirigido a titulados superiores en conservación y restauración, con nivel 2 del MECES o nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones-EQF, que quieran ampliar sus competencias mediante una formación avanzada y multidisciplinar, que promueva la iniciación en tareas investigadoras y favorezca su integración como profesionales de la conservación y restauración en un ámbito internacional, especialmente europeo.

Dado que el diseño del *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* parte de los contenidos del programa de estudios del Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales<sup>55</sup>, es necesario poseer una determinada formación en el ámbito de la conservación-restauración. Con el fin de asegurar la imprescindible adecuación del nivel de los alumnos a los estudios, y que las competencias adquiridas estén en consonancia con los estándares internacionales del profesional de la conservación-restauración con nivel de Máster, se requieren conocimientos previos acordes con los contenidos básicos establecidos por el Ministerio de Educación para las enseñanzas artísticas superiores de nivel de grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales<sup>56</sup> (Anexo 4).

Son especialmente relevantes los conocimientos previos en las materias de “Gestión y organización profesional”, “Proyectos de conservación-restauración” y “Metodología de la investigación y de la documentación”, ya que el Máster contempla específicamente una ampliación de los contenidos de estas materias adquiridos en el título precedente.

Se recomienda el conocimiento de idiomas con nivel B2 para facilitar la movilidad del estudiante y poder optar a la realización de prácticas externas en el extranjero.

---

<sup>55</sup> Especialmente del currículo de los estudios de nivel de Grado cursados en la ESCRBC, determinado por el Decreto 33/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. BOCM de 14 de junio de 2011.

<sup>56</sup> “Contenido básico de los planes de estudios conducentes a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales”, según establece el Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Artículo 6 y anexos II y III).

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad se evaluarán las necesidades de apoyo, las posibles adaptaciones curriculares, y se realizará el asesoramiento preciso por parte de la Comunidad de Madrid.

#### **4.2.3. Criterios de admisión**

Se convocará una **Comisión Evaluadora** encargada de la selección de alumnos en función del perfil que propone el Título, que estará compuesta como máximo por cinco miembros, según determine la Comisión Académica del Centro.

Los aspirantes deberán presentar una carta de motivación y un currículum vitae que refleje los méritos académicos y la experiencia en el ámbito de la conservación restauración. En el currículum se tendrán en cuenta las prácticas realizadas, aun cuando no hayan tenido propósito profesional, siempre que guarden relación con las materias que se van a impartir en el Máster.

Se realizará una entrevista personalizada para valorar la motivación y la trayectoria en conservación-restauración del aspirante a estudiar el Máster.

La admisión al *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* resultará de la evaluación de las solicitudes presentadas mediante la valoración de los méritos establecidos, según el siguiente criterio de ponderación:

- a) Especial adecuación del programa de estudios de la titulación de acceso al perfil de ingreso: 50%
- b) Méritos académicos: Expediente de los estudios que dan acceso al programa, otras titulaciones, y cursos o formación relacionada: 10 %
- c) Experiencia relacionada con los contenidos del título: 10%
- d) Conocimiento de idiomas: 20%
- e) Motivación, valorada mediante entrevista personal y carta de motivación: 10%

#### **4.2.4. Requisitos de formación previa específica y complementos de formación**

La Comisión Evaluadora será la encargada de valorar la adecuación de los títulos de acceso y del perfil de ingreso, pudiendo llegar a determinar, según el caso, la necesidad de cursar complementos de formación que permitan la adecuación al nivel de los estudios.

Los complementos de formación podrán cursarse en la ESCRBC mediante la matrícula en las asignaturas pertinentes del Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de nivel de grado.

#### **4.3. Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados**

El equipo directivo coordina las labores de apoyo y acogida para los estudiantes de nuevo acceso que precisan conocer en términos generales el centro y su funcionamiento o que demandan una información concreta.

El alumno matriculado recibirá antes y durante la realización del curso toda la información, orientación y apoyo necesarios para alcanzar los objetivos del Máster a través de la guía docente, la página web, el Servicio de Atención Permanente al Alumno y la tutorización individual y colectiva.

Las tutorías servirán como medio para coordinar y orientar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo.

Los profesores del Máster asumirán la función de tutores, distribuyéndose el total de la matrícula según disponibilidad horaria. Uno de los principales objetivos de las tutorías será proporcionar al estudiante un profesor capaz de orientarlo hacia las líneas de investigación y aprendizaje relacionadas con sus intereses académicos y profesionales, preparándolo para un futuro acceso a programas de doctorado o para la integración de sus conocimientos en el campo profesional. Las tutorías también podrán proporcionar a los alumnos información sobre orientación profesional y prácticas en empresas. Es responsabilidad de cada tutor velar por el rendimiento académico y motivación de sus alumnos.

Como sistema de apoyo y orientación a los nuevos estudiantes, en el primer día lectivo se organizará una sesión de presentación de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales donde se les dará la bienvenida a las Enseñanzas Artísticas Superiores en un acto organizado desde la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores, conjuntamente con los Responsables del Título, con



Participación de los miembros del equipo directivo, los tutores y el profesorado de los alumnos. En esta sesión de presentación además de dar la bienvenida a los estudiantes y presentar al equipo directivo y al profesorado, se les facilitará información sobre los servicios y los aspectos básicos de funcionamiento del centro y de las de Enseñanzas Artísticas Superiores pertenecientes a la Dirección General de Universidades e Investigación: filosofía del sistema de enseñanzas, objetivos en la formación del alumnado, metodología del aprendizaje, normativa de permanencia, reconocimiento de asignaturas, servicios ofertados y su funcionamiento, horarios de las asignaturas y tutorías, ubicación de las aulas y otras dependencias, posibilidades de asociacionismo, etc.

En la labor de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso también contribuye de forma muy activa la asociación de alumnos y exalumnos AESCROM, con las ventajas que supone hacerlo en el marco de una relación entre iguales. La participación de AESCROM puede ser de forma presencial a través de sus representantes o mediante la comunicación con recursos informáticos como el correo electrónico y su página web.

Otra actividad, que desde el curso 2009-2010 se realiza en la ESCRBC para los alumnos de nuevo ingreso, es una sesión informativa dirigida y organizada por los responsables del servicio de biblioteca sobre el uso de los fondos bibliográficos, de los servicios y de los recursos de información a los que pueden tener acceso. En esta sesión los alumnos también recibirán información detallada sobre la Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM), su funcionamiento y formas de acceso a los fondos.

Los procedimientos de apoyo y orientación específicos de esta titulación contemplan la elección de un **representante de alumnos** como portavoz del grupo para facilitar la comunicación con la dirección del Máster y la organización de las diferentes actividades. Además, existirá un **Servicio de Atención Permanente al Alumno** a través del correo electrónico y un número de teléfono para cualquier consulta, quejas o sugerencias.

El profesor **Coordinador del Máster** estará disponible para los alumnos para facilitar su orientación y la aclaración de cuantas dudas les puedan surgir.

Durante el desarrollo del curso, el sistema de orientación de los alumnos se lleva a cabo desde los profesores tutores de cada grupo o alumno. La acción tutorial se plantea como un servicio al estudiante mediante el cual el profesorado orienta, informa y asesora al alumno desde su ingreso en el centro y a lo largo de sus estudios.

Se pueden distinguir tres tipos de acción tutorial:

1. Acción tutorial dirigida al alumno de nuevo ingreso en el centro. Se contempla un protocolo de atención especial que tiene como principal objetivo la más rápida adaptación del estudiante al mundo académico del centro. El estudiante necesita aprender rápidamente a gestionar su tiempo, adaptarse a nuevos métodos de

trabajo, aumentar su dedicación e incrementar su nivel de responsabilidad y autonomía.

2. Acción tutorial general personalizada. Al inicio del curso escolar a cada alumno se le asigna un tutor que le guiará durante todo el curso. Esta tutoría consistirá en un apoyo para la adaptación del estudiante a la ESCRBC, al aprendizaje, a la orientación curricular y al mundo profesional, contribuyendo a su formación en todos los aspectos.
3. Acción tutorial específica. Es realizada para aquellas personas con problemas de rendimiento y otras necesidades específicas como pueden ser la derivadas de algún tipo de discapacidad

Para mejorar la orientación de los estudiantes está prevista la elaboración de una guía que será facilitada a todos los estudiantes de nuevo ingreso.

#### **4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se estará a lo dispuesto en la siguiente legislación:

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

- Reales Decretos 635/2010, de 14 de mayo, que regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se entiende por reconocimiento la aceptación, por parte del centro de destino, de los créditos que, habiendo sido obtenidos previamente en unas enseñanzas oficiales, en centros de enseñanzas artísticas superiores u otros centros del Espacio Europeo de Educación Superior, son computados a los efectos de la obtención de un título oficial.

La transferencia de créditos consiste en la inclusión de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en los documentos académicos oficiales.

En ningún caso se podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de sus enseñanzas.

No podrán ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster en Enseñanzas Artísticas

Con carácter general, los créditos obtenidos serán reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que se encuentre cursando.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La Dirección General de Universidades e Investigación creará una **Comisión de reconocimiento y transferencia del Título**, que en su defecto estará constituida por la Comisión de Ordenación Académica de la ESCRBC, que también asumirá funciones de calidad en relación con el Máster.

Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos obtenidos por un alumno en otras enseñanzas oficiales se realizará siempre a petición del interesado, quien deberá haber sido admitido y encontrarse matriculado en los estudios para los que solicita estas actuaciones.

Una vez obtenida plaza en el máster, el alumno realizará una solicitud formal dirigida a la comisión de reconocimiento y transferencia del título, que evaluará dicha solicitud y emitirá la propuesta de resolución a la Dirección General de Universidades e Investigación.

Con el objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se mantendrá la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. Se realizará media ponderada cuando coexistan varias asignaturas de origen y una sola de destino. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y ésta no contará a efectos de la media de expediente.

En el caso de estudios extranjeros, la documentación debe estar legalizada y traducida al castellano por traductor jurado. En caso de que la calificación se haya realizado sobre una escala de puntuación diferente a la española, que se realiza sobre 10 puntos, en la propuesta del centro se indicará la correspondencia numérica.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en centros de enseñanzas artísticas superiores u otro centro del Espacio Europeo de la Educación Superior, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### 5.1. Descripción general del plan de estudios y de los módulos

Tipo de Asignatura	ECTS
de Materias obligatorias	15
Optativas	15
Prácticas externas	15
Trabajo Fin de Máster	15
<b>Total</b>	<b>60</b>

El plan de estudios se desarrolla en el periodo lectivo de un curso siguiendo una estructura modular flexible para favorecer la movilidad de los estudiantes y el desarrollo de las prácticas curriculares (36 semanas divididas en 2 semestres, con periodos de 9 semanas).

Está estructurado en Módulos y Materias en lugar de asignaturas, para permitir una organización flexible capaz de responder con mayor eficacia a los logros de los objetivos de formación previstos, adaptándose a las demandas profesionales, al desarrollo y evolución de los conocimientos, y a los intereses de los titulados, facilitando además su modificación en aras de una mejora constante.

Para poder cumplir los objetivos de la enseñanza de la conservación – restauración en un nivel de profundización es preciso desarrollar un conjunto de materias de carácter claramente interdisciplinar, enfocadas todas ellas de una manera muy específica a la formación integral del conservador-restaurador como profesional altamente cualificado. La base fundamental de la práctica de la conservación-restauración, adquirida en los estudios de grado, debe ser complementada y perfeccionada con conocimientos, herramientas y recursos procedentes de conocimientos técnico-científicos, humanísticos y metodológicos, haciendo especial incidencia en aquellos que permitirán la inserción de los titulados en el mundo profesional europeo.

Siguiendo esta filosofía, las materias que configuran el currículo están agrupadas en los siguientes módulos o bloques de contenidos:

### **HISTÓRICO – CRÍTICO**

Recursos necesarios para el análisis contextual (social, histórico, antropológico, artístico...) de los bienes culturales en el ámbito europeo, para su comprensión como integrantes del patrimonio de la humanidad.

### **GESTIÓN PROFESIONAL**

Conocimientos relacionados con la organización profesional, legislación y gestión del trabajo de conservación-restauración, con especial referencia al ámbito europeo. Conocimientos avanzados para la elaboración, gestión, dirección y valoración económica y estratégica del proyecto de conservación-restauración.

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Técnicas y métodos de investigación y documentación aplicados al estudio de los bienes culturales. Procedimientos científicos, tecnológicos y metodológicos aplicados a la conservación-restauración.

### **PROFUNDIZACIÓN EN LA APLICACIÓN A LA RESTAURACIÓN (optativa)**

Profundización, perfeccionamiento y ampliación de las competencias adquiridas en el grado de Conservación y Restauración (herramientas, procedimientos y habilidades complementarias; fundamentos teóricos, aplicación, o práctica de la conservación-restauración en un nivel más avanzado).

### **INTEGRACIÓN**

Síntesis de todos los aspectos de la formación del Máster, en la ejecución práctica o de investigación. Comprende las materias que permiten la valoración definitiva y completa de competencias avanzadas en el ámbito de la profesión de conservación-restauración.

Las materias del plan de estudios, descritas en el siguiente apartado, se incluyen en estos cinco módulos según una estructura de materias optativas y materias obligatorias, que también podrán incluir asignaturas optativas.

Las **materias obligatorias** comprenden los bloques de contenidos en los que se considera más relevante una especialización y perfeccionamiento que complete la formación de los graduados en conservación y restauración, tanto en un contexto profesional europeo, como en la orientación a la investigación.

Cada materia obligatoria incluirá una o varias asignaturas, que podrán ser optativas siempre y cuando quede asegurada la adquisición de las competencias de la materia por todos los estudiantes en función de las asignaturas elegidas.

Las **materias y asignaturas optativas** permitirán la flexibilidad necesaria para que cada titulado pueda adaptar los contenidos del Máster a sus propios intereses. Con el asesoramiento del profesor tutor, permitirá la profundización del titulado en aquellas áreas que él mismo considere de interés, haciéndole partícipe de su propia formación. Podrán estar conformadas por seminarios, formación aplicada en idiomas, prácticas externas optativas, asignaturas de prácticas de conservación-restauración, asignaturas de otra especialidad, u otras asignaturas ofertadas por la ESCRBC u otra institución educativa del espacio europeo de educación superior. Podrán reconocerse créditos por la asistencia a cursos de formación especializados relacionados con los objetivos del Máster.

Dado que el Máster tiene, además de la orientación investigadora, un marcado carácter profesionalizante, es importante contar con un núcleo importante de asignaturas optativas para lograr la actualización y adaptación constante a:

- las necesidades y evolución del mercado laboral;
- las particulares dotaciones de recursos humanos y materiales de la ESCRBC;
- y las demandas de los propios titulados

Las asignaturas optativas, como bloque y dentro de cada materia, nos permitirán también poder incluir, según el caso, una determinada especialización, intensificación curricular o línea de profundización, según demandas profesionales.

Las **Prácticas Externas** permitirán el desarrollo efectivo de las competencias adquiridas, aplicadas en un entorno profesional especializado del ámbito europeo de la conservación restauración

El **Trabajo de Fin de Máster** servirá para la profundización con autonomía de los conocimientos, estableciendo una relación entre investigación aplicada y formación. Permitirá al alumno poner en práctica todos los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos para comprobar por sí mismo, y demostrar a los demás, la adquisición de las competencias del Máster.

Con carácter orientativo se propone el siguiente esquema temporal, que podrá sufrir modificaciones para adaptarse a las necesidades organizativas de la ESCRBC y de los estudiantes:

El primer semestre se destinará a las materias obligatorias, concentradas prioritariamente en las semanas 1 a 9. Las materias optativas se cursarán preferentemente en la segunda mitad del primer semestre (semanas 10 a 18), aunque por sus características podrán desarrollarse y completarse a lo largo del curso académico.

El segundo semestre queda reservado a las prácticas externas y el trabajo de fin de Máster, que podrá realizarse en el seno de la institución en la que se desarrollen las prácticas externas siempre que ambas actividades queden claramente diferenciadas. En todo caso, las prácticas externas podrán iniciarse en la segunda mitad del primer semestre una vez hayan sido cursadas las materias obligatorias, adaptándose a la oferta de las instituciones colaboradoras.

## 5.2. Estructura del plan de estudios y descripción de las materias

### ESQUEMA BÁSICO CON DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Módulo	Materia	Tipo	ECTS 1º semestre	ECTS 2º semestre
<b>Histórico-crítico</b>	Los bienes culturales en Europa	FB	5	
<b>Gestión profesional</b>	Proyectos y organización profesional en Europa	FB	5	
<b>Metodología de la investigación</b>	Documentación e investigación de los bienes culturales en Europa	FB	5	
<b>Profundización u otras optativas</b>	Optativas*	Optativas	15	
<b>Integración</b>	Prácticas externas	PE		15
	Trabajo de Fin de Máster	TFM		15
<b>TOTAL ECTS</b>			<b>60</b>	

\*Asignaturas optativas de la materia Profundización en la aplicación a la restauración (como pueden ser las asignaturas de prácticas de conservación y restauración), o de otras materias (de prácticas curriculares, de las materias obligatorias, idiomas, o posibilidad de reconocimiento por cursos o actividades relacionadas). En todo caso, las materias/ concretas a impartir cada año serán especificadas y publicadas con anterioridad a la apertura del periodo de matrícula

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Modulo	Materia	Tipo	ECTS 1º semestre	ECTS 2º semestre
<b>Histórico-crítico</b>	Los bienes culturales en Europa	FB	5	
		Optativas	0-15	
<b>Gestión profesional</b>	Proyectos y organización profesional en Europa	FB	5	
		Optativas	0-15	
<b>Metodología de la investigación</b>	Documentación e investigación de los bienes culturales en Europa	FB	5	
		Optativas	0-15	
<b>Profundización en la aplicación a la restauración</b>	Optativas	Optativas	0-15	
<b>Integración</b>	Prácticas externas	Optativas	0-15	
		PE		15
	Trabajo de Fin de Máster		TFM	15
TOTAL ECTS:			60	30
				30

Las competencias generales y transversales están presentes de manera global en todas las materias. No obstante, señalamos en cada una de las materias, además de las competencias específicas, las competencias generales que están más directamente relacionadas con los contenidos.



**TABLA-RESUMEN DE MÓDULOS, MATERIAS, COMPETENCIAS Y CONTENIDOS**

<b>Módulo</b>	<b>Materia</b>	<b>Competencias</b>	<b>Descriptor: Contenidos formativos mínimos</b>	<b>ECTS</b>	<b>Tipo</b>
<b>Histórico-crítico</b>	Los bienes culturales en Europa	<b>CG1,CG2,CG3,CG4,CG6,CG7,CE1,CE2,CE4,CE5,CE8,CE9 y CE10</b>	Estudio del patrimonio cultural europeo profundizando en los repertorios y en el análisis del objeto artístico y cultural, su función, su significado patrimonial, con especial incidencia en los conocimientos aplicados a la conservación de los bienes culturales.	5-15	FB
<b>Gestión profesional</b>	Proyectos y organización profesional en Europa	<b>CG1,CG2,CG3,CG6,CG7,CE1,CE2,CE3,CE4,CE5,CE6,CE8,CE9 y CE12</b>	Instrumentos avanzados para la elaboración, gestión, dirección y valoración económica y estratégica de proyectos de conservación-restauración. Comparación transnacional de la normativa y de la organización profesional de la conservación restauración (instituciones, asociaciones profesionales y agrupaciones relacionadas con la profesión de conservador y restaurador, internacionalmente y con especial referencia al ámbito europeo).	5-15	FB
<b>Metodología de la investigación</b>	Documentación e investigación de los bienes culturales en Europa	<b>CG1,CG2,CG3,CG4,CG5,CG6,CG7,CE1,CE4,CE5,CE6,CE7 y CE10</b>	Documentación y técnicas documentales avanzadas aplicadas a la conservación y restauración. Profundización en el conocimiento de los métodos, recursos y proyectos de investigación aplicados al estudio de los bienes culturales, los tratamientos de conservación - restauración, los materiales y su deterioro, con especial referencia al ámbito europeo	5-15	FB
<b>Profundización</b>	Optativas	Según asignaturas seleccionadas		0-15	OP
<b>Integración</b>	Prácticas externas	<b>CG1,CG2,CG3,CG4,CG5,CG6,CG7,CE1,CE2,CE3,CE4,CE5,CE6,CE7,CE8,CE9,CE10,CE11 y CE12</b>	Aplicación práctica de los conocimientos y competencias del título de <i>Máster en conservación y restauración de bienes culturales europeos</i> en un entorno profesional: Formación empírica en un contexto profesional multidisciplinar del ámbito de la conservación-restauración mediante la práctica tutelada y el trabajo en equipo, interviniendo en tareas propias del conservador-restaurador en cualquiera de sus ámbitos competenciales técnicos, de gestión, o científicos (prácticas avanzadas de conservación restauración, conservación preventiva, asesoramiento técnico y pedagogía, gestión del patrimonio, o investigación), potenciando el desarrollo de los valores profesionales, reafirmando y ampliando los conocimientos, procedimientos, habilidades y lenguajes previamente adquiridos a lo largo de los estudios de nivel de Grado e integrando las competencias del nivel de Máster.	15-30	PE

	Trabajo de Fin de Máster	<b>CG1,CG3,          CG4,CG5,          CG6,CG7,CE1          CE3,CE4,CE5,          CE6,CE7,CE8,          CE9,CE10,          CE11 y CE12</b>	<p>Realización supervisada de un trabajo autónomo y personal, de carácter avanzado en el ámbito de la conservación–restauración, en el que se pongan en práctica los principales contenidos de las materias del plan de estudios de Máster. Debe incluir la elaboración y defensa de una memoria con la descripción del método de trabajo utilizado y la valoración crítica del resultado.</p> <p>Podrá consistir en un estudio descriptivo, comparativo, científico o técnico, siempre aplicado al ámbito de la conservación–restauración de bienes culturales en un nivel avanzado (proyecto de intervención, ejecución avanzada de tratamientos, conservación preventiva, criterios, estudio de materiales o de técnicas, experimentación, examen científico, estudio histórico, documentación, musealización, gestión, etc.). Deberá tener un carácter integrador que permita la evaluación de las principales competencias del título de Máster.</p>	15	TFM
--	--------------------------	--	---	----	-----

## COMPETENCIAS GENERALES DE MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo	Materia	Competencias Generales						
		G1	G2	G3	G4	G5	G6	G7
<b>Histórico-crítico</b>	Los bienes culturales en Europa	X	X	X	X		X	X
<b>Gestión profesional</b>	Proyectos y organización profesional en Europa	X	X	X			X	X
<b>Metodología de la investigación</b>	Documentación e investigación de los bienes culturales en Europa	X	X	X	X	X	X	X
<b>Profundización en la aplicación a la restauración</b>	Optativas	Según asignaturas seleccionadas						
<b>Integración</b>	Prácticas externas	X	X	X	X			
	Trabajo de Fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo	Materia	Competencias específicas												
		CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10	CE 11	CE 12	
<b>Histórico-crítico</b>	Los bienes culturales en Europa	X	X		X	X				X	X	X		
<b>Gestión profesional</b>	Proyectos y organización profesional en Europa	X	X	X	X	X	X			X	X		X	
<b>Metodología de la investigación</b>	Documentación e investigación de los bienes culturales en Europa	X			X	X	X	X				X		
<b>Profundización en la aplicación a la restauración</b>	Optativas	Según asignaturas seleccionadas												
<b>Integración</b>	Prácticas externas		X	X	X	X					X	X	X	X
	Trabajo de Fin de Máster	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

## MODULO 1. HISTORICO-CRÍTICO

### 1. LOS BIENES CULTURALES EN EUROPA

Tipo	Formación Básica. Obligatorio
Módulo	Histórico-crítico
Periodo de impartición	1º Semestre
Nº Créditos	5
Carácter	Teórica / teórico-práctica
Horas totales / presenciales	125 / 35-50

#### Descriptor

Estudio del patrimonio cultural europeo profundizando en los repertorios y en el análisis del objeto artístico y cultural, su función y su significado patrimonial, con especial incidencia en los conocimientos aplicados a la conservación de los bienes culturales.

#### Competencias, establecidas como resultados de aprendizaje

Al superar con éxito esta materia los estudiantes podrán:

**CG1)** haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo, en un contexto profesional altamente especializado y de investigación científico-tecnológica en el ámbito de la conservación-restauración;

**CG2)** saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados, en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales;

**CG3)** saber evaluar y seleccionar la teoría adecuada y la metodología precisa en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

**CG4)** ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas a un ámbito profesional concreto, tecnológico o científico/investigador, en general multidisciplinar, en el que se desarrolla la actividad de la conservación-restauración de bienes culturales;

**CG6)** haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y en colaboraciones científico-tecnológicas dentro del ámbito de la conservación-restauración, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;

**CG7)** ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales.

Al superar con éxito esta materia los estudiantes serán capaces de:

**CE1)** integrar y aplicar conocimientos para establecer los valores documentales y sociales que poseen los bienes culturales como componentes del patrimonio cultural;

**CE2)** conocer distintas instituciones y organizaciones de preservación del patrimonio europeo, el ámbito profesional y laboral en Europa;

**CE4)** realizar un asesoramiento técnico especializado sobre temas relacionados con la conservación-restauración de bienes culturales;

**CE5)** integrar conocimientos de diversas disciplinas para evaluar el estado de conservación de bienes culturales en entornos nuevos o complejos y determinar o desarrollar tratamientos adecuados desde la responsabilidad social, en un contexto profesional o de investigación;

**CE8)** analizar de forma crítica, explicar y justificar los criterios éticos de la conservación-restauración para poder emitir juicios de valor ante situaciones concretas;

**CE9)** aplicar la deontología profesional de la conservación-restauración según las características y circunstancias específicas del bien cultural, integrando conocimientos y juicios, para actuar con responsabilidad social y ética;

**CE10)** apreciar la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar en el ámbito de la conservación-restauración, desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación.

### **Actividades formativas y metodología:**

Estarán adaptadas a cada asignatura de la materia. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.2.1. “Metodología y plan de trabajo”

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta materia son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30 y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de cada asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60 y el 70% del total de créditos / horas de trabajo del estudiante.

### **Actividades colectivas externas:**

Podrán también realizarse fuera de la ESCRBC actividades colectivas relacionadas con las asignaturas tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **Metodología:**

La metodología se adaptará a cada asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

### **Evaluación:**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a las asignaturas de esta materia. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento

periódico por parte del profesor de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: - Exámenes y pruebas escritas - Trabajo académico - Informes, casos o supuestos - Presentaciones o exposición en público - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluación y evaluación entre pares	80-90%
Total ponderación	100%



## MODULO 2. GESTIÓN PROFESIONAL

### 2. PROYECTOS Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL EN EUROPA

Tipo	Formación Básica. Obligatorio
Módulo	Gestión profesional
Periodo de impartición	1º Semestre
Nº Créditos	5
Carácter	Teórico-práctica
Horas totales / presenciales	125 / 35-50

#### Descriptor

Instrumentos avanzados para la elaboración, gestión, dirección y valoración económica y estratégica de proyectos de conservación-restauración \*. Comparación transnacional de la normativa y de la organización profesional de la conservación restauración (instituciones, asociaciones profesionales y agrupaciones relacionadas con la profesión de conservador y restaurador, internacionalmente y con especial referencia al ámbito europeo).

\* Mediante las asignaturas de esta materia se incidirá en dotar al alumno de una capacidad técnica avanzada aplicada al proyecto de conservación-restauración sobre la base de las habilidades adquiridas en el nivel de Grado en: contratación, medición/valoración, estudio y control de la intervención, planificación y programa de intervenciones, control de calidad y prevención de riesgos. De forma transversal el alumno tendrá que demostrar su capacidad para poner en práctica estos proyectos en el ámbito profesional y empresarial en cualquiera de sus órganos y en sus diferentes funciones: administrativa, comercial, planificación/control técnico y ejecución.

#### Competencias, establecidas como resultados de aprendizaje

Al superar con éxito esta materia los estudiantes podrán:

**CG1)** haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo, en un contexto profesional altamente especializado y de investigación científico-tecnológica en el ámbito de la conservación-restauración;

**CG2)** saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados, en el ámbito de la conservación y restauración de

bienes culturales;

**CG3)** saber evaluar y seleccionar la teoría adecuada y la metodología precisa en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

**CG6)** haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y en colaboraciones científico-tecnológicas dentro del ámbito de la conservación-restauración, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;

**CG7)** ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales.

Al superar con éxito esta materia los estudiantes serán capaces de:

**CE1)** integrar y aplicar conocimientos para establecer los valores documentales y sociales que poseen los bienes culturales como componentes del patrimonio cultural;

**CE2)** conocer distintas instituciones y organizaciones de preservación del patrimonio europeo, el ámbito profesional y laboral en Europa;

**CE3)** diseñar y redactar proyectos de intervenciones de conservación y restauración de bienes culturales, de forma autónoma y especializada;

**CE4)** realizar un asesoramiento técnico especializado sobre temas relacionados con la conservación-restauración de bienes culturales;

**CE5)** integrar conocimientos de diversas disciplinas para evaluar el estado de conservación de bienes culturales en entornos nuevos o complejos y determinar o desarrollar tratamientos adecuados desde la responsabilidad social, en un contexto profesional o de investigación;

**CE6)** redactar informes, publicaciones y comunicaciones estructurándolas acorde a normas y convenciones científicas;

**CE8)** analizar de forma crítica, explicar y justificar los criterios éticos de la conservación-restauración para poder emitir juicios de valor ante situaciones concretas;

**CE9)** aplicar la deontología profesional de la conservación-restauración según las características y circunstancias específicas del bien cultural, integrando conocimientos y

juicios, para actuar con responsabilidad social y ética ;

**CE12)** ejecutar actuaciones complejas para la conservación y restauración de bienes culturales, de forma autónoma y especializada, y en colaboración con equipos multidisciplinares.

### **Actividades formativas y metodología:**

Estarán adaptadas a cada asignatura de la materia. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.2.1. “Metodología y plan de trabajo”

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta materia son las clases teórico-prácticas y el estudio de casos, junto con las clases expositivas, los trabajos prácticos y las tutorías. Con las actividades de evaluación conformarán aproximadamente entre el 30 y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de cada asignatura, la preparación de los casos y supuestos, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60 y el 70% del total de créditos / horas de trabajo del estudiante.

### **Actividades colectivas externas:**

Podrán también realizarse fuera de la ESCRBC actividades colectivas relacionadas con las asignaturas tales como visitas a instituciones, asistencia a conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **Metodología:**

La metodología se adaptará a cada asignatura predominando la aplicación de los conocimientos a supuestos mediante el estudio de casos. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, el análisis de datos, la evaluación de posibles soluciones, etc.

En las actividades prácticas, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente. En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

### **Evaluación:**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a las asignaturas de esta materia. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico por parte del profesor de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la correspondiente guía docente estableciéndose como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10-20%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Proyecto</li> <li>- Presentaciones o exposición en público</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	70-90%
Total ponderación	100%

### MODULO 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3. DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN EUROPA

Tipo	Formación Básica. Obligatorio
Módulo	Metodología de la investigación
Periodo de impartición	1º Semestre
Nº Créditos	5
Carácter	Teórico-práctica
Horas totales / presenciales	125 / 35-50

#### Descriptor

Documentación y técnicas documentales avanzadas aplicadas a la conservación y restauración. Profundización en el conocimiento de los métodos, recursos y proyectos de investigación aplicados al estudio de los bienes culturales, los tratamientos de conservación - restauración, los materiales y su deterioro, con especial referencia al ámbito europeo

#### Competencias, establecidas como resultados de aprendizaje

Al superar con éxito esta materia los estudiantes podrán:

**CG1)** haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo, en un contexto profesional altamente especializado y de investigación científico-tecnológica en el ámbito de la conservación-restauración;

**CG2)** saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados, en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales;

**CG3)** saber evaluar y seleccionar la teoría adecuada y la metodología precisa en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

**CG4)** ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas a un ámbito profesional concreto, tecnológico o científico/investigador, en general multidisciplinar, en el que se desarrolla la actividad de la conservación-restauración de bienes culturales;

**CG5)** saber transmitir de un modo claro y preciso, a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científico-tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada en el campo de la conservación-restauración, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;

**CG6)** haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y en colaboraciones científico-tecnológicas dentro del ámbito de la conservación-restauración, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;

**CG7)** ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales.

Al superar con éxito esta materia los estudiantes serán capaces de:

**CE1)** integrar y aplicar conocimientos para establecer los valores documentales y sociales que poseen los bienes culturales como componentes del patrimonio cultural;

**CE4)** realizar un asesoramiento técnico especializado sobre temas relacionados con la conservación-restauración de bienes culturales;

**CE5)** integrar conocimientos de diversas disciplinas para evaluar el estado de conservación de bienes culturales en entornos nuevos o complejos y determinar o desarrollar tratamientos adecuados desde la responsabilidad social, en un contexto profesional o de investigación;

**CE6)** redactar informes, publicaciones y comunicaciones estructurándolas acorde a normas y convenciones científicas;

**CE7)** desarrollar habilidades de aprendizaje y recursos para documentación y la investigación, permitiendo un estudio autónomo;

**CE10)** apreciar la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar en el ámbito de la conservación-restauración, desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación.

### **Actividades formativas y metodología:**

Estarán adaptadas a cada asignatura de la materia. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.2.1. “Metodología y plan de trabajo”

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta materia son las clases expositivas y teórico-prácticas y el estudio de casos, junto con las clases prácticas y las tutorías. Con las actividades de evaluación conforman aproximadamente entre el 30 y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de cada asignatura, la preparación de los casos y supuestos, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60 y el 70% del total de créditos / horas de trabajo del estudiante.

### **Actividades colectivas externas:**

Podrán también realizarse fuera de la ESCRBC actividades colectivas relacionadas con las asignaturas tales como visitas a instituciones, asistencia a conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **Metodología:**

La metodología se adaptará a cada asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas y la aplicación de los conocimientos a supuestos mediante el estudio de casos. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, la formulación y posterior validación o refutación de hipótesis, el análisis de datos, la evaluación de posibles soluciones, etc.

En los talleres prácticos, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

### **Evaluación:**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a las asignaturas de esta materia. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico por parte del profesor de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la guía docente, pudiendo variar los porcentajes de calificación en función de la asignatura. Se establecen como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta, con predominio de la evaluación mediante exámenes y trabajos escritos.

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales, y a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10-20%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Ejercicios prácticos</li> <li>- Informes</li> <li>- Presentaciones o exposición en público</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	80-90%
Total ponderación	100%



## MODULO 5. INTEGRACIÓN

### 4. PRÁCTICAS EXTERNAS

Tipo	Prácticas externas. Obligatorio
Módulo	Integración
Periodo de impartición	2º Semestre
Nº Créditos	15
Carácter	Práctico
Horas totales / presenciales	375 / 300-355

#### Descriptor

Aplicación práctica de los conocimientos y competencias del título de *Máster de CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA* en un entorno profesional: Formación empírica en un contexto profesional multidisciplinar del ámbito de la conservación-restauración, mediante la práctica profesional tutelada y el trabajo en equipo, interviniendo en tareas especializadas propias del conservador-restaurador en cualquiera de sus ámbitos competenciales técnicos, de gestión o científicos (prácticas avanzadas de conservación restauración, conservación preventiva, asesoramiento técnico y pedagogía, gestión del patrimonio, o investigación), potenciando el desarrollo de los valores profesionales, reafirmando y ampliando los conocimientos, procedimientos, habilidades y lenguajes previamente adquiridos a lo largo de los estudios de nivel de Grado e integrando las competencias del nivel de Máster.

Dado el carácter europeo del Máster, se potenciarán las prácticas en instituciones y empresas del resto de Europa, o españolas con significación en la conservación del patrimonio europeo. Se fomentará que las prácticas externas puedan realizarse en el marco de programas de intercambio y movilidad internacional.

### Competencias, establecidas como resultados de aprendizaje

Al superar con éxito esta materia los estudiantes podrán:

**CG1)** haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo, en un contexto profesional altamente especializado y de investigación científico-tecnológica en el ámbito de la conservación-restauración;

**CG2)** saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados, en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales;

**CG3)** saber evaluar y seleccionar la teoría adecuada y la metodología precisa en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

**CG4)** ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas a un ámbito profesional concreto, tecnológico o científico/investigador, en general multidisciplinar, en el que se desarrolla la actividad de la conservación-restauración de bienes culturales.

Al superar con éxito esta materia los estudiantes serán capaces de:

**CE2)** conocer distintas instituciones y organizaciones de preservación del patrimonio europeo, el ámbito profesional y laboral en Europa;

**CE3)** diseñar y redactar proyectos de intervenciones de conservación y restauración de bienes culturales, de forma autónoma y especializada;

**CE4)** realizar un asesoramiento técnico especializado sobre temas relacionados con la conservación-restauración de bienes culturales;

**CE5)** integrar conocimientos de diversas disciplinas para evaluar el estado de conservación de bienes culturales en entornos nuevos o complejos y determinar o desarrollar tratamientos adecuados desde la responsabilidad social, en un contexto profesional o de investigación;

**CE9)** aplicar la deontología profesional de la conservación-restauración según las características y circunstancias específicas del bien cultural, integrando conocimientos y juicios, para actuar con responsabilidad social y ética;

**CE10)** apreciar la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar en el ámbito de la conservación-restauración, desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación;

**CE11)** demostrar el dominio de la destreza técnica para ejecutar tratamientos de conservación-restauración en situaciones complejas de forma autónoma;

**CE12)** ejecutar actuaciones complejas para la conservación y restauración de bienes culturales, de forma autónoma y especializada, y en colaboración con equipos multidisciplinares.

#### **Actividades formativas:**

Se concretarán en las prácticas formativas realizadas en los centros donde se establezcan acuerdos o convenios para tal fin, aplicando el conocimiento teórico-práctico adquirido previamente. El alumno contará con un tutor profesional en la institución de destino y un tutor académico, profesor de la ESCRBC.

El tutor académico llevará a cabo tutorías individuales, como medio para evaluar el progreso y las actividades y metodología de las prácticas que esté desarrollando el alumno.

Entre aproximadamente un 80 y un 95 % de las horas de dedicación del alumno se centrarán en la realización de las prácticas propiamente dichas. El periodo restante (del 5 al 20%) se dedicará a los contactos con el tutor académico y a la realización de una memoria o informe final que deberá entregarle al finalizar las prácticas.

#### **Metodología:**

El tutor académico supervisará y guiará al alumno en las sesiones de tutoría y proporcionará a la institución colaboradora la información necesaria. Por su parte, la institución donde se realicen las prácticas deberá designar un tutor profesional, que será responsable de supervisar las actividades asignadas al alumno, realizando el seguimiento necesario para que adquiera la formación concreta que se persigue con la realización de las prácticas.

### **Evaluación:**

La evaluación se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a las prácticas externas. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con lo recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. Para la evaluación se tendrá en cuenta la valoración del tutor profesional y la del tutor académico (evaluación mediante seguimiento y mediante la entrega de una memoria de las prácticas).

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la correspondiente guía docente. En todo caso se atenderá a la siguiente ponderación:

- Seguimiento del trabajo por parte del tutor académico, mediante entrevistas, visitas o informes del alumno y del tutor profesional: evolución del trabajo del alumno y de la calidad del trabajo de conservación-restauración realizado en función de la adquisición de las competencias generales del título, con especial referencia al trabajo en equipo en un entorno profesional (40%)

- Valoración por el tutor académico de la memoria de las prácticas: descripción del trabajo realizado, coherencia de los planteamientos, claridad expositiva, nivel de síntesis, recursos gráficos, presentación (20%)

- Valoración de las prácticas por el tutor profesional: según interés, autonomía y grado de participación en las actividades de la institución, valoradas por el tutor profesional (40%)

## 5. TRABAJO FIN DE MÁSTER

Tipo	Trabajo de Fin de Máster. Obligatorio
Módulo	Integración
Periodo de impartición	2º Semestre
Nº Créditos	15
Carácter	Teórico-Práctico
Horas totales / presenciales	375/ 15

### Descriptor

Realización supervisada de un trabajo autónomo y personal, de carácter avanzado en el ámbito de la conservación–restauración, en el que se pongan en práctica los principales contenidos de las materias del plan de estudios de Máster. Debe incluir la elaboración y defensa de una memoria con la descripción del método de trabajo utilizado y la valoración crítica del resultado.

Podrá consistir en un estudio descriptivo, comparativo, científico o técnico, siempre aplicado al ámbito de la conservación-restauración de bienes culturales en un nivel avanzado (proyecto de intervención, ejecución avanzada de tratamientos, conservación preventiva, criterios, estudio de materiales o de técnicas, experimentación, examen científico, estudio histórico aplicado, documentación, musealización, gestión, etc.). Deberá tener un carácter integrador que permita la evaluación de las principales competencias del título de Máster. La ESCRBC podrá ofertar líneas de investigación para la realización del TFM, y el contacto con entidades colaboradoras.

El TFM podrá derivar de la experiencia desarrollada en las prácticas externas en una entidad colaboradora, y quedar ligado a un periodo de formación práctica mediante convenio. Si las prácticas externas han sido evaluadas como una asignatura del plan de estudios el alumno deberá presentar un material distinto al que dio lugar a la calificación de las prácticas.

El TFM podrá efectuarse en el marco de programas de intercambio o movilidad nacional o internacional. Las estancias de movilidad se entienden como un marco perfecto que facilitará al alumno la adquisición de experiencias y formación necesarias para abordar el TFM; en estos casos la tutorización y supervisión del trabajo realizado por el estudiante podrá efectuarse mediante comunicación y contactos periódicos mediante la plataforma virtual Moodle, el correo electrónico o incluso el teléfono. En el caso de que el TFM quede ligado a la permanencia en una institución colaboradora, deberá tener unos contenidos que permitan la evaluación del trabajo individual del alumno con independencia del trabajo en equipo de la institución.

El objetivo principal del trabajo de Fin de Máster es desarrollar de forma integral y poner en práctica los conocimientos, capacidades y habilidades adquiridos a lo largo de los estudios de nivel

de Máster en conservación y restauración de bienes culturales, demostrando la adquisición de las competencias generales ligadas al título.

### **Competencias, establecidas como resultados de aprendizaje**

Al superar con éxito esta materia los estudiantes podrán:

**CG1)** haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo, en un contexto profesional altamente especializado y de investigación científico-tecnológica en el ámbito de la conservación-restauración.

**CG2)** saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados, en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales;

**CG3)** saber evaluar y seleccionar la teoría adecuada y la metodología precisa en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

**CG4)** ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas a un ámbito profesional concreto, tecnológico o científico/investigador, en general multidisciplinar, en el que se desarrolla la actividad de la conservación-restauración de bienes culturales;

**CG5)** saber transmitir de un modo claro y preciso, a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científico-tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada en el campo de la conservación-restauración, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;

**CG6)** haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y en colaboraciones científico-tecnológicas dentro del ámbito de la conservación-restauración, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;

**CG7)** ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales.

Al superar con éxito esta materia los estudiantes serán capaces de:

**CE1)** integrar y aplicar conocimientos para establecer los valores documentales y sociales que poseen los bienes culturales como componentes del patrimonio cultural;

**CE3)** diseñar y redactar proyectos de intervenciones de conservación y restauración de bienes culturales, de forma autónoma y especializada;

**CE4)** realizar un asesoramiento técnico especializado sobre temas relacionados con la conservación-restauración de bienes culturales;

**CE5)** integrar conocimientos de diversas disciplinas para evaluar el estado de conservación de bienes culturales en entornos nuevos o complejos y determinar o desarrollar tratamientos adecuados desde la responsabilidad social, en un contexto profesional o de investigación

**CE6)** redactar informes, publicaciones y comunicaciones estructurándolas acorde a normas y convenciones científicas;

**CE7)** desarrollar habilidades de aprendizaje y recursos para documentación y la investigación, permitiendo un estudio autónomo

**CE8)** analizar de forma crítica, explicar y justificar los criterios éticos del conservador-restaurador para poder emitir juicios de valor ante situaciones concretas,

**CE9)** aplicar la deontología profesional del conservador-restaurador según las características y circunstancias específicas del bien cultural, integrando conocimientos y juicios, para actuar con responsabilidad social y ética

**CE10)** apreciar la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar en el ámbito de la conservación-restauración, desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación

**CE11)** demostrar el dominio de la destreza técnica para ejecutar tratamientos de conservación-restauración en situaciones complejas de forma autónoma

**CE12)** ejecutar actuaciones complejas para la conservación y restauración de bienes culturales, de forma autónoma y especializada, y en colaboración con equipos multidisciplinares.

### **Actividades formativas**

Comprenderán la realización personal del trabajo por parte del alumno, y las reuniones de tutoría con el tutor, que supervisará progresivamente el avance del trabajo y solventará las dudas planteadas por el alumno. Entre el 80 y el 90 % de los créditos y horas de dedicación del alumno se centrarán en la realización del Trabajo de Fin de Máster propiamente dicho. El 20 o 10% restante incluirá las reuniones con el tutor, la elaboración del informe final y la exposición pública del trabajo.

### **Metodología:**

La metodología será la correspondiente a una actividad de tutela por parte del profesor, teniendo en cuenta que a lo largo del Máster el alumno habrá adquirido las competencias necesarias para actuar con autonomía y establecer criterios propios. El profesor tutor guiará al alumno en la elección del tema, la metodología de trabajo, la adecuación de los contenidos, la búsqueda de documentación y la preparación de la exposición. Cada tutor establecerá un calendario de tutorías que servirán para evaluar el progreso del alumno y realizar sugerencias de mejora. En las sesiones de tutoría, supervisará, evaluará y comprobará el progreso del trabajo, realizando las sugerencias que considere oportunas

### **Evaluación**

Los mecanismos para la evaluación del Trabajo Fin de Máster se harán públicos a través de la Guía Docente entregada a todos los estudiantes y estarán disponibles en la Secretaría de alumnos y en la página web a través del aula virtual.

El trabajo se entregará por escrito para ser defendido y evaluado en un acto público ante la comisión nombrada al efecto<sup>57</sup>. La Comisión designada calificará el trabajo según los criterios establecidos, que serán previamente publicados. En términos generales, se tendrá como referencia, atendiendo a la finalidad de este trabajo, las evidencias que el estudiante muestre de las adquisiciones de las competencias del Máster.

---

<sup>57</sup> El tutor o director del TFM no podrá formar parte de la comisión nombrada para la evaluación del mismo



### **5.2.1. Metodología y plan de trabajo**

#### **Actividades formativas presenciales y su metodología:**

**Clases expositivas:** clases presenciales en las que se desarrollarán los contenidos de la asignatura, y se realizarán actividades utilizando distintos recursos didácticos individuales y en grupo. Más que una lección magistral, se procurará la implicación y participación de los estudiantes en el desarrollo de los temas fomentando el diálogo y debate mediante preguntas o ejercicios de comprensión intercalados en la exposición.

**Clases teórico-prácticas:** clases expositivas acompañadas de la explicación y realización de un ejercicio práctico. Puede consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o ejecución de trabajos que permitan la aplicación de unos contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos, tras una práctica demostrativa realizada por el profesor. Habitualmente se requiere un equipamiento y espacio específico adaptado a los contenidos de la asignatura.

**Estudio de casos:** análisis y estudio de situaciones planteadas que presentan problemas de solución múltiple, a través de la reflexión y el diálogo, para un aprendizaje integrado significativo grupal (aprendizaje basado en problemas). Se busca la motivación del alumno animándole a la participación crítica y al autoaprendizaje entre compañeros.

**Clases prácticas:** clases y talleres prácticos presenciales en los que se desarrollarán los contenidos de la asignatura, y se ejecutarán, experimentarán, debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos didácticos, individuales y en grupo. El profesor realiza una supervisión constante del trabajo del alumno orientándole en la metodología a seguir. El aprendizaje se refuerza con la valoración continua y pública de los trabajos de cada estudiante permitiendo compartir experiencias y conocimientos. Se busca la motivación del alumno animándole a la participación y autoaprendizaje entre compañeros, fomentando su capacidad crítica y de razonamiento.

**Trabajos en grupo:** tienen como finalidad promover el aprendizaje cooperativo y reforzar el individual. Consistirán, esencialmente, en el estudio analítico de los casos objeto de estudio práctico. La defensa de estos trabajos podrá ser individual o colectiva, y se podrá hacer ante el grupo completo en el aula asignada o en tutorías y seminarios (ver presentaciones orales).

**Trabajos individuales:** tiene como finalidad promover el aprendizaje autónomo y la reflexión. Consistirán, esencialmente, en el estudio y desarrollo de temas propuestos por el docente. Los trabajos serán escritos y podrán defenderse oralmente ante el profesor, de forma pública, en seminarios o en tutorías (ver presentaciones orales).

Presentaciones orales: exposición oral del alumno de un tema de estudio ante el resto de alumnos, el profesor, o un público determinado; podrá ir seguido de un debate. Su finalidad es desarrollar las habilidades expositivas de alumno y su capacidad de comunicar conocimientos y de expresar y defender ideas.

Tutorías: las tutorías individuales y colectivas son un medio para coordinar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo, así como para evaluar sus progresos individuales y las actividades y metodología docente.

Prácticas externas: aplicación en un entorno profesional de las competencias teórico-prácticas y actitudinales adquiridas previamente en el centro docente.

Otras actividades presenciales serán la realización de pruebas parciales, generales, exámenes finales y de recuperación.

#### **Actividades formativas no presenciales y su metodología:**

Trabajo autónomo: Realización individual de tareas, estudios, preparación de clases, exámenes y trabajos, resolución de problemas o realización de trabajos propuestos por el profesor. Preparación de actividades teóricas, teórico-prácticas o prácticas vinculadas a la asignatura. La presentación de los trabajos podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo. Para la realización de trabajos el profesor indicará al estudiante la metodología de trabajo y el material de referencia.

Trabajo en grupo: Realización grupal o de trabajo en equipo de tareas, preparación de clases, exámenes y trabajos, de problemas o realización de trabajos propuestos por el profesor. Preparación en equipo de actividades teóricas, teórico-prácticas o prácticas vinculadas a la asignatura. La presentación de los trabajos podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo o el profesor. Para la realización de trabajos el profesor indicará al estudiante la metodología de trabajo y el material de referencia

Actividades complementarias: actividades formativas externas realizadas fuera del aula, que pueden ser consideradas como voluntarias: asistencia a exposiciones, visitas de interés informativo, actividades de campo, conferencias, lecturas complementarias, búsqueda de bibliografía, etc.

Todas las actividades formativas tienen estrecha relación y abarcan todas las competencias específicas descritas.

### 5.2.2. Criterios e instrumentos de evaluación y calificación

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a cada materia. La evaluación será preferentemente continua, acumulativa, orientadora y formativa. Analizará los procesos de aprendizaje individual, entendido no sólo como la adquisición de conocimientos y habilidades, sino como un proceso de cambios intelectuales y personales del alumno al encontrarse con situaciones nuevas que le exijan desarrollar capacidades de comprensión y razonamiento.

En este sentido, es importante la auto-evaluación, y el análisis de los resultados desde la evaluación entre pares<sup>58</sup>, fomentando el razonamiento que permita la propia valoración del aprovechamiento, además de un espíritu crítico y de autoaprendizaje.

En las calificaciones se valorará tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de capacidades de análisis y síntesis, espíritu crítico, trabajo en equipo, comunicación y debate, y autoevaluación.

Podrán emplearse las siguientes actividades como instrumentos de evaluación ponderados para cada asignatura, con sus correspondientes indicadores de calidad o criterios de evaluación:

- Exámenes de test
  - . Corrección en las respuestas
  - . Ausencia de errores o conocimientos incorrectos
- Pruebas escritas de respuesta abierta o temas
  - . Corrección de las respuestas en función de los contenidos exigidos
  - . Claridad expositiva
  - . Capacidad de análisis y claridad de ideas
  - . Corrección ortográfica y sintáctica
- Examen oral
  - . Claridad expositiva
  - . Estructuración de ideas
  - . Capacidad de análisis
  - . Corrección de los conocimientos
  - . Capacidad para defender las ideas
  - . Capacidad crítica y autocrítica

---

<sup>58</sup> Entendida como evaluación entre los propios alumnos. Es principalmente un instrumento de aprendizaje, aunque puede servir como instrumento de evaluación complementado con mecanismos de control por parte del tutor, que además podrá evaluar el trabajo del estudiante como revisor del trabajo de sus propios compañeros, tal como se considera en nuestro caso.

- Trabajo académico (trabajo escrito individual o grupal)
  - . Originalidad
  - . Corrección de la información y aspectos técnicos
  - . Capacidad de trabajo en grupo (si procede)
  - . Adecuada presentación
  - . Corrección ortográfica y sintáctica
  - . Recursos documentales, bibliografía y adecuado uso de citas
  - . Extensión adecuada y presentación según formato
  - . Cumplimiento de plazos
- Ejercicios prácticos individuales o grupales
  - . Corrección en la ejecución de las técnicas
  - . Destreza y habilidad en el manejo de herramientas
  - . Adecuado empleo de recursos técnicos
  - . Aplicación de contenidos teóricos a la práctica
  - . Resultado final: precisión, pulcritud y adecuada presentación
  - . Originalidad o aportación de soluciones para la resolución de problemas (según el caso)
  - . Respeto por la integridad de la obra y los criterios de intervención (según el caso)
  - . Cumplimiento de plazos
- Presentación o exposición en público, individual o grupal
  - . Claridad expositiva
  - . Lenguaje adecuado y empleo de términos técnicos
  - . Estructuración de ideas
  - . Capacidad de análisis
  - . Corrección de los conocimientos
  - . Capacidad comunicativa para defender las ideas
  - . Capacidad crítica y autocrítica
- Casos y supuestos
  - . Corrección del planteamiento en función de las premisas planteadas
  - . Adecuación de la propuesta o resultado final y viabilidad
  - . Correcta aplicación de los conocimientos teóricos y ausencia de errores
  - . Aplicación de conocimientos multidisciplinares
  - . Claridad de ideas y capacidad de análisis y síntesis
  - . Corrección ortográfica y sintáctica
  - . Claridad expositiva
  - . Originalidad
- Proyectos e informes
  - . Calidad profesional
  - . Corrección de las propuestas, coherencia de planteamientos y viabilidad
  - . Correcta aplicación de conocimientos multidisciplinares
  - . Adecuada descripción del trabajo realizado (según el caso)

- . Claridad expositiva y nivel de síntesis
- . Adecuación de gráficos e imágenes
- . Calidad de la presentación
- . Corrección ortográfica y sintáctica
- . Recursos documentales y adecuado uso de citas
- . Extensión adecuada y presentación según formato
- . Cumplimiento de plazos
- . Bibliografía y citas (según el caso)
- Seguimiento mediante observación del trabajo práctico
  - . Autonomía
  - . Correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica realizada
  - . Evolución y progreso diario
  - . Mejora desde los propios errores
  - . Capacidad de trabajo en equipo (si procede)
  - . Responsabilidad ante la obra (si procede)
  - . Orden y adecuado uso de los materiales y recursos
- Seguimiento de la participación u otras características actitudinales
  - . Asistencia regular y puntualidad
  - . Disposición y actitud
  - . Preparación regular de los temas o ejercicios
  - . Participación activa emitiendo juicios de valor
  - . Planificación y organización del tiempo, y desarrollo de las actividades en el tiempo previsto
  - . Capacidad de análisis y crítica
  - . Respeto a los compañeros
  - . Respeto y cuidado del material, herramientas y espacios comunes
  - . Participación en actividades propuestas
  - . Autonomía
  - . Participación en los trabajos en equipo facilitando el aprendizaje común
- Seguimiento del progreso en las tutorías
  - . Frecuencia
  - . Puntualidad
  - . Disposición y actitud proactiva
  - . Capacidad de reflexión y comprensión de las ideas
  - . Adecuación del trabajo según pautas del tutor
  - . Grado de autonomía
  - . Evolución de los avances y capacidad para presentarlos
  - . Capacidad autocrítica
- Autoevaluación
  - . Capacidad de análisis y autocrítica
  - . Rectificación y mejora desde los propios errores

- . Realismo en la autopercepción de resultados y logros
- Evaluación entre pares <sup>59</sup>
  - . Capacidad de análisis y crítica
  - . Aplicación de conocimientos en la percepción de resultados y logros

En términos generales, la información para evidenciar el aprendizaje será recogida, principalmente, mediante los siguientes sistemas de evaluación:

- Seguimiento periódico del progreso de los estudiantes, tanto en el aula como en tutorías individuales o en grupo.
- Evaluación de los trabajos encomendados, incluidos el análisis y la valoración de observaciones sobre trabajos elaborados por terceros.
- Valoración de la participación individual y en grupo, tanto en el aula como en las tareas que se realicen fuera de ella.

En el sistema de evaluación continua la evaluación del estudiante se fundamentará en el trabajo práctico continuado y en los resultados de las pruebas o entregas de ejercicios realizadas durante las clases, complementados con pruebas realizadas en los periodos de evaluación. Para realizar la evaluación continua el profesor de la asignatura tendrá en cuenta los criterios siguientes:

- Asistencia a las sesiones
- Asistencia a las prácticas y, si las hubiera, a las actividades de grupo complementarias.
- Evolución y rendimiento.
- Nivel de aprovechamiento.

La pérdida de la evaluación continua impide el seguimiento del trabajo continuado, en este caso el sistema de evaluación se fundamentará en los resultados de las pruebas y/o entregas realizadas en periodos de evaluación previamente determinados. Las pruebas podrán consistir en exámenes o en la realización, presentación o exposición de trabajos.

---

<sup>59</sup> Los alumnos actúan como revisores del trabajo de sus compañeros, y el tutor evalúa la calidad de sus valoraciones. Los resultados de estas revisiones solo podrán tenerse en cuenta si se complementan con mecanismos de control de calidad por parte del profesor.

### **Criterios de calificación**

En función de los anteriores indicadores y criterios el profesor de la asignatura y/o el tribunal examinador otorgarán una calificación final que se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal.

La calificación final de cada asignatura obedecerá a la ponderación de su guía docente, donde se describirán con mayor concreción los sistemas previstos para medir la evaluación y el rendimiento de los alumnos. Como orientación general, la calificación de las asignaturas se otorgará teniendo en cuenta los siguientes aspectos en relación a la evaluación continua y la evaluación extraordinaria:

#### **Ponderación para la evaluación continua**

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10-20%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: Seguimiento y otros sistemas de evaluación	70-90%
Total ponderación	100%

#### **Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua**

Los alumnos que por inasistencia hayan perdido el derecho a la evaluación continua, perderán la posibilidad de ser evaluados mediante seguimiento.

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Pruebas escritas, trabajos escritos, exposición, etc.	90-100%
Total ponderación	100%

### **Ponderación para la evaluación extraordinaria**

Los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua en la convocatoria ordinaria, tendrán otra oportunidad en la convocatoria extraordinaria.

Según establezca la guía docente podrán mantenerse calificaciones realizadas mediante seguimiento o corresponder el 100% de la evaluación a pruebas y entregas finales según cuadro adjunto.

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Pruebas escritas, trabajos escritos, exposición, etc.	100%
Total ponderación	100%

### **5.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad de los estudiantes:**

Las prácticas en empresas o instituciones dedicadas al Patrimonio Cultural estarán siempre orientadas a desarrollar las competencias requeridas en los diferentes ámbitos profesionales para los que prepara el título de Máster.

El objetivo de las prácticas será:

- Conocer el mundo laboral en el ámbito de la conservación-restauración del patrimonio europeo.
- Capacitar para el trabajo en un equipo especializado y multidisciplinar
- Completar la formación mediante un uso real de las tecnologías aplicadas a la Conservación y Restauración.
- El inicio de un historial profesional acreditado.

La ESCRBC seleccionará para el desarrollo de las prácticas a centros y empresas nacionales y extranjeras, con reconocido prestigio en el ámbito de la conservación del Patrimonio Cultural europeo. En la actualidad ya colaboramos con numerosas instituciones de acreditado reconocimiento (ver tabla de acuerdos y convenios en Anexo 5). Este catálogo se va ampliando paulatinamente para ofrecer una mayor cobertura y más posibilidades de adaptación a las preferencias particulares y posibilidades de movilidad de cada alumno.

El control y seguimiento de las prácticas será llevada a cabo por la ESCRBC mediante un coordinador general y tutores específicos para cada alumno. Las empresas



o instituciones también contarán con un tutor (tutor profesional), que junto al coordinador general y el tutor del centro (tutor académico) realizarán un plan de actividades para el alumno. Al final del proceso de prácticas y conocidos los informes del tutor de empresa, del tutor del centro y del alumno, se realizará la evaluación de la actividad y la asignación de créditos.

La satisfacción con el sistema de prácticas externas se evaluará mediante los informes realizados por los tutores y la información obtenida a través de encuestas de satisfacción a los alumnos, profesorado y empresas o instituciones colaboradoras.

La Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores colabora con los Centros en la planificación, gestión, coordinación y asesoramiento de las acciones de movilidad de los estudiantes propios y de acogida de las enseñanzas artísticas superiores.

En la ESCRBC las acciones de movilidad se gestionan desde el Departamento de Desarrollo y Promoción, que cuenta con el refuerzo de un coordinador en programas de movilidad. Para el *Máster en enseñanzas artísticas: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA*, los programas de movilidad resultan fundamentales para ofertar prácticas en un contexto europeo. Los **programas de movilidad del Máster** se coordinarán desde el Departamento de Desarrollo y Promoción junto con el Coordinador de movildades internacionales, en colaboración con la Comisión Académica del Máster.

Las Prácticas Internacionales permitirán completar la formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de un curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Al ir dirigidas tanto a estudiantes como a titulados, se adaptan a los alumnos del Máster, que cumplen con ambos requisitos. La ESCRBC está preparada para abordar una adecuada oferta de Prácticas internacionales, ya que tiene una amplia experiencia en movildades internacionales de alumnos en actividades docentes y de titulados en prácticas profesionales (programas Leonardo da Vinci, Erasmus y Erasmus Plus), tal como se acredita en la tabla del Anexo 5.

En el plan de estudios objeto de la presente memoria se contempla la posibilidad de realizar prácticas externas en empresas e instituciones en el extranjero tanto en el ámbito de un programa europeo, como mediante convenio con la Escuela sin adscripción a un programa de movilidad, o mediante contacto directo del alumno y posterior reconocimiento de las prácticas.

Desde 2010 la ESCRBC dispone de la carta Erasmus para el intercambio de alumnos y profesores dentro de la EU, y desde entonces realiza constantes contactos con instituciones educativas similares y con organismos y empresas de conservación-restauración europeas para el intercambio de estudiantes y recién titulados.

La preferencia de los estudiantes, verificada en una encuesta realizada en el curso 2011-2012, es hacia países del entorno más cercano: Francia, Italia y Reino Unido, como destino secundario figuran: Portugal, Alemania y Grecia.

La participación de los programas Leonardo de intercambio de profesionales ya formados o en prácticas se desarrolló, con gran éxito, entre los cursos 2012-13 y 2013-14. Los países de preferencia fueron los de nuestro entorno más cercano: Francia, Italia, Malta y Reino Unido. La necesidad propia del sistema de estudios que incorpora la práctica en instituciones o empresas, muy importante en un Máster de orientación profesional europea, hace que esta iniciativa tenga una proyección importante en los nuevos programas de Erasmus.

Respecto a los alumnos de acogida, son recibidos por el coordinador de programas de movilidad que les aporta información del entorno, sistemas de estudios, convocatorias, profesorado y horarios, y asesoría necesaria para su estancia (alojamiento y sanidad). La jefatura de estudios coordina la atención a los alumnos extranjeros. El curso de inicia con una sesión de bienvenida a los nuevos estudiantes, en la que se exponen las características generales de los estudios y del centro.

La matrícula de los alumnos procedentes del programa Erasmus es gratuita. Las diferentes convocatorias de ayuda a la movilidad de las administraciones educativas serán publicitadas en los medios disponibles por la ESCRBC ya mencionados.

La ESCRBC tiene concedida la Carta Erasmus para participar en los programas educativos de la UE desde 2010. A partir de este año se une al Programa PAP (programa de aprendizaje permanente). Bajo el programa Erasmus se han realizado movidades de estudiantes para estudios y de profesorado para formación a los centros con acuerdos bilaterales durante los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014-15.

Bajo el programa Leonardo da Vinci, subprograma PLM, durante los cursos 2012-13 y 2013-14 se desarrolla el proyecto **“Conserving European Heritage”**, de movidades de alumnos en prácticas a empresas e instituciones de Europa: Italia, Francia, Malta, Inglaterra, Portugal y Grecia, con un total de 20 titulados participantes.

En el 2014 se concede la nueva Carta ECHE (Erasmus Charter for Higher Education) 2014-2020, y se pone en marcha el programa ERASMUS PLUS, actualmente vigente.

#### **5.4. Mecanismos de coordinación docente**

Los mecanismos de coordinación docente del máster se establecen bajo las directrices de la Comisión de Ordenación Académica de la ESCRBC y de la Comisión Académica del Máster (constituida por el coordinador del máster, los coordinadores de las materias y el jefe de estudios).

La organización y coordinación docente implicará al Coordinador del Máster, los Coordinadores de materias, los profesores tutores de los alumnos, y el resto de profesores que colaboren en la impartición de las distintas asignaturas.

Los coordinadores de cada materia serán los profesores responsables de la organización de los distintos módulos, garantizando su incardinación y relación adecuada con el resto de las materias del Máster, y la coherencia interna de las asignaturas que los componen, velando que se adquieran con ellas las competencias establecidas. Los profesores coordinadores contarán con el apoyo del resto del personal docente de la ESCRBC para la impartición de las asignaturas, garantizando la calidad de la docencia, la investigación y la formación del estudiante.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Personal académico disponible

Para la organización y desarrollo de este Máster, la ESCRBC como centro público de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad de Madrid cuentan con la estructura docente necesaria y con el apoyo de la Dirección General de Universidades, en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Los profesores que impartirán la docencia en el Máster de enseñanzas artísticas están en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o titulación equivalente a efectos de docencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El personal académico estará compuesto por al menos un 15% de doctores. Tanto docentes como colaboradores cuentan con una acreditada experiencia en el ámbito artístico, docente e investigador.

Se incluyen, como núcleo básico del profesorado, los perfiles de los profesores coordinadores de las materias obligatorias, aclarando que todos ellos tienen experiencia internacional por haber participado en Proyectos Europeos, haber impartido clases en el extranjero o/y haber participado en movilidades internacionales.

Los profesores de las distintas asignaturas podrían variar en función de las mismas, por lo que se adelanta un cuadro independiente con el elenco que dispone la ESCRBC para su impartición. En todo caso se prevé que el número de profesores disponibles pueda ser ampliado, además de completarse en caso necesario con algún profesor especialista.

### Perfiles profesionales del núcleo básico del profesorado:

MODULO	MATERIA	PERFIL
Histórico-crítico	Patrimonio cultural europeo	<p><u>Titulación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Doctor en Geografía e Historia (Historia del Arte) UCM.</li> <li>. Licenciado con Grado en Geografía e Historia: Premio Extraordinario de Licenciatura (UCM).</li> </ul> <p><u>Experiencia docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Profesor de asignaturas de la materia de Historia de los bienes culturales aplicada a la conservación-restauración desde 1997 (ESCRBC).</li> <li>. Jefe del Departamento de Humanidades desde 2003 (ESCRBC).</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Codirector del Curso de Verano de la Universidad de Alcalá: “Arte y arquitectura en Brihuega”, 2001.</li> <li>. Conferenciante en el Meadows Museum de Dallas (EE.UU.), 2013.</li> <li>. Conferencias sobre arte y arquitectura en distintas instituciones.</li> </ul> <p><u>Líneas de investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Proyecto de Investigación del MEC: “<i>El arte de la Orden Jerónima</i>”. (CSIC). 1993-1994.</li> <li>. Proyecto de Investigación de la UCM: “<i>Escultura y fuentes en los Reales Jardines de la Granja de San Ildefonso</i>”. 1995.</li> <li>. Terminología de la conservación-restauración. Glosario multilingüe técnico-científico de conservación y restauración de bienes culturales muebles, con soporte de imágenes. (Programa cultura 2000-Comisión europea, Asociación Secco Suardo – ESCRBC).</li> <li>. En la actualidad líneas de investigación sobre el escultor Juan Alonso de Villabrille y Ron; arte conventual en Alcalá de Henares, y arquitectura del siglo XVIII.</li> </ul> <p><u>Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. 4 libros, 1 capítulo de libro, 12 artículos de revista, 3 comunicaciones en congresos, una recensión de una monografía en revista especializada de Historia del Arte, y colaboración en publicación.</li> <li>. Miembro del Comité Técnico de la revista Pátina.</li> </ul>

<p>Gestión profesional</p>	<p>Proyectos y organización profesional en Europa</p>	<p><u>Titulación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.Licenciada en Bellas Artes. Especialidad de Pintura (UPV)</li> <li>.Licenciada en Bellas Artes. Especialidad de Restauración (UCM).</li> <li>. Diplomada en Conservación y Restauración (ESCRBC).</li> <li>.Magister Universitario en nuevas tecnologías e intervenciones de la conservación y restauración de arte contemporáneo. Bellas Artes. UCM.</li> <li>. Cursos de Doctorado. Suficiencia investigadora. Bellas Artes (UCM).</li> <li>. C.A.P. Certificado de aptitud Pedagógica. Universidad de Valencia.</li> <li>. Lectura de tesis doctoral prevista en 2015 (UCM)</li> </ul> <p><u>Experiencia docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Profesora de asignaturas de las materias “Procedimientos y técnicas artísticas” y “Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración”, desde 1992 (ESCRBC).</li> <li>.Profesora Asociada. Facultad de Bellas Artes. Departamento de Pintura-Restauración desde 2000. (UCM). En asignaturas de Conservación y restauración de pintura mural del título de Licenciatura y de Grado.</li> <li>. Profesora del Máster Oficial de Gestión de Proyectos de Conservación-restauración desde 2011 (UCM), impartiendo asignaturas del Módulo de Gestión de Proyectos de Conservación y Restauración, y de Estructura de los Bienes culturales.</li> <li>. Profesora de varios cursos de especialización y conferencias desde 1989 (ICRBC, Instituto de Historia- CSIC, Escuela de Arte y Antigüedades, Fundación de arte y autores contemporáneos, Asociación Española de Pintores y Escultores, etc.).</li> <li>. Jefa de Estudios de la ESCRBC desde 2011</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.Empresaria. Empresa de Conservación y Restauración Tecne 990. S.L. 1990-1995.</li> <li>.Restauradora. Profesional Autónomo de Conservación y restauración de pintura, escultura y pintura mural desde 1990.</li> </ul> <p><u>Líneas de investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.Terminología de la conservación-restauración. Glosario multilingüe técnico-científico de conservación y restauración de bienes culturales muebles, con soporte de imágenes. (Programa cultura 2000-Comisión europea, Asociación Secco Suardo – ESCRBC).</li> <li>.Conservación y Restauración de pintura murales arrancadas a strappo, stacco.</li> <li>.Consolidación de Pintura Mural y elaboración de Soportes Rígidos inertes. (Propuesta de patente).</li> </ul>
----------------------------	---	--

		<p>.Estudio y caracterización de los materiales utilizados en la elaboración de estucos marmoleados.</p> <p>.Proyectos de innovación y mejora de la calidad docente (<i>PIMCD</i>) 2014 ·UCM.</p> <p><u>Publicaciones:</u></p> <p>. Coautora de libro, varios capítulos de libro, artículos en revistas especializadas, jornadas y congresos de conservación y restauración, nacionales e internacionales y colaboración en publicación.</p> <p>.Miembro del Comité Técnico de la revista <i>Pátina</i> desde 1992.</p>
<p>Metodología de la investigación</p>	<p>Método científico y documentación</p>	<p><u>Titulación:</u></p> <p>. Licenciada con Grado en Ciencias Biológicas (UCM).</p> <p>. Suficiencia Investigadora (UCM).</p> <p><u>Experiencia docente:</u></p> <p>. Profesora de asignaturas del Área de Ciencias aplicadas a la Conservación y Restauración desde 1991 en las materias “Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración” y “Metodología de la investigación y de la documentación” (ESCRBC).</p> <p>. Jefe de Departamento de Ciencias y Técnicas aplicadas desde 2010 (ESCRBC).</p> <p><u>Experiencia profesional:</u></p> <p>. Trabajos, como autónoma, en la realización de análisis químicos en proyectos de conservación y restauración desde 1989 a 1991.</p> <p>. Técnico Superior en el laboratorio de Biología del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICRBC), 1989.</p> <p>. Técnico de Laboratorio en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICRBC), 1988.</p> <p><u>Líneas de investigación:</u></p> <p>. Proyecto del Plan Nacional de Investigación: "Aplicación de Nuevos Métodos Desinsectantes en Conservación del Patrimonio Histórico". Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICRBC), 1990.</p> <p>. Terminología de la conservación-restauración. Glosario multilingüe técnico-científico de conservación y restauración de bienes culturales muebles, con soporte de imágenes. (Programa cultura 2000-Comisión europea, Asociación Secco Suardo – ESCRB).</p> <p>. Biodeterioro, ESCRBC y en colaboración con el IPCE.</p> <p><u>Publicaciones:</u></p> <p>. Artículos en congreso y en libro (ICRBC) y colaboración en publicación.</p> <p>. Miembro del Comité Técnico de la Revista <i>Pátina</i>.</p>

<p>Profundización en aplicación a la restauración</p>	<p>Optativas</p>	<p><u>Titulación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Doctor por la UCM .</li> <li>. Licenciado en Ciencias de la Información, Especialidad Publicidad y Relaciones Públicas (UCM).</li> <li>. Experto Universitario en Fotografía Publicitaria (UCM).</li> </ul> <p><u>Experiencia docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Profesor de fotografía en distintos niveles educativos (educación secundaria, enseñanzas artísticas superiores, y universitario) desde 1992 [desde 1997, en la ESCRBC en asignaturas de la materia “Técnicas de obtención y tratamiento de imágenes”].</li> <li>. Ponente del curso <i>Fotografía Aplicada al Patrimonio</i>, Museu Nacional do Conjunto Cultural da República, Secretaria de Estado de Cultura, Governo do Distrito Federal, Brasilia (2012).</li> <li>. Profesor de formación del profesorado, sobre contenidos de fotografía aplicada a la conservación-restauración y aplicaciones en el aula de nuevas tecnologías. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (2004 a 2012).</li> <li>. Profesor de <i>Fotografía</i>, Facultad de Ciencias del Patrimonio, Universidad SEK, Segovia (2000).</li> <li>. Profesor de <i>Fotografía y Medios de Comunicación</i>, Facultad de Ciencias de la Información, Fundación Universidad Complutense de Madrid (1996–1998).</li> <li>. Miembro del equipo directivo de la ESCRBC desde (Jefe de Estudios y Vicedirector)</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Fotógrafo profesional desde 1992, especializado en reproducción de obras de arte desde 1996.</li> <li>. Coordinador y fotógrafo para el <i>Banco Virtual de Imágenes</i> del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2003).</li> </ul> <p><u>Líneas de investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Fotografía Infrarroja (UCM).</li> <li>. Fotografía aplicada a la Conservación–Restauración (ESCRBC).</li> <li>. Técnicas y procesos fotográficos históricos (ESCRBC).</li> <li>. Terminología de la conservación-restauración. Glosario multilingüe técnico-científico de conservación y restauración de bienes culturales muebles, con soporte de imágenes. (Programa cultura 2000-Comisión europea, Asociación Secco Suardo – ESCRBC). Documentación fotográfica.</li> </ul> <p><u>Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Varios catálogos, libro electrónico y curso en línea (Proyecto MENTOR-MECD), colaboraciones en publicaciones, y artículos en revistas especializadas.</li> <li>. Miembro del Comité Técnico de la revista <i>Pátina</i> desde 1998, Director desde 2013.</li> </ul>
---	------------------	--



		<p><u>Premios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. XL Premio Nacional de Fotografía, Real Sociedad Fotográfica de Madrid: 3<sup>er</sup> premio (1996).</li> </ul>
	<p>Optativas de prácticas de restauración</p>	<p><u>Titulación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Licenciado en Historia del Arte (UCM).</li> <li>. Diploma de Estudios Avanzados (UPValencia).</li> <li>. Lectura de tesis doctoral prevista para 2015 (URJC).</li> <li>. Diplomado en conservación y restauración de pintura (ESCRBC).</li> </ul> <p><u>Experiencia docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Profesor de asignaturas de la materia de “Metodología y prácticas de la conservación y restauración” desde 1992 (ESCRBC).</li> <li>. Cursos monográficos sobre restauración de pintura sobre tabla y mural en la Fundación Santa María La Real.</li> <li>. Profesor en el Máster de Arquitectura de Interiores en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Restaurador de la Fundación Santa María La Real de 1989 a 2000.</li> <li>. Restaurador autónomo desde 1991-2002.</li> <li>. Responsable de la empresa Ópera Conservación-Restauración hasta el 2002.</li> <li>. Coordinadora de campañas de trabajo en la ESCRBC desde 1992.</li> </ul> <p><u>Líneas de investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Teoría de la restauración (UCM y ESCRBC).</li> <li>. Conservación de soportes de pintura sobre tabla (ESCRBC, U.P. Valencia y Fundación Santa María la Real).</li> <li>. Terminología de la conservación-restauración. Glosario multilingüe técnico-científico de conservación y restauración de bienes culturales muebles, con soporte de imágenes. (Programa cultura 2000-Comisión europea, Asociación Secco Suardo – ESCRB).. Conservación de pintura mural (ESCRB y Fundación Santa María la Real).</li> <li>. Experimentación de materiales empleados en conservación de murales (Fundación Sta. María la Real - ESCRBC).</li> </ul> <p><u>Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Dos libros sobre Teoría de la Restauración, colaboraciones en publicaciones, y artículos en revistas especializadas y congresos.</li> <li>. Miembro del comité técnico de la revista Pátina desde 1991.</li> </ul>

Integración	Prácticas externas nacionales	<p><u>Titulación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Diplomado en Conservación y Restauración de pintura (ESCRBC)</li> </ul> <p><u>Experiencia docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Profesor desde el año 1988 y maestro de taller habilitado como profesor desde 1991 en la ESCRBC en asignaturas de las materias de Principios técnicos y metodológicos de conservación-restauración, Metodología y prácticas de conservación y restauración, Gestión y organización profesional y Proyectos de conservación-restauración.</li> <li>. Profesor de Cursos de especialización en el Centro de Estudios del Románico. Conservación Restauración de Pintura Mural.</li> <li>. Organizador, coordinador y director de campañas de trabajo en la ESCRBC desde 1988.</li> <li>. Secretario Docente y Administrador de la ESCRBC desde 1996</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Asesor técnico en restauración de bienes muebles para la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Asesoramiento, elaboración de dictámenes e informes, seguimiento de las intervenciones y valoración de las propuestas de intervención de todos los encargos de restauración en el ámbito de la Comunidad, desde 2002.</li> <li>. Trabajos de restauración para el ICROA (actual Instituto del Patrimonio Cultural Español) de 1981 a 1988.</li> <li>. Profesional Autónomo. Trabajos para Centros Privados y Públicos. Trabajos de Conservación y restauración de pintura, escultura y pintura mural, desde 1982</li> </ul> <p><u>Publicaciones.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Artículos en revistas especializadas, actas de jornadas y congresos</li> <li>. Miembro del comité técnico de la revista Pátina</li> </ul> <p><u>Líneas de investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Diseño y configuración de soportes pictóricos rígido-inertes (Beca F.P.I – ESCRBC)</li> <li>. Nuevos Soportes Rígidos con fines artísticos (UCM)</li> <li>. Diseño, configuración y estudio de nuevos soportes translúcidos y transparentes de aplicación artística (UCM)</li> <li>. Terminología de la conservación-restauración. Glosario multilingüe técnico-científico de conservación y restauración de bienes culturales muebles, con soporte de imágenes. (Programa cultura 2000-Comisión europea, Asociación Secco Suardo – ESCRBC).</li> </ul> <p><u>Patentes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Patente de invención N°: P9500808:“Prototipo de soporte pictórico rígido- inerte”. Entidad Titular UCM.</li> </ul>
-------------	-------------------------------	---

	<p>Prácticas externas internacionales</p>	<p><u>Titulación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Arqueología (Universidad de Murcia).</li> <li>. Diplomado en conservación y restauración, especialidad de arqueología. (ESCRBC).</li> <li>. Cursos de doctorado (UCM).</li> <li>. Diploma de Estudios Avanzados DEA (UNED).</li> </ul> <p><u>Experiencia docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Profesor de asignaturas de la materia “Metodología y prácticas de conservación y restauración” desde 1997 (ESCRBC).</li> <li>. Profesor de cursos posgrado en la Universidad de Murcia y en la Universidad de Cantabria.</li> <li>. Profesor de formación del profesorado, sobre contenidos de restauración. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Arqueólogo del Museo Arqueológico Nacional, 1989.</li> <li>. Restaurador autónomo desde 1993.</li> <li>. Director de campañas de trabajo en la ESCRBC desde 1998.</li> <li>. Coordinador de campañas de trabajo en la ESCRBC desde 2008.</li> <li>. Perito Judicial en falsificaciones arqueológicas 2013-14.</li> </ul> <p><u>Experiencia de gestión internacional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Coordinador del PAP de la EU en el centro desde 2010.</li> <li>. Jefe del departamento de Desarrollo y Promoción desde 2004.</li> <li>. Responsable de Relaciones Internacionales de la ESCRBC: gestión del programa Leonardo da Vinci y Erasmus.</li> </ul> <p><u>Líneas de investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Conservación del Patrimonio Arqueológico (UCM y ESCRBC).</li> <li>. Historia de la Conservación de la pintura mural romana, UNED.</li> <li>. Terminología de la conservación-restauración. Glosario multilingüe técnico-científico de conservación y restauración de bienes culturales muebles, con soporte de imágenes. (Programa cultura 2000-Comisión europea, Asociación Secco Suardo – ESCRB)..Las falsificaciones arqueológicas en el presente (ESCRBC).</li> </ul> <p><u>Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Varios libros y artículos en revistas especializadas, jornadas y congresos (Pátina, Restauo, Alberca, etc.).</li> <li>. Miembro del comité técnico de la revista Pátina desde 1998.</li> </ul>
--	---	---

	<p>Trabajo de Fin de Máster</p>	<p><u>Titulación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Doctora en Bellas Artes (Universidad Complutense de Madrid - UCM)</li> <li>. Premio Extraordinario de Doctorado.</li> <li>. Licenciada en Bellas Artes, Especialidad de Restauración (UCM).</li> <li>. Licenciada en Bellas Artes, Especialidad de Pintura (UCM).</li> </ul> <p><u>Becas de investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Beca predoctoral de Formación del profesorado y personal investigador. Ministerio de Educación y Cultura.</li> <li>. Beca posdoctoral “Ayuda a la iniciativa de Jóvenes Doctores”. Comunidad Autónoma de Madrid.</li> </ul> <p><u>Becas, menciones y premios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. 5 becas de pintura y paisaje.</li> <li>. Numerosas selecciones, menciones y premios en concursos artísticos.</li> </ul> <p><u>Patentes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Patente de invención N°: P9500808: “Prototipo de soporte pictórico rígido- inerte”. Entidad Titular UCM.</li> </ul> <p><u>Experiencia docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Profesora de asignaturas de las materias “Procedimientos y técnicas artísticas” y “Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración”, desde 1997 (ESCRBC).</li> <li>. Varias intervenciones en Cursos, Congresos y Conferencias Científicas.</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Más de 80 exposiciones.</li> </ul> <p><u>Líneas de investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Pertenece al Grupo de investigación: “Estudio y documentación de la obra pictórica”. Referencia: 930669. Palabras clave: “Conservación y restauración, Procedimientos y técnicas pictóricas, Proyectos pictóricos”. Centro: Facultad de Bellas Artes. UCM.. Desde 2013.</li> <li>. Procedimientos y técnicas pictóricas contemporáneas.</li> <li>. Reproducción de tratados y recetarios tradicionales.</li> <li>. Preparaciones pictóricas.</li> </ul> <p><u>Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Varios libros y artículos en revistas especializadas, jornadas y congresos.</li> <li>. Miembro del comité técnico de la revista Pátina.</li> </ul>
--	---------------------------------	---

Coordinador del Máster	<p><u>Titulación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Doctora en Bellas Artes (UCM).</li><li>. Licenciada en Psicología (UAM).</li><li>. Diplomada en conservación y restauración (ESCRBC).</li><li>. Graduada en Restauración del libro (E.AAOA nº 10).</li><li>. Graduada en encuadernación (E.AAOA nº 10).</li></ul> <p><u>Experiencia docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Profesora de asignaturas de la materia “Metodología y prácticas de conservación y restauración” desde 1986 (ESCRBC).</li><li>. Coordinadora de las prácticas curriculares en la ESCRBC desde la implantación del título (2013).</li><li>. Profesora asociada San Pablo CEU / Departamento de Biblioteconomía, asignatura Diagnóstico y conservación de fondos, de 1995 a 1997 .</li><li>. Profesora de Másteres y cursos de postgrado sobre patrimonio cultural en varias universidades, desde 1989 (UNED, U. Santander, U. Salamanca, U. Barcelona, etc. en asignaturas de conservación de fondos bibliográficos).</li><li>. Profesor de formación del profesorado, sobre contenidos de restauración.</li><li>. Participación en programas de formación en el extranjero (Marruecos, Túnez, Perú, Argentina, Brasil, Catar).</li><li>. Coordinadora especialidad / Jefa Departamento, desde 1989, y en equipo directivo de la ESCRBC desde 1996. (Vicedirectora y Directora)</li></ul> <p><u>Experiencia profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Restauradora de la Biblioteca Nacional (1985), en excedencia.</li><li>. Trabajos de conservación-restauración como autónoma desde 1984 a 1987.</li><li>. Coordinadora de campañas de trabajo en la ESCRBC desde 1987.</li></ul> <p><u>Líneas de investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Permanencia del papel (UCM).</li><li>. Terminología de la conservación-restauración. Glosario multilingüe técnico-científico de conservación y restauración de bienes culturales muebles, con soporte de imágenes. (Programa cultura 2000-Comisión europea, Asociación Secco Suardo – ESCRB). Coordinadora del grupo español.</li><li>. Competencias profesionales (Programa Leonardo da Vinci, ConBeLib. IPCE-ESCRBC).</li><li>. Historia de la enseñanza de la conservación-restauración (ESCRBC).</li><li>. Docencia de la conservación restauración y de enseñanzas superiores (ESCRBC y grupos de trabajo de MEC, CSEEEA, ACESEA, etc.).</li></ul> <p><u>Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Tres libros, un capítulo de libro, colaboraciones en publicaciones y varios artículos en revistas especializadas, jornadas y congresos (Pátina, Restauo, PH-boletín del IAPH, etc.).</li><li>. Miembro del comité técnico de la revista Pátina desde 1991.</li></ul>
------------------------	---

Con independencia de estos perfiles, el Máster tiene a disposición un claustro experimentado compuesto por los 32 docentes de la ESCRBC, además de contar con la colaboración de solventes centros profesionales y académicos, tal como se acredita en las relaciones, acuerdos marco y convenios suscritos con empresas e instituciones.

El 75% del profesorado de la ESCRBC tienen más de 10 años de experiencia docente; el 50% del total con más de 15 años de antigüedad en la ESCRBC, y el 65% con al menos cinco años impartiendo docencia en titulaciones de conservación-restauración. El 21% cuenta también con experiencia como profesores de cursos de postgrado.

El 60% del claustro ha desarrollado actividad investigadora en el ámbito científico o en el de la conservación-restauración, el 78% tiene publicaciones relacionadas con el patrimonio cultural y casi el 80% tiene experiencia profesional en el campo de la conservación-restauración o en actividades profesionales relacionadas con dicho ámbito.

Respecto a las titulaciones, es de destacar el hecho de que la mayoría de los docentes cuentan con más de una titulación superior (66%), siendo muy elevado el número de profesores Titulados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Diplomatura) que cuentan además con una Licenciatura (mayoritariamente Bellas Artes o Historia del Arte). El perfil de profesor de restauración que además es titulado en otra disciplina, o el de profesores de humanidades o plástica titulados también en restauración, mejora la interdisciplinariedad de los contenidos y facilita la verdadera aplicación de las materias a la conservación-restauración.

En relación a la experiencia internacional del profesorado, la gran mayoría del claustro tienen experiencia internacional por haber participado en Proyectos Europeos, haber impartido clases en el extranjero o/y haber participado en movilidades internacionales, las cuales se están potenciando en los últimos años gracias al programa Erasmus para docentes, que también incluye la posibilidad de integrar a profesores de acogida. La impartición de este Máster también contribuirá, a modo de retroalimentación, a potenciar aún más esta característica del personal docente

Otro hecho destacable es que el 12% del profesorado tiene previsto defender su tesis doctoral en el año 2016, por lo que es predecible que en el momento de implantación del Máster propuesto el número total de Doctores en la ESCRBC sea de cerca del 25%, con independencia de que actualmente ya esté asegurado que al menos el 15 por 100 del personal docente que impartirá los estudios de Máster está en posesión del título de Doctor, tal como requiere el artículo 20.2 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En todo caso, será responsabilidad de la Comisión de Ordenación Académica de la ESCRBC velar por que se garantice la aplicación del porcentaje mínimo de doctores entre los profesores que impartan el Máster, así como de la adecuada ratio profesor / alumno, según establece el Real Decreto 303/2010.

<b>Distribución de docentes de la ESCRBC curso 2014/2015</b>		<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>Titulación</b>	Doctores	4	12
	DEA, suficiencia investigadora, tesina o similar:	16	50
	Postgrado	8	25
	Licenciados	28	88
	Diplomados	16	50
	Técnico Superior en Artes Plásticas	7	22
	Más de una titulación superior	21	66
<b>Dedicación</b>	Tiempo Completo	29	90
	Tiempo Parcial	3	10
<b>Categoría</b>	Profesores de Artes Plásticas y Diseño	28	89
	Maestros de Taller	3	10
	Especialistas	1	1
<b>Vinculación</b>	Titulares	16	50
	Interinos	16	50
<b>Género</b>	Hombres	13	41
	Mujeres	19	59
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>100</b>

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles: Personal no docente

Todo el personal de administración y servicios de la ESCRBC colaborará en el desarrollo de las tareas que sean necesarias para el buen desarrollo del Máster. Entre estos se encuentran:

- Personal de secretaría y administración: un jefe de negociado (personal laboral) y un auxiliar administrativo (funcionario), ambos con destino definitivo en la ESCRBC y más de 30 años de experiencia en la administración pública.

- Personal de biblioteca: un bibliotecario de plantilla con categoría de ayudante de biblioteca, además del soporte de la Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM)

- Auxiliares de control e información, con funciones en reprografía: 4 trabajadores de plantilla cubriendo horario de mañana y tarde, 3 de ellos personal laboral con destino definitivo en la ESCRBC, y uno interino. Dos con más de 25 años de experiencia en la administración pública y de 15 en la ESCRBC, y dos con más de cinco años en la administración.

- Servicio de limpieza y mantenimiento: de 3 a 4 trabajadores según empresa adjudicataria de contrato de mantenimiento.

- Servicio de mantenimiento del material informático: Personal de Telyred, empresa contratada por la ESCRBC desde 1994, con el apoyo y bajo la coordinación del profesor encargado de las TIC.

- Servicio de creación y mantenimiento de la página web y de la plataforma virtual. Con el apoyo y bajo la coordinación del Vicedirector, Nybble at Inforeduca S.L., empresa contratada por la ESCRBC desde 2013.

- Red de alerta de información y formación usuarios biblioteca: una trabajadora desde la empresa Verbum Digital, contratada desde 2010 para atención de biblioteca y servicios de documentación.

- Personal de mantenimiento: 1 trabajador industrial contratado por la ESCRBC desde la empresa BG Mantenimiento y servicios.

- Servicio de transporte y gestión de residuos peligrosos: Contratación desde 2014 de la empresa Servicios Integrales Sanitarios Madrid SIS. S.L.



### **6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

En lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el proceso de selección de personal para el Máster, la Dirección General de Universidades e Investigación respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad contenidos en la legislación vigente:

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015
- Ley 7/2007 de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público.
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y admisión de nuevas especialidades a que se refiere la LOE.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de la persona con discapacidad a efectos de la ley 51/2003 de 2 de diciembre.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Dirección General de Universidades e Investigación pondrá al servicio de las enseñanzas del máster las instalaciones de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales como centro participante. Este reúne los requisitos generales regulados en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Entre otros, la ESCRBC cuenta con los siguientes recursos materiales:

- Aulas teóricas totalmente equipadas
- Aulas prácticas con equipamiento adaptado a cada asignatura
- Aula de informática y medios audiovisuales
- Laboratorio fotográfico con zona de plató y ordenadores más cuarto oscuro
- Laboratorio de Ciencias
- Salón de actos
- Biblioteca
- Secretaría
- Almacenes

Los servicios más destacados son los siguientes:

- Biblioteca, con unos 8500 volúmenes, dotada de ordenadores con acceso a internet e impresoras, y fotocopiadora
- Publicación periódica: Pátina, editada por la ESCRBC desde el curso 1985/86
- Organización de cursos monográficos
- Servicio de reprografía
- Servicio de informática
- Wifi en todo el recinto con acceso del alumnado mediante clave
- Plataforma virtual Moodle
- Red de alerta de información a través de los correos electrónicos
- Redes sociales:  
**Twitter** [@ESCRBC\_COM] y **Facebook** [<https://www.facebook.com/escuelascrbc>]
- Asociación de alumnos y exalumnos: AESCROM

### Cuadro de superficies de la ESCRBC

La sede de la ESCRBC es la Casa-Palacio de las Rejas, un edificio protegido de principios del siglo XVII, de tres plantas en altura además del sótano, con más de 3000 metros cuadrados de superficie. En pleno centro de Madrid, en la calle Guillermo Rolland 2, tiene además cedido un módulo con dos aulas independientes en el IES colindante (IES Santa Teresa), compartiendo su garaje.

Aulas	m <sup>2</sup>	Capacidad alumnos
<b>AULAS-TALLER ( PRÁCTICAS)</b>		
<b>1 Restauración de bienes arqueológicos metálicos orgánicos – 4º</b>	71	16
<b>2 Restauración de bienes arqueológicos pétreos y silíceos – 3º</b>	75	16
<b>3 Restauración del documento gráfico 3º y 4º</b>	121	16
<b>4 Restauración de encuadernaciones 3º y 4º</b>	63	16
<b>5 Restauración de escultura, materiales inorgánicos – 3º</b>	92,5	15
<b>6 Restauración de escultura, materiales orgánicos – 4º</b>	87	15
<b>7 Restauración de pintura de caballete – 4º</b>	146	15
<b>8 Restauración de pintura mural – 3º</b>	81	15
<b>9 Restauración 1º comunes grupos A y B</b>	55	12
<b>10 Restauración 1º comunes grupos C y D</b>	55	12
<b>11 Restauración 2º comunes pintura y escultura</b>	55	12
<b>12 Restauración 2º comunes bienes arqueológicos y documentos</b>	55	12
<b>13 Taller de procedimientos escultóricos</b>	53,5	10
<b>14 Taller moldes y reproducciones y vaciado modelado</b>	62	15
<b>15 Taller de Procedimientos pictóricos y documento gráfico</b>	58	12
<b>16 Taller de procedimientos artísticos - comunes</b>	90	24
<b>17 Aula - taller dibujo artistico</b>	70	12
<b>18 Aula - taller dibujo técnico y color / teórica</b>	30	12 / 20
<b>19 LABORATORIO</b>	55	16
<b>20 AULA de MEDIOS INFORMÁTICOS</b>	30	16
<b>21 ESTUDIO FOTOGRÁFICO: plató, computadores, cuarto oscuro.</b>	80	12
<b>AULAS TEORICAS:</b>		
<b>22 Aula 1</b>	24	10
<b>23 Aula 2 IES Sta, Tesera</b>	29	22

<b>24 Aula 3 IES Sta Teresa</b>	29	22
<b>SALÓN DE ACTOS</b>	120	100
<b>BIBLIOTECA</b>	81	48
<b>SALA PROFESORES</b>	30	32
<b>DESPACHOS</b>	107	-
<b>SECRETARIA</b>	20	-
<b>CONSERJERÍA</b>	15	74
<b>APARCAMIENTO</b>	400	
<b>ALMACENES</b>	135	
<b>PATIO</b>	400	

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Dado que el Máster que presentamos es de nueva implantación y no se tienen datos anteriores para hacer una estimación de la tasa de graduación, tasa de abandono y eficiencia, se ha tenido en cuenta el número de titulados y matriculados en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en cursos precedentes.

En todo caso, es importante considerar que en los últimos años se ha llevado a cabo la extinción progresiva de un plan de estudios de tres cursos académicos con acceso de 60 alumnos por año, y la implantación del actual currículo de cuatro años con acceso de 40 estudiantes, produciéndose en la etapa transitoria (curso 2010/2011 a curso 2013/2014) obvios desajustes entre los alumnos matriculados y los que finalizan los estudios en un mismo curso, así como de los que no promocionaron en el plan en extinción y se transfirieron al nuevo.

Los actuales estudios de nivel de grado se implantaron en el curso 2010/2011 por lo que sólo han transcurrido los cuatro años mínimos para que una promoción haya podido finalizar sus estudios, sin que podamos añadir el curso académico adicional para poder calcular la tasa de graduación.

Por otro lado, en el curso 2012-2013, al producirse la extinción del anterior plan de estudios de tres años, sólo promocionaron unos pocos alumnos con asignaturas pendientes que no habían podido promocionar el curso correspondiente, pasando el resto a incrementar el número de alumnos de nuevo acceso al plan de nivel de grado. Es por esto que los datos obtenidos en este último periodo (2009-2010 a 2012-2013) no resultan significativos ni útiles para establecer la previsión de graduación y la tasa de abandono.

En este sentido, sólo podemos tomar como referencia datos anteriores, correspondientes a la titulación según normativa LOGSE.

Así, la **previsión de graduación**, o porcentaje de estudiantes que finalizaron la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (tres años + uno = cuatro años) en relación con su cohorte de entrada, ateniéndonos a los datos obtenidos desde el curso 2004/ 2005 al 2008/2009 es del 88% pasando a ser del 84% si se incluye el curso 2009/2010.

CURSO	2004/05		2005/06		2006/7		2007/8		2008/9		2009/10*		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matriculados	56	100	54	100	54	100	55	100	55	100	57*	100	274/331*	100
Finalizan en tres cursos	33	60	33	60	30	55	35	64	30	55	29*	51	161/190*	59/57
Finalizan un curso después	18	30	17	30	14	26	14	25	18	32	7*	12	81/88*	30/27
Finalizan en tiempo previsto	51	90	50	90	44	81	49	89	48	87	36*	63	242/278*	88/84

Respecto a la **previsión de abandono**, el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que abandonaron los estudios (no se matricularon en, al menos, dos cursos académicos seguidos) ateniéndonos a los datos obtenidos desde el curso 2004/ 2005 es el 7 %, o del 11% si incluimos el periodo 2009/2010

CURSO	2004/05		2005/06		2006/7		2006/7		2008/9		2009/10*		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matriculados	56	100	54	100	54	100	55	100	55	100	57*	100	274-331*	100
Abandonos	5	8	4	7	3	5	5	9	3	5	15*	26	20-35*	7-11*

Los valores cuantitativos estimados proceden, en todo caso, de un conocimiento del perfil del alumnado que se espera que acceda al Máster. Se trata de estudiantes con una gran vocación y un alto grado de desarrollo del esfuerzo y la disciplina.

Por otra parte, la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores tiene la intención de hacer un seguimiento de los resultados académicos de los alumnos.

El Máster viene a cubrir una demanda de los egresados del centro donde se van a impartir estos estudios y de centros similares. Debido a esto se podrá realizar un exigente proceso de selección encaminado a garantizar la tasa de graduación.

## 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis son:

- Resultados de aprendizaje.
- Resultados de inserción laboral
- Satisfacción del alumnado, profesorado, PAS, entidades colaboradoras..
- Diagnóstico de necesidades.

Se realizará un estudio de valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. La Comunidad de Madrid realizará un informe anual de los indicadores mencionados anteriormente en el que incluirá los resultados relativos a:

- Resultados en el profesorado: encuesta de valoración docente
- Resultados en el alumnado: encuesta de valoración docente
- Resultados académicos: calificaciones de las materias, prácticas externas y evaluación de los trabajos Fin de Máster
- Resultados de los servicios: encuesta de la calidad de los servicios
- Resultados en la sociedad: inserción laboral

Asimismo, el informe recogerá la propuesta de acciones de mejora para los cursos posteriores.

Tras la evaluación de dichos indicadores, se realizarán un informe anual con el correspondiente plan de mejora de las competencias de los estudiantes, analizando los resultados de aprendizaje. Cuando se disponga de una promoción completa, se integrarán las evaluaciones realizadas acerca del funcionamiento y los resultados de las prácticas externas y el trabajo fin de Máster.

## 9. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Tal y como se indica en el Artículo 19 del RD 1614/2009, “Las Administraciones educativas impulsarán sistemas y procedimientos de evaluación periódica de la calidad de estas enseñanzas. Los criterios básicos de referencia serán los definidos y regulados en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, los órganos de evaluación que las Administraciones educativas determinen, en el ámbito de sus competencias, diseñarán y ejecutarán en colaboración con los Centros de enseñanzas artísticas superiores los planes de evaluación correspondientes”. En consecuencia, será competencia de la Dirección General de Universidades e Investigación impulsar y desarrollar los sistemas internos de garantía de calidad en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, que se irán elaborando al tiempo que se desarrolla el propio máster.

En principio, el progreso y los resultados de aprendizaje se valorarán por el Departamento de Calidad según las medidas descritas en los apartados anteriores. Tendrá una especial importancia la valoración de la satisfacción de alumnos y docentes con el programa formativo, recogida mediante encuestas de satisfacción y a través de la gestión de reclamaciones y sugerencias.

Los indicadores de calidad para el centro serán la tasa de abandono, la tasa de graduación, la tasa de eficiencia y el índice de rendimiento. También se tendrá en consideración el número de alumnos enviados y recibidos en programas de movilidad, el número de Proyectos de Fin de Máster presentados y defendidos, y el promedio de las notas de los alumnos que finalizan sus estudios.



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se prevé que la implantación de este Máster, una vez finalizado el proceso de evaluación por parte del órgano competente, tendrá lugar en el curso 2016- 2017.

El cronograma orientativo de implantación, según fechas de aprobación de esta memoria, será el siguiente:

- Septiembre 2015: campaña de difusión.
- Septiembre 2016: apertura de preinscripciones.
- Octubre 2016: selección de candidatos y matriculación.
- Octubre 2016: inicio del Máster.
- Febrero de 2017: evaluación ordinaria de asignaturas del primer semestre
- Junio-julio de 2017: evaluación ordinaria de asignaturas del segundo semestre
- Septiembre de 2017 evaluación extraordinaria.

**ANEXO 1: DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES DE CONTENIDOS DEL GRADO CON INDICACIÓN DEL NIVEL Y POSIBLE OPTATIVIDAD Y/O POSTGRADO**

B.C.	MATERIAS	NIVEL curso			OPTATIVIDAD, ESPECIALIDAD Y/O POSTGRADO
		1º	2º	3º-4º	
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	- Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración	1	2	2-3	Optatividad : Posibilidad de ampliación de créditos para una mayor profundización, que podría estar relacionada con el itinerario elegido. Postgrado: Desarrollo, profundización y actualización de conocimientos, a un nivel más específico, según la especialización o en función de un área concreta de investigación.
	- Tecnología y propiedades de los materiales	2			Optatividad : Posibilidad de ampliación de créditos para lograr una mayor profundización acorde al itinerario. Postgrado: Actualización y ampliación de conocimientos mediante la diversificación o la profundización según itinerario.
HISTÓRICO-CRÍTICO	- Historia de los bienes culturales	2	2	3	<b>Especialidad necesaria:</b> Profundización de los contenidos acorde a los itinerarios de especialización para obtener un nivel 3. Postgrado: Ampliación de conocimientos mediante la profundización o la especialización a un nivel avanzado.
	- Teoría e historia de la conservación-restauración y normativa para la protección del patrimonio	2-3		2-3	Los criterios de conservación-restauración deben desarrollarse integrados en la materia de técnica y metodología de la conservación-restauración de cada itinerario. Aún así, existe la posibilidad de ampliación de créditos para lograr una mayor profundización. Postgrado: Ampliación de conocimientos mediante la profundización o la especialización a un nivel avanzado. Actualización y especialización sobre la legislación de los bienes culturales orientada a la gestión.
	- Gestión del patrimonio cultural			2	Optatividad : Adaptación de contenidos en función del itinerario escogido. Posibilidad de ampliación de créditos para una mayor profundización, que podría estar relacionada con el itinerario. Postgrado: Ampliación de conocimientos mediante la profundización o la especialización a un nivel avanzado. Orientación a la museografía, museología, comisariado de exposiciones, gestión de colecciones, peritaje...

B.C.	MATERIAS	NIVEL			ESPECIALIDAD Y/O POSTGRADO
		1º	2º	3º-4º	
FUNDAMENTACIÓN	- Principios técnicos y metodológicos de conservación-restauración	1	2	4	<p><b>Especialidad necesaria:</b> Profundización de los contenidos según itinerarios de especialización, para alcanzar un nivel avanzado.</p> <p>Postgrado: Actualización y ampliación de conocimientos mediante la profundización o la diversificación de contenidos.</p>
	- Conservación preventiva: depósito, exposiciones y traslados		2-3	3	<p>Optatividad: La temática de la conservación preventiva en términos generales debe desarrollarse integrada en la materia de técnica y metodología de la conservación-restauración de cada itinerario; aún así, existe la posibilidad de ampliación de créditos para lograr una mayor profundización.</p> <p>Postgrado: Actualización y ampliación de conocimientos mediante la profundización o la especialización. Elaboración práctica de planes de conservación preventiva y gestión de colecciones. Museología y museografía.</p>
INSTRUMENTAL	- Procedimientos y técnicas de los bienes culturales	2	2	3	<p><b>Especialidad necesaria:</b> Profundización de los contenidos acorde a los itinerarios de especialización, para alcanzar un nivel 3.</p> <p>Postgrado: Ampliación de conocimientos o conocimiento en profundidad de materiales y técnicas concretas a un nivel avanzado.</p>
	- Técnicas de obtención y procesado de imágenes		1	2	<p>Optatividad: Posibilidad de ampliación de créditos para una mayor profundización, que podría estar relacionada con el itinerario elegido.</p> <p>Postgrado: Ampliación de conocimientos, o profundización de técnicas concretas a un nivel avanzado. Conocimiento actualizado a un nivel más específico.</p>
	- Recursos informáticos aplicados a la conservación-restauración	2			Postgrado: Ampliación de conocimientos, o profundización de ciertas técnicas a un nivel avanzado. Conocimiento actualizado a un nivel más específico.
	- Conocimiento de una lengua extranjera	TRANSVERSAL			Ampliación de conocimientos mediante la profundización según itinerarios de especialización, o la diversificación (dominio de otras lenguas).

B.C.	MATERIAS	NIVEL			OPTATIVIDAD Y/O POSTGRADO
		1º	2º	3º-4º	
GESTIÓN PROFESIONAL	- Proyectos de conservación-restauración			3	Postgrado: Desarrollo o/y profundización para coordinación de proyectos. Desarrollo para adentrarse en el campo de la gestión. Elaboración práctica de un proyecto de conservación-restauración. Profundización en el desarrollo de estrategias de comunicación
	- Gestión y organización profesional			2	Postgrado: Profundización en legislación laboral y empresarial, gestión y economía. Orientación a la formación, gestión y dirección de empresas.
INVESTIGACIÓN	- Metodología de la investigación: técnicas de documentación	2			Postgrado: Conocimiento en profundidad de técnicas concretas de investigación documental.
	- Metodología de la investigación: método científico			2	Postgrado: Conocimiento en profundidad de técnicas concretas de investigación.
INTEGRACIÓN	- Formación práctica en el ámbito profesional			3-4	Optatividad: Posibilidad de ampliación de créditos para aumentar el periodo de prácticas o las exigencias de una memoria final.
					Postgrado: Necesidad de un periodo de prácticas en instituciones o empresas para lograr la integración de las enseñanzas recibidas en el ámbito profesional.

Se incluye las materias impartidas en el nivel de grado, y el nivel de profundidad de sus contenidos formativos:

- Nivel 1 o Básico: Iniciación en la comprensión de la materia, mediante el aprendizaje de conceptos y conocimientos básicos. Se adquiere la capacidad de entender la existencia de determinados problemas y manejar una terminología específica.
- Nivel 2 o Medio: Iniciación en el manejo de herramientas para poder llevar a cabo trabajos técnicos sencillos. Se adquiere la capacidad de aplicar conceptos básicos en el campo profesional.
- Nivel 3 o Avanzado: Dominio de las herramientas. Control de las distintas técnicas y capacitación para el desarrollo de nuevas herramientas.
- Nivel 4 o Superior: Dominio metodológico. Capacidad para planificar estratégicamente y concebir herramientas y productos nuevo

## ANEXO 2: TABLA COMPARATIVA DE LOS CURRÍCULOS DEL GRADO DE LA ESCRBC Y EL MASTER DEL INP

Comparación del Currículo de ESCRBC nivel Grado (G) y los Estudios INP-Francia<sup>1</sup> nivel de Máster, según ECTS y horas lectivas por curso (H.lectivas)

MATERIAS	Total ECTS		1º				2º				3º				4º				5º INP		Total lectivas	
	G	INP	ECTS		H. lectivas		ECTS		H. lectivas		ECTS		H. lectivas		ECTS		H. lectivas		INP ECTS	INP H. lectivas	G	INP
			G	INP	G	INP	G	INP	G	INP	G	INP	G	INP	G	INP						
Metodología y prácticas de cons-rest	80	90,5	13	13	270	300	12	26	270	462	24	33	450	464	31	18,5	600	234	-		1590	1460
Conservación preventiva	6	5,5	-	3,5	-	42	6	-	60	-	-	-	-	-	2	-	20	-		60	62*	
Procedimientos artísticos	38	27	11	11	240	272	13	10	300	258	14	3	270	86	-	3	-	77	-		810	693
Técnicas fotográficas	9	1,5	5	1,5	75	19	4		60		-		-		-				-		135	19
Recursos informáticos	5	3	5	1,5	75	20	-		-		-		-		1,5	-	20	-		75	40	
Lenguas extranjeras	-	10	-	3	-	36	-	3	-	40	-	3	-	35	-	1	-	16	-		-	127
Química, física, biología	23	29	7	14,5	90	169	10	7	120	70	6	5,5	90	58	-	2	-	20	-		300	317
Tecnología y propied. de materiales	7	2	7	2	90	24	-		-		-		-		-				-		90	24
Proyectos de conserv-restauración	4	-	-		-		-		-		4		60		-		-		-		60	-
Historia de los bienes culturales	34	16	7	8	90	84	11	4	150	45	8	4	90	45	8		90		-		420	174
Gestión del patrim. cultural	5		-		-		-		-		2		30		3		30		-		60	-
Teoría e. historia de c-r y normativa	6	7	5		60		-	4	-	40	-	3	-	30	1		15		-		75	70
Gestión y organización profesional	4	-	-		-		-		-		-		-		4		60		-		60	-
Metodología de investig. científica	2	4,5	-		-		-	4,5	-	70	-		-		2		30		-		30	70
Técnicas de documentación	2	1,5 +4	-		-		2	1,5	30	15	-		-		-	2	-	24 seminario	2	26 seminario	30	15 + 50
Optativas	6	-	-		-		2		+X		2		+X		2		+X		-		+X	
Prácticas externas	3	40,5	-	2*	-	70	-		-		-	8,5	-	420	3	30	90	840			90	1330
Proyecto fin de título	6	58	-		-		-		-		-		-		6		+X		58	1339	+X	1339
	240	300	60	60	990	1036	60	60	990+	1000	60	60	990+	1138	60	60	915+	1251	60		3885+	5790

<sup>1</sup> Aproximación según contenidos equivalentes de las materias del "Diplôme de restaurateur du patrimoine" del Institut National du Patimoine, nivel de Máster, currículo de 2007, y del título de nivel Grado de la ESCRBC en las especialidades de pintura y escultura, currículo vigente, de 2011 (hay pequeñas variaciones respecto a las especialidades de bienes arqueológicos y documento gráfico)

\* Prácticas de conservación preventiva

## **ANEXO 3: PRINCIPALES DOCUMENTOS PROFESIONALES SOBRE TITULACIÓN**

### **3.1. Joint Statement on the Education of Conservator-Restorers of Cultural Heritage**

#### **The European Confederation of Conservator-Restorers' Organisations ECCO and The European Network for Conservation-Restoration Education ENCoRE**

With reference to the ECCO Professional Guidelines (III) <sup>1</sup> and the ENCoRE Clarification Document<sup>2</sup> and in response to the Bologna Declaration<sup>3</sup> and the Directive of the European Parliament and of the Council on the recognition of professional qualifications. 2002/0061 (COD).

ECCO and ENCoRE state that

– The cross-disciplinary nature of the conservation-restoration profession requires that applicants to conservation –restoration education undertake specific entrance appraisals.

A graduate of conservation-restoration of cultural heritage at Bachelor's Level (Level 4)<sup>4</sup> will be qualified to enter to study at Master's Level and/or work in the conservation-restoration of cultural heritage in the public or private sectors only under the direction and supervision of a conservator-restorer of cultural heritages<sup>5</sup>.

A graduate of conservation-restoration of cultural heritage at Master's Level (Level 5) <sup>6</sup> will be qualified to register for PhD studies or to work as a conservator-restorer of cultural heritage in the public or private sectors.

Signed

**Gerlinde Tautschnig**  
**President of ECCO**

**Réne Larsen**  
**Chairman of the Board of ENCoRE**

25th September 2002

<sup>1</sup> ECCO Professional Guidelines (III) Basic Requirements for Education in Conservation-Restoration. Promoted by the European Confederation of Conservator-Restorers' Organisations and adopted by its General Assembly Brussels 1 March 2002.

<sup>2</sup> Clarification of Conservation /Restoration Education at University Level or Recognised Equivalent. Adopted by the Members and Partners of ENCoRE at the 3rd General Assembly 19-22 June 2001, Munich, Germany.

<sup>3</sup> The Bologna Declaration. The European Higher Education Area. Joint declaration of the European Ministers of Education. Bologna 19th June 1999

<sup>4</sup> the Directive of the European Parliament and of the Council on the recognition of professional qualifications 2002/0061 (COD). Chapter 1 General system for the recognition of evidence of training. Page 25-26

<sup>5</sup> idem as 4

<sup>6</sup> idem as 4

### 3.2. On Practice in Conservation – Restoration Education (Encore, Lieja, 2014).

#### Introduction:

The profession of the conservator-restorer was defined for the first time at an international level in 1984 by ICOM-CC<sup>1</sup> in *The conservator-restorer: a definition of the profession*<sup>2</sup>. During the nearly 3

decades since then the profession issued a number of European documents and position papers. In the

E.C.C.O.<sup>3</sup> *Professional Guidelines* the description of the profession of the conservator-restorer was refined and extended; a Code of Ethics as well as

the prerequisites and necessities of education were also defined<sup>4</sup>. *The Document of Pavia* (1997), when defining the discipline, relates

to education as well as to competencies, among other issues<sup>5</sup>.

ENCoRE was established on the 9 November 1997 with the aim of promoting education and research in the field of

conservation-restoration of cultural heritage<sup>6</sup>, and to maintain and promote the academic level of the education of the conservator-restorer, according to the *Professional Guidelines of E.C.C.O.* and encouraged by the *Document of Pavia*. On the 23rd of May 1998 the founding members agreed on the Statutes of the network and confirmed the legal standing of ENCoRE as a new European network<sup>7</sup>.

As the closing event of the so-called FULCO project (A Framework of Competence for Conservator-restorers in Europe) a European conference was held in 1998. The outcomes of the meeting were laid down in the *Document of Vienna*<sup>8</sup>, representing at that time the consensus in the European conservation-restoration community on verifiable professional standards for conservator-restorers and a number of related issues. The participants of the meeting made several principal and urgent recommendations, based on *the Document of Pavia*, among which were the harmonisation of

conservation-restoration education at university level or recognised equivalent, and hence the need for clarification of “university level and recognised equivalent”. It was decided that these issues should be coordinated by ENCoRE, in association with the CON.BE.FOR project<sup>9</sup>.

At its third General Assembly in 2001 ENCoRE delivered its contribution to this clarification in the form of the document *Clarification of Conservation/ Restoration Education at University Level or Recognised Equivalent*<sup>10</sup>. The clarification document takes into consideration the Bologna Declaration on the European Higher Education Area<sup>11</sup>. The document states that the quality, democratic control of, and public insight into, conservation-restoration education can only be guaranteed by governmentally validated academic education at university level, leading to protected and internationally recognised academic titles. It also states that educational institutions which are not called universities, but which offer programmes of study which in length, content and quality are regarded by the governmental validating bodies to be equivalent to university degree provision, should be recognised as being at that same level.

It declares that as an academic discipline conservation-restoration is per definition based on the highest level of research, and that the basis of education consists of an appropriate balance

between integrated theoretical and practical teaching. Moreover, the document defines as an aim that the conservator-restorer licensed for independent practice is per definition a graduate at Master's level from a university or governmentally recognised equivalent, or doctoral research level (PhD),

<sup>1</sup> ICOM-CC: International Council of Museums - Committee for Conservation

<sup>2</sup> ICOM, Copenhagen 1984. *The Code of Ethics. The Conservator-Restorer: a Definition of the Profession*, <http://www.encore-edu.org>

<sup>3</sup> E.C.C.O.: European Confederation of Conservator-Restorers Organisations

<sup>4</sup> *Professional Guidelines of E.C.C.O.* 1993/94

<sup>5</sup> *Document of Pavia. Preservation of Cultural Heritage: Towards a European profile of the conservator/restorer.* European summit. Pavia 18-22 October 1997, <http://www.encore-edu.org>

<sup>6</sup> The ENCoRE Document of Constitution, Dresden, 9th November 1997, <http://www.encore-edu.org>

<sup>7</sup> ENCoRE Newsletter 1/1998, <http://www.encore-edu.org>

<sup>8</sup> *The Document of Vienna* 1-12-1998, <http://www.encore-edu.org>

<sup>9</sup> *Conservators-Restorers of Cultural Heritage in Europe: Education Centers and Institutes. A Comparative Research.* CON.BE.FOR. Associazione Giovanni Secco Suardo, Lurano (BG), Italy, 2000, ISBN 88-8420-001-6.

<sup>10</sup> *Clarification of Conservation/Restoration Education at University Level or Recognised Equivalent*, ENCoRE 3rd General Assembly 19 - 22 June 2001, Munich, Germany <http://www.encore-edu.org>

<sup>11</sup> *The Bologna Declaration. The European higher education area. Joint declaration of the European Ministers of Education.* Bologna 19 June 1999.

and that the overall length of study for entry into the profession or to continue to doctorate level should be five years.

In 2006 the *European Qualification Framework* (EQF) was introduced by the European Commission, generically classifying levels of qualification on the basis of knowledge, skills and competences.

According to the *ENCoRE Clarification Document*, the *E.C.C.O.-ENCoRE Joint Paper*<sup>12</sup> and the 2004 update of the *E.C.C.O. Professional Guidelines III*<sup>13</sup>, the entry level for independent practice as a (fully professional) conservator-restorer is defined as being at Master level. Corresponding to annex 2

of the EQF recommendation, level 7 relates to the Master degree, whereas level 6 relates to the Bachelor degree and level 8 to the PhD<sup>14</sup>. According to the EQF the required level for independent practice as a conservator-restorer is therefore level 7.

The conservation-restoration profession was one of the first groups of professionals to respond to the EQF system and to work on a scheme for application within education as well as within the profession itself. The work E.C.C.O. dedicated to the development of definitions resulted in the publication of the description of the *Competences for Access to the Conservation-Restoration Profession* (2011)<sup>15</sup>, which is based on a concept map, a graphic scheme showing in a qualitative manner the fields of activity of the conservator-restorer in the conservation process. It was thus possible to show the complex interrelation of knowledge and skills inherent to independent practice.

The detailed definitions in this paper also include an evaluation model for the description of the scales of knowledge and skills, respectively.

The present situation, with recognised academic conservation-restoration education programmes existing in most European countries accredited at level 7 according to EQF, requires the profession to develop descriptions and definitions of those parts of the conservation-restoration educational programmes which devoted to practice, with the purpose of improving learning outcomes descriptions, the quality of teaching, and didactic methods, to ensure the highest quality and evaluation, as well as comparison between programmes and facilitation of mobility of students and teaching staff. This is especially challenging as large parts of the teaching, training and performance of practice are based on tacit knowledge which needs to be transformed into meaningful written and spoken language and terms. Moreover, experience shows that in addition to the quality of content, high quality practice education and training also depends on the length of learning time and the teacher/student ratio. The present aim of ENCoRE is that all these necessary requirements can be specified on the basis of a clear and universally agreed definition of practice in conservation-restoration education.

#### NOTE:

In the professional context the term “practice” stands for the exercise of the profession of the conservator-restorer (a conservation practitioner is not necessarily a full conservator-restorer!)

In conservation-restoration education the term “practice” is related to activities of a (very rarely exclusively) practical nature.

<sup>12</sup> E.C.C.O.- ENCoRE Paper on Education and Access to the Conservation-Restoration Profession, 2003, <http://www. encore-edu.org>

<sup>13</sup> ECCO Professional Guidelines(III): Basic Requirements for Education in Conservation-Restoration, 2004, <http://www. encore-edu.org>

<sup>14</sup> The European Qualifications Framework for Life long Learning, Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 2008, ISBN 978-92-79-08474-4

<sup>15</sup> Competences for Access to the Conservation-Restoration Profession, E.C.C.O. 2011, ISBN 978-92-990010-1-1



## Practice in Conservation-Restoration Education

In the education field the term “practice” remains unclear when comparing existing university curricula with the requirements of the profession. A definition of the term “practice” and its implications within the educational context of the profession of the conservator-restorer is therefore vital, in order to endow graduates of different universities or educational institutions with the necessary knowledge, skills and competences, according to the E.C.C.O. 2011 description.

A clear distinction of the different types of practice makes it possible to outline the characteristics, as well as to a certain degree the quantity, of practice in education institutions.

### Learning Outcomes/ Aim:

In preparation for independent professional practice, the learning outcomes of c-r education programmes must include all the necessary knowledge, skills

and competences to allow the graduates to act, based on the *E.C.C.O. Professional Guidelines (I) I. Definition of the Profession*, in terms of the following activities listed there:

- strategic planning
- diagnostic examination
- assessment of condition
- the drawing up of conservation plans and treatment proposals
- preventive conservation
- conservation-restoration treatments and documentation of observations and any interventions
- develop programmes, projects and surveys in the field of conservation-restoration
- provide advice and technical assistance for the preservation of cultural heritage
- prepare technical reports on cultural heritage
- conduct research
- disseminate information gained from examination, treatment or research
- promote a deeper understanding of the field of conservation-restoration
- development in relation to research
- monitoring: the evaluation of the effectiveness of treatments (quality control)

All listed activities and decision making must be in accordance with the *E.C.C.O. Professional Guidelines*

(II) *code of ethics*, and taking into account all the values (cultural, historical etc.) of the object.

## Differentiation of Practice in Education

Practice is the comprehensive activity of providing physical care for cultural heritage, being associated with its interpretation, and representing the core competence of the conservator-restorer. It is based on the understanding of the appearance, meaning, values, material composition, and condition of the cultural heritage object as interdependent parameters and their relevance to the decision-making process.

If practice unites all these above mentioned aspects then this definition makes evident that practice represents the central piece, the heart of any conservation-restoration education; it is in the dialogue with the object that all acquired knowledge and skills come together.

As conservation-restoration practice involves the application of direct or indirect physical action with respect to objects of cultural heritage, it is necessary to deliver, as an essential part of the educational process, practical experiences in relation to original objects as well as practical studies of the properties and interactions of their constituting materials.

In order to prepare future conservator-restorers for their profession, with a profile and code of ethics according to the E.C.C.O. Professional Guidelines, the teaching of all aspects and activities of practice as shown in the EQF description by E.C.C.O. is necessary. The final aim of conservation-restoration education is to impart all the knowledge, skills and competences needed for access to the conservation-restoration profession, so that the graduate can undertake all the responsibilities linked to the preservation of the cultural heritage as described in the E.C.C.O. Professional Guidelines.

The EQF description by E.C.C.O., derived from the sequence of the conservation process, gives clear indications for differentiating between practice types. In conservation-restoration education, activities of practice constituting a conservation-restoration process or a part of it should therefore include all of the following:

1) Studies in materials, techniques and technology  
– *to understand the materials constituting cultural heritage objects<sup>16</sup> and the technology for producing them, to experience and learn about material behaviour and develop various dexterity skills related to the creation of the objects (e.g. creation of reconstruction/copies/replicas).*

2) Diagnostic<sup>17</sup> examination of the object and object collections

The act of identifying and documenting a condition of an object by investigation or analysis of the cause or nature of a condition and a statement or conclusion from such an analysis by:

A) Non-invasive examination

*Diagnostic examination of the cultural heritage object by visual inspection at the macro and microscopic level and other examination methods, which do not alter the object<sup>18</sup>.*

B) Invasive examination

*A variety of investigative methods to be used only when necessary and subsequent to non-invasive examination. Any sampling or resulting alteration of material(s) should be as limited as possible.*

3) Assessment<sup>19</sup>

A) Condition assessment covers the basic cognitive process of classification of an object or collections of objects into classes or categories with respect to condition and context. An appraisal based on careful analytical evaluation (diagnosis).

B) Risk assessment is the determination of quantitative or qualitative value of risk related to a concrete situation and a recognized threat.

4) Planning and decision making concerning non-interventive and interventive C-R measures

5) Application of case-related non-interventive C-R measures

Preventive conservation including

- Long term conservation strategies
- Collection care
- Risk management

*Practice directly related to object/item(s) but without direct intervention*

6) Application of case-related Interventive C-R measures

Remedial conservation and restoration treatments including

- Testing of materials and methods
- Intervention

*Interventive practice directly related to object/ item(s) or their constituting materials ("hands on practice")*

7) Documentation

*Creation of any form of documentation relating to the composition, condition, alteration, previous*

*interventions and current treatment of the cultural heritage object.*

8) Experience of professional practice *Training under realistic working conditions, including "hands on" practice but also other types of practice, routine procedures, and also*

*organisational matters, contact and communication with stakeholders etc.*

9) Dissemination

*The dissemination of information gathered by the above mentioned activities and research.*

In order to comply with their future responsibility and to prepare students to be professional conservator-restorers, all the above-mentioned types of practice should be present, in a well-balanced ratio, in a recognised Higher Education institution curriculum<sup>20</sup>.

16 In the context of this document the term cultural heritage objects includes also objects from natural history collections as well as modern and contemporary art and architectural elements.

17 Diagnosis is the identification of the nature and cause of anything. Diagnosis is used in many different disciplines with variations in the use of logics, analytics, and experience to determine the cause and effect relationships. It covers the act of identifying a condition of an object by investigation or analysis of the cause or nature of a condition and a statement or conclusion from such an analysis.

18 Other examination methods may include ultra-violet, infra-red or other electromagnetic radiation based methods.

19 In all cases, the quality of assessment is depending on the quality of data from examination and diagnosis of objects and environmental conditions and other significant factors.

20 Universities or recognised equivalent (EQF level 6-8).

*The Document of Pavia* recommends in para 4 “an appropriate balance of integrated theoretical and practical teaching”.

As can be seen in the list above, all types of practice involve aspects of theory, which cannot be separated from the “hands-on” practice element. In fact, the hands-on part – as much as it may involve the necessity of training dexterity – is the last point in a long row of researching, decision making, planning, testing of materials etc. Practice is therefore always related to a theoretical background which has to be taken into account and comes into the teaching of practice.

On the other hand, theory can be taught on its own, independent of practice. Nevertheless, theoretical knowledge can be conveyed more easily when linked to practice.

Pure basic theory will be preferentially taught at the beginning of studies in order to give a basis from which to start. Theory will also be taught in a phase where the student has already accumulated enough practice in order to be able to relate theories to his/her experiences. More advanced theory will preferentially be taught in later phase where the student is confronted with problems of a deeper and more complex nature.

Apart from the teaching of pure theory, it is obligatory that in a conservator-restorer's study curriculum, the teaching of explicitly practical interventions on original objects is provided, in terms of a variety of different conservation- restoration projects.

#### Didactic Requirements

It is necessary that candidates for conservation- restoration studies must prove they have the necessary aptitude in terms of manual skills.

This has to be verified before the beginning of the studies by means of entrance assessment. Otherwise an indispensable precondition for reaching the learning outcomes is missing.

Education and training in some types of practice, as described above, requires a specific way of teaching as well as specific teaching conditions.

The education process must prepare the student for the responsibilities that a future conservator- restorer will take on. It is therefore necessary that the student is entrusted with conservation- restoration projects on cultural heritage objects

during her/his studies under the guidance of a teacher. The projects and the tasks involved can be of a relatively simple nature in the beginning, but while advancing the student will have to master increasingly complex tasks. Teachers tutoring practice projects should normally be fully professional conservator-restorers themselves with ample experience in the relevant field.

Project-based practice education will consist of case studies which should teach conservation- restoration methodology as a primary goal.

Apart from that, selected methods will be taught according to the needs of the projects and the specialisation covered in the curriculum.

A full conservation-restoration curriculum should enable the students to work through c-r projects from the very beginning to the end. As the students advance through the curriculum, the complexity of the projects should increase. In addition, towards the final stages of the curriculum the independence of the students in executing these projects should increase while the intensity of direct supervision decreases, in order for the students to become autonomous and responsible professionals. In the end, a level has to be reached which is compatible with the professional requirements, taking into account the interdisciplinary nature of conservation-restoration

Within the framework of an educational system student practice projects have to be independent of the pressures of time/money which usually are dominating and limiting parameters to the activities of a conservator-restorer. Only considerable independence from time/money constraints gives the student the opportunity to develop a deeper understanding of conservation-restoration with all its implications, including the decision-making process. These conditions, in combination with the necessary infrastructure and professional teaching, will normally be found only in the context of a university or institution of recognised equivalence.

However, in order to prepare the student for the profession, projects with tight deadlines must also be experienced. This may be realised better in a placement, such as an internship outside the university or educational institution. In such an environment the student is able to experience the concrete implications of financial and time issues involved in the preservation of cultural heritage.

One of the most important prerequisites is the teacher:student ratio: Practice which does not involve original material will not need very close supervision and can normally be taught in larger groups. Student conservation projects, on the other hand, need a low teacher:student ratio, normally 1:6 or 1:8. In the case of a complex project this ratio may even come down to 1:1, as is usual for final master projects. The quality of an educational program depends directly on the teaching capacity which is allocated to the practice component of the c-r program by the university (or educational institution of recognised equivalence).

## ANEXO 4: CONTENIDO BÁSICO PRECEDENTE ADECUADO PARA EL ACCESO AL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN EUROPA<sup>60</sup>.

### Materias de formación básica

Materia	Descriptor/contenidos	ECTS
Principios técnicos y metodológicos de conservación-restauración.	El equipamiento, el instrumental y los materiales para la conservación-restauración. Manejo de herramientas y prevención de riesgos. Criterios básicos en función del emplazamiento, significado y uso. Criterios y metodología de conservación-restauración. Estudio de las alteraciones más frecuentes de los bienes culturales y sus causas para establecer diagnósticos y propuestas de tratamientos. Introducción teórico-práctica a las técnicas básicas de conservación-restauración y los criterios de intervención. Ejecución de tratamientos de conservación-restauración básicos (consolidación, estabilización, limpieza, reintegración, montaje...) en diferentes tipos de materiales mediante prácticas sobre maquetas u obra real. Elaboración de informes.	25
Conservación preventiva: bienes in situ, depósito, exposiciones y traslados.	Fundamentos técnicos de la conservación preventiva: Sensibilidad de los materiales ante los factores de deterioro. Instrumentos y métodos de evaluación y control de los factores ambientales (iluminación, climatología, contaminación, siniestros...). Control del deterioro en el edificio, en el almacenamiento o depósito, en la exposición, la manipulación, el embalaje y el transporte.	6
Procedimientos y técnicas artísticas.	Dibujo artístico y técnico: Conceptos y técnicas relativas a la representación gráfico-plástica de los objetos, formas, calidades materiales y composiciones bidimensionales y tridimensionales. Representación de la luz y de los parámetros cromáticos. Sistemas de representación espacial. Teoría y práctica de los diferentes procedimientos y técnicas artísticas (bidimensionales y tridimensionales), y su aplicación a la conservación-restauración.	10
Técnicas de obtención y tratamiento de imágenes.	Introducción general a la fotografía. Iluminación, toma y tratamiento de imágenes. Técnica fotográfica. Aplicación de la imagen a la diagnosis, conservación preventiva y restauración de bienes culturales.	6
Recursos informáticos aplicados a la conservación – restauración.	Nociones generales de informática y su aplicación a la conservación y restauración: Normalización de la información. Documentación automatizada. Internet. Bases de datos. Introducción a la elaboración de Gráficos. Tratamiento e integración de la información. Programas para la presentación de la información. Aplicación de programas informáticos de gestión documental a la conservación-restauración.	4
Química, física y biología: fundamentos y aplicación a la conservación-restauración.	Conceptos básicos de química, física y biología como ciencias aplicadas a la conservación y restauración: Química (estructura, composición, propiedades y reacciones químicas de la materia constituyente de los bienes culturales y de los productos utilizados en los tratamientos), Física (propiedades y parámetros físicos de la materia, temperatura y humedad, radiaciones electromagnéticas y su interacción con los bienes culturales), Biología (composición, estructura y organización de los seres vivos, biodeterioro y métodos de control y erradicación). Técnicas de estudio científico de los materiales y de sus alteraciones: Examen, análisis y datación.	16
Tecnología y propiedades de los materiales.	Materiales naturales y artificiales que componen los bienes culturales o se pueden emplear en tratamientos de conservación-restauración: Composición, propiedades, técnicas de obtención y procesos de transformación. Técnicas de fabricación. Características, comportamiento y normativa sobre los materiales.	6
Historia de los bienes culturales.	Estudio de los bienes culturales desde el punto de vista de su función y de su evolución histórica y tecnológica, en las diversas épocas y culturas. Iniciación en el conocimiento de sus repertorios.	10

<sup>60</sup> Según contenido básico de los planes de estudios conducentes a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Teoría e historia de la conservación-restauración, y normativa para la protección del patrimonio.	Evolución del concepto y valor del bien cultural. Evolución histórica de la teoría de la conservación-restauración, desarrollo de la profesión y de las reglas profesionales y código deontológico. Organizaciones internacionales, nacionales y autonómicas que influyen en las pautas y criterios sobre conservación y restauración de los bienes culturales. Normativa sobre los bienes culturales y su organización institucional y administrativa: internacional, estatal y autonómica.	5
Gestión del patrimonio cultural.	Instituciones patrimoniales. Nociones de museología, museografía, archivística y biblioteconomía. Técnicas de catalogación y documentación. Mecenazgo. Mercado de los bienes culturales y sus aspectos legales. Nociones de tasación y expertización. El informe pericial.	5
Metodología de la investigación y de la documentación.	Conocimiento de los medios y recursos de la investigación científica y documental aplicada al estudio de los bienes culturales, así como criterios, métodos y tratamientos de conservación-restauración: Documentación y técnicas documentales. Investigación de las fuentes y procedimientos de cita. Búsqueda bibliográfica. Búsqueda en la red. Técnicas y métodos de investigación científica. El diseño experimental: planteamiento y valoración de problemas, formulación y contraste de hipótesis, diseño y desarrollo de experimentos, interpretación de resultados y estimación de su fiabilidad, comunicación científica y fuentes de información.	4
Gestión y organización profesional.	Introducción al ejercicio profesional: Tipos de empresas, contratación, legislación de contratos del sector público. Responsabilidad civil y penal, seguros, normativa de seguridad e higiene, obligaciones tributarias y Seguridad Social. Organización de obras y empresas. Dirección: Tipos y repercusiones. Fuentes de empleo, ayudas y subvenciones.	4
Proyectos de conservación-restauración.	El proyecto de conservación-restauración incluye: Definición de la estrategia de estudio e intervención. Planificación y gestión multidisciplinar de los estudios, criterios, actuaciones preventivas, intervenciones, labores de mantenimiento y actuaciones de seguimiento y control. Memorias, pliego de prescripciones técnicas, especificaciones gráficas, presupuestos y programación. Estudio de seguridad, salud e impacto ambiental. Documentos profesionales. La gestión de licitaciones, proyectos e intervenciones en conservación y restauración. Estrategias de comunicación oral, escrita y visual: presentación del proyecto, defensa de propuestas y elaboración de informes.	4
<b>Materia</b>		<b>ECTS</b>
Prácticas externas		3
Trabajo de fin de grado		6

### Materias obligatorias de especialidad

Materia	Descriptor/contenido	ECTS
Metodología y prácticas de conservación-restauración de la especialidad correspondiente.	Aplicación de criterios, sistemas y técnicas de intervención para la conservación y restauración de los bienes culturales de la especialidad: Estudio de las alteraciones, para establecer diagnósticos, soluciones y propuestas de tratamientos. Definición de los criterios de intervención aplicables. Ejecución de los tratamientos de conservación-restauración propios, mediante prácticas sobre obra real u, ocasionalmente, maquetas. Elaboración de informes.	35
Técnicas del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración.	Teoría y práctica de los diferentes procedimientos y técnicas el bien cultural de la especialidad, para su aplicación en la conservación y restauración: Metodología y materiales. Identificación de las técnicas. Conocimiento y ejecución de los distintos procesos de elaboración del bien cultural. Métodos de copia y reproducción.	8
Historia del bien cultural de la especialidad correspondiente. Aplicación a la conservación-restauración.	Estudio de los bienes culturales de la especialidad desde el punto de vista de su función y de su evolución histórica y tecnológica, en las diversas épocas y culturas. Metodología de análisis para la interpretación del bien cultural desde un enfoque teórico-práctico. Conocimiento de los repertorios fundamentales de la cultura visual referentes al bien cultural de la especialidad. Pautas para la elaboración de informes histórico-artísticos de los bienes culturales de la especialidad.	10

## ANEXO 5: TABLA RESUMEN DE ACUERDOS Y CONVENIOS

Entidad	Fecha	Tipo / Objeto
<b>Acuerdos-Marco para formación e investigación</b>		
CENIEH, Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (Burgos)	2012	Intercambio y cooperación en el campo de la formación y la investigación
Fundación Santa María La Real	2014	Convenio Marco de Cooperación para formación e investigación
<b>Acuerdos de formación</b>		
AEAA, Asociación Española de Amigos de la Arqueología	1987	Acuerdo de colaboración en formación: Ciclos de conferencias y formación de alumnos
AEPE, Asociación Española de Pintores y Escultores	2013	Protocolo de colaboración en materia de Formación
ABEBÉ Training	2013	Acuerdo Marco de colaboración en materia de formación
SENSONET Ingeniería S.L. (Madrid)	2013	Acuerdo de colaboración para formación en tecnología y monitorización e investigación
AFEDA, Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte de Madrid	2015	Acuerdo de colaboración en materia de Formación
Fundación Centro Nacional del Vidrio.	En trámite	Compromiso de colaboración educativa para cooperación en actividades docentes del ámbito del estudio y conservación del patrimonio cultural
Museo Geominero. Instituto Geológico y Minero de España	En trámite	Compromiso de colaboración educativa para cooperación en actividades docentes del ámbito del estudio y conservación del patrimonio cultural
Fundación Carlos de Amberes	En contactos	Acuerdo de colaboración en Materia de Formación
<b>Convenios para prácticas curriculares</b>		
Biblioteca Nacional de España. M.E.C.D. (Madrid)	2013	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla. U.C.M. (Madrid)	2013	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares

Arcaz Restauración, S.L. (Madrid)	2013	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Intervento 2 S.L. (Madrid)	2013	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Museo Nacional del Prado. M.E.C.D. (Madrid)	2014	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Instituto del Patrimonio Cultural de España. I.P.C.E. - M.E.C.D. (Madrid)	2014	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Museo Arqueológico Regional. Comunidad de Madrid (Madrid)	2014	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
ECRA Servicios Integrales de Arte, S.L. (Madrid)	2014	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
In Situ Conservación y Restauración, S.L. (Madrid)	2014	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Tracer Restauración y Conservación S.L. (Madrid)	2014	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
ICONO I&R S.C. (Madrid)	2014	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Juan Antonio Fernández Argenta (Madrid)	2014	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Estudio Métodos de Restauración S.L. (Valencia)	2014	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
<b>Museos Estatales</b> gestionados por la D.G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. M.E.C.D. : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (Santillana del Mar – Cantabria)</li> <li>- Museo del Greco (Toledo)</li> <li>- Museo Sefardí (Toledo)</li> <li>- Museo Casa Cervantes (Valladolid)</li> <li>- Museo Nacional de Escultura (Valladolid)</li> <li>- Museo Nacional de Arte Romano (Mérida-Badajoz)</li> <li>- Museo Nacional de Antropología (Madrid)</li> <li>- Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio</li> </ul>	2015	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid – Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para la realización de prácticas formativas de los alumnos de la ESCRBC en museos de titularidad estatal adscritos a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas: Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares en toda la red de museos estatales.



Etnológico (Madrid)  - Museo Arqueológico Nacional (Madrid)  - Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid)  - Museo Cerralbo (Madrid)  - Museo Nacional de Romanticismo (Madrid)  - Museo Sorolla (Madrid)  - Museo Nacional de Arqueología Subacuática (Cartagena-Murcia)  - Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias “González Martí” (Valencia)  - Museo de América (Madrid)		
Centre de Documentació i Museo Textil de Terrassa (CDMT) (Tarrasa)	2015	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
EMRAR-Eva Montilla Réplicas Arqueológicas	2015	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
T.RES.C.B. (Toledo)	2015	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Museu Picasso. Ajuntament de Barcelona (Barcelona)	Aceptado, a firma de DG	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
<b>Archivos de titularidad y gestión estatal</b> gestionados por la D.G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. M.E.C.D.  - Archivo Histórico Nacional (AHN) Madrid  - Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (SNAHN) Toledo  - Archivo General de la Administración (AGA) Alcalá de Henares - Madrid  - Archivo General de Indias (AGI) Sevilla  - Archivo General de Simancas (AGS) Simancas-Valladolid  - Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV)  - Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) Salamanca	Aceptado, a la espera de firmas	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid – Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para la realización de prácticas formativas de los alumnos de la ESCRBC en Archivos de titularidad y gestión estatal adscritos a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas: Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares en la red de archivos estatales.
Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. M.E.C.D. (Madrid)	En trámite	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares

FIPEH . Fundación Instituto de Investigación de Prehistoria y Evolución Humana. ( Lucena-Jaén)	2015	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Fundación Museo Naval (Madrid)	2015	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Arxiu Diocesà de Girona (Girona)	2015	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid)	Aceptado, a firma de DG	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Museo del vidrio. Fundación Centro Nacional del Vidrio. (Madrid)	En trámite	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Museo Geominero. Instituto Geológico y Minero de España. (Madrid)	En trámite	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
Archivo de la Comunidad de Madrid (Madrid)	En trámite	Establecer colaboración para el desarrollo de prácticas curriculares
<b>Acuerdos de prácticas formativas retribuidas / Prácticas con beca</b>		
Fundación de Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	2005-2010	Convenio de colaboración para formación práctica de alumnos de último curso y recién titulados.
Real Casa de la Moneda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	2008	Acuerdo de prácticas formativas retribuidas para recién titulados
Desejo Sem Limites, S.L.	2008-2009	Acuerdo de colaboración educativa. Beca para prácticas formativas de alumnos en el evento CowParade Madrid
Centre de Documentació i Museo Textil de Terrassa (CDMT)	2011	Acuerdo de Colaboración. Becas formación para titulados
Galería de Arte Ángeles Penche	2013	Acuerdo de colaboración para el desarrollo de prácticas formativas retribuidas para alumnos
UTI Servicios Logísticos Integrados - SLI.S.A. (Guadalajara)	2014	Acuerdo sobre programa de formación práctica retribuida para alumnos
<b>Acuerdos para prácticas de titulados</b>		
Museo de Bellas Artes de Bilbao	2006	Acuerdo de prácticas para titulados
Museo del Louvre, Paris	2007	Acuerdo de prácticas / Convention de

		stage
Museos del Vaticano	2014	Modulo di partecipazione “stage”
<b>Acuerdos / Convenios movilidades Erasmus / Leonardo</b>		
SUPSI (La Scuola universitaria professionale della Svizzera italiana) Lugano, Suiza desde 2011 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal.	
Università degli Studi di Roma “Tor Vergata”, Italia desde 2011 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal.	
Universidad Técnica Nacional de Atenas (Εθνικό Μετσόβιο Πολυτεχνείο), Grecia desde 2011 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal.	
Museos Vaticanos, Estado Pontificio del Vaticano, Roma, Italia desde 2013.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos prácticas.	
Universidade Catolica de Portuguesa, Porto, Portugal desde 2014 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal.	
ESAD Escola Superior de Artes Decorativas de Lisboa, Portugal desde 2011 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal.	
Instituto Politécnico de Tomar, Portugal desde 2011 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal.	
The Academy of Fine Arts Vienna (Die Akademie der bildenden Künste Wien) Austria desde 2014 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal	
Ecole Supérieure d’Art, Avignon, Francia desde 2014 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal.	
RCK, Riga Building College, Riga, Letonia, desde 2014 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal.	
Helsinki Metropolia University of Applied Sciences, Finlandia, desde 2014 hasta 2020.	Acuerdo bilateral para movilidades de alumnos (prácticas y estudios), profesorado y personal.	
<b>Empresas colaboradoras en los proyectos europeos de movilidad Erasmus y Leonardo da Vinci</b>		
Prevarti Company Ltd.	Malta	Conservación y Restauración de todas las especialidades.
Nike Restauro di Opere D’arti, SNC, Forencia.	Italia	Conservación y Restauración de todas las especialidades.
Heritage Malta	Malta	Conservación y Restauración de todas las especialidades.
Graham Bignell Studio, Londres.	Reino Unido	Conservación y Restauración de

		Documento Gráfico.
Comune di Cortona	Italia	Conservación y Restauración de todas las especialidades.
Chevalier Conservation, Paris.	Francia	Conservación y Restauración de textiles.
Centro di Restauro della Soprintendenza per i Beni Archeologici della Toscana.	Italia	Conservación y Restauración de Bienes Arqueológicos.
Byzantine Antiquities, Creta.	Grecia	Conservación y Restauración de todas las especialidades.
Atelier Cedric Lelievre, Nimes.	Francia	Conservación y Restauración de Documento Gráfico.
Archivio di Stato di Firenze, Florencia.	Italia	Conservación y Restauración de Documento Gráfico.
Accademia Europea di Firenze	Italia	Conservación y Restauración de todas las especialidades.
UCP, Universidade Catolica Portuguesa, Oporto.	Portugal	Conservación y Restauración de todas las especialidades.
<b>Acuerdos de colaboración educativa para intervención de bienes culturales en contexto educativo</b>		
Circulo de Bellas Artes (Madrid)	2/2008	Restauración de bienes culturales
Fundación González Allende (Toro - Zamora)	7/2011	Restauración de bienes culturales
Archivo diocesano y Biblioteca Diocesana del Seminario de Girona (Gerona)	11/2011	Restauración de bienes culturales
Proyecto arqueológico "Al Balat" (Cáceres)	12/2012	Restauración de bienes culturales
Museo de Guadalajara (Guadalajara)	12/2012	Restauración de bienes culturales
IES Puerta Bonita (Madrid)	5/2013	Restauración de bienes culturales
IES San Isidro (Madrid)	5/2013	Restauración de bienes culturales
Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid)	10/2013	Restauración de bienes culturales
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid)	10/2013	Restauración de bienes culturales
Real Escuela Superior de Arte Dramático - RESA, (Madrid)	2/2014	Restauración de bienes culturales

Museo de Cieza (Murcia)	3/2014	Restauración de bienes culturales
Asociación y Patronato de Nuestra Sra. de Sta. M <sup>a</sup> de los Remedios (Frenegal de la Sierra – Badajoz)	6/2014	Restauración de bienes culturales
Obispado de Plasencia (Plasencia)	6/2014	Restauración de bienes culturales
Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)	6/2014	Restauración de bienes culturales
Parroquia de Covarrubias (Burgos)	9/2014	Restauración de bienes culturales
Parroquia de Aldeanueva del Codonal (Segovia)	9/2014	Restauración de bienes culturales
Parroquia de S.Pedro Ad Víncula de Pedrosa del Páramo (Burgos)	9/2014	Restauración de bienes culturales
IES Isabel la Católica (Madrid)	11/2014	Restauración de bienes culturales
Arzobispado de Madrid (Madrid)	11/2014	Restauración de bienes culturales
Sociedad de Ciencias ARANZADI (San Sebastián)	2/2015	Restauración de bienes culturales
<b>Instituciones con acuerdos de colaboración para Campañas de Trabajo</b>		
Ayuntamiento de Villena (Alicante)		
Fundación González Allende (Toro-Zamora)		
Arzobispado de Cuenca		
Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla. U.C.M. (Madrid)		
Crest Arte, (Sevilla)		
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid		
Centro de investigación arqueológica “La Bastida”, Totana, Murcia		
Fundación de Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Fundación de Ferrocarriles Españoles		
Museo Arqueológico Regional de Madrid		
Museo de Bellas Artes de Bilbao		
Museo Nacional del Prado		
Museo del Traje		

Museo Jorge Oteiza de Navarra
Museo Nacional de Ciencias Naturales. Grupo de Paleo-Antropología
IES San Isidro (Madrid)
IES Isabel la Católica (Madrid)
Sociedad de Ciencias ARANZADI (San Sebastián)
Fundación Iberdrola: Convenio para colaboración en la conservación de bienes culturales en Navamoraes

## ANEXO 6: PRINCIPAL DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

### ***Documentos sobre competencias profesionales y formación del conservador-restaurador del patrimonio cultural (ordenados por fecha)***

- *El conservador–restaurador: Una definición de la profesión*. Copenhague ICOM, (1984)
- *Conservadores–restauradores Europeos: una nueva definición y un código deontológico de la profesión*. European Confederation of Conservator-Restorers Organizations (ECCO). Bruselas, 1994. [Traducido por Ruiz de la Canal, Dolores (1997). *Cuadernos de Restauración* (0). Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados de Bellas Artes de Andalucía. 13-20.]
- *Documento di Pavia: Summit Europeo. Tutela del patrimonio culturale: verso un profilo europeo del restauratore di beni culturali*. Associazione Giovanni Secco Suardo (1997)
- *Defining Common Standars for Cultural Heritage Conservatio-Restoration*. European Conservation Practitioners Lecense (ECPL). Heritage Malta 2007.
- *Documento de Viena: A framework of Competence for Conservator-Restorers in Europe*, ENCoRE – Proyecto FULCO (1998)
- *CON.B.E.FOR. Ricerca comparata Conservatori-restauratori di beni culturali in Europa: centri ed istituti di formazione*. Lurano, Associazione Giovanni Secco Suardo (1998–2000)
- *Survey of the legal and professional responsibilities of the Conservator-Restorers as regards the other parties involved in the preservation and conservation of cultural heritage, Recommendation and Guidelines for the adoption of common principles regarding the conservation- restoration of cultural heritage in Europe*, ECCO (2001)
- *Professional Guidelines: European Confederation of Conservator-Restorers’ Organizations*, ECCO (2002)
- *Joint statement on the education of conservator-restorers for cultural heritage* de fecha; ECCO – ENCoRE (2002)
- *Paper on Education and Access to the Conservation-Restoration Profession*, ECCO – ENCoRE (2003)
- *The ECCO Professional Guidelines II – Code of Ethics* , ECCO (2003)
- *The ECCO Professional Guidelines III – Basic Requeriments for education in conservation-restoration*, ECCO, (2004).
- *Report on Preventive Conservation of Documents in Finland, France, Italy, Spain and the United Kindong*. ConBeLib, Roma (2004)
- *ConBeLiB: La Mappa delle competenze per la conservazione preventiva dei beni librari su supporto tradizionale e digitale*, Paola Munafò, ICPL, Proyecto Europeo Leonardo (2003-2005)
- *Cualificación y competencias profesionales de los conservadores-restauradores de bienes culturales. El nuevo Marco Europeo de Educación Superior*. Melilla, 10-11 de marzo de 2005. Ministerio de Cultura – Dirección General de Bellas Artes – Instituto del Patrimonio Histórico Español. Consejo del Patrimonio Histórico (2005).
- *Documento Barcelona-Montcada*, de 21 de julio de 2008, Acta de compromiso resultado de la reunión de las asociaciones de conservadores-restauradores, de las Escuelas de conservación-restauración y de las Universidades españolas.

- Reunión de la *European Network for Conservation-Restoration Education* (ENCoRE), París, 2 de octubre de 2008.

- *On Practice in Conservation–Restoration Education*, Lieja, ENCoRE (2014).

Como fuentes son de especial relevancia la *European Network for Conservation-Restoration Education* (ENCoRE) y la *European Confederation of Conservator-Restorer’s Organisations* (E.C.C.O.), que han emitido importantes documentos apoyados mayoritariamente por los centros principales educativos y profesionales europeos, y promovidos por UNESCO, el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)

### **Principales páginas Web consultadas**

- *European Confederation of Conservator-Restore’s Organisations* (ECCO): <http://www.ecco-eu.org>

- *European Network for Conservation restoration on Education* (ENCoRE): <http://www.encore-edu.org>

- Grupo Español del IIC: <http://ge-iic.com>

- *International Centre for the Study of the preservation and Restoration of Cultural Property* (ICCROM): <http://www.iccrom.org/>

- *International Council of Museums* (ICOM): <http://icom.museum>

### **Documentos sobre temas educativos** (ordenados por institución o autor y fecha)

ACAP (2012): Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la evaluación de másteres en enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid. Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

ANECA (2003): *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje. Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación*

ANECA (2004): *Libro blanco de los títulos de grado en Títulos de Grado en Bellas Artes / Diseño / Restauración de la Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación ANECA. Programa de convergencia europea, diseño de planes de estudio y títulos de grado bellas artes, diseño, restauración, junio 2004.* [http://www.aneca.es/var/media/150332/libroblanco\\_bellasartes\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150332/libroblanco_bellasartes_def.pdf)

ANECA (2011): Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Universitarios (Grado y Máster)

ANECA (2013): *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje.*

ESCRBC (2004): *Memoria del Grupo de Trabajo de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón* “Estudio comparativo de las enseñanzas de conservación y restauración de Bienes Culturales en el entorno de la Comunidad Europea y repercusiones de los acuerdos de Bolonia sobre las mismas. Propuesta de diseño curricular para estas enseñanzas”, 2003-2004

ESCRBC (2006): *Memoria del Seminario “Estudios previos de adaptación a la nueva titulación de Grado”.* Grupo de trabajo de profesores de la ESCRBC-Madrid. Abril de 2006.



ESCRBC (2010): *Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Conservación Restauración de Bienes Culturales. Enseñanzas Artísticas Superiores. Comunidad de Madrid.* ESCRBC 2010. Coord. Ruth Viñas Lucas.

ESCRBC (2013): *Guías Docentes de las asignaturas del currículum de las enseñanzas de conservación y restauración de la ESCRBC.*

ESCRBC (2014): *Memoria del Seminario "Diseño y planificación de las nuevas enseñanzas de Conservación y Restauración. E107".* Grupo de trabajo de profesores de la ESCRBC, curso 2013-2014.

ESCRBCA (2004): *Estudio comparativo de las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales en el entorno de la Comunidad Europea y repercusiones de los acuerdos de Bolonia sobre las mismas.* Grupo de Trabajo de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón.

Hernández Revuelta, Ana (2012). *Enseñanzas artísticas. Situación actual en España y Europa: oferta académica.* Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Bellas Artes.

INP (2007) : "Guide de l'élève 2006-2007" *Diplôme de restaurateur du patrimoine, Institut National du Patrimoine, Département des restaurateurs.*

MECD (2003): *Análisis de los estudios superiores de conservación y restauración de patrimonio en Europa.* Referencia: S2/EA2003-0088. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Educación y Universidad, MECD.

MEC (2007): *Estudios Superiores de conservación y restauración de bienes culturales: Proyecto de Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.* Documento del Grupo de Trabajo designado por el Ministerio de Educación y Cultura para la elaboración de una propuesta de grado en conservación y restauración de bienes culturales: Ruth Viñas Lucas (Coord.) Lucía Martínez Valverde y Miquel Mirambell Abancó. Junio 2007

MEC (2009): *Informe de la ponencia a la comisión permanente del consejo superior de enseñanzas artísticas sobre el proyecto de real decreto por el que se establece la estructura y los contenidos básicos de las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales* (abril 2009) y documentación previa para la elaboración de dicho real Decreto, proporcionada por el Grupo de Trabajo para la Ponencia del Proyecto del Real Decreto de las Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: M<sup>a</sup> José Alonso López (Ponente) Xavier Figueras, M<sup>a</sup> José Hernández, Carmen Hidalgo Brinquis, Javier Peinado Fernández, María Sanz Nájera y Ruth Viñas Lucas.

SUPSI (2014): *Master of Arts in Conservazione e restauro.* Piano deglistudi 2015/2015. Scuola universitaria professionale della Svizzera italiana.

SUPSI (2014): *Bachelor of Arts in Conservazione.* Piano deglistudi 2015/2015. Scuola universitaria professionale della Svizzera italiana.

Para un mayor conocimiento sobre los antecedentes de las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración y de su problemática véase:

Viñas Lucas, Ruth (1999) "Cinco lustros de experiencia arriban a la comunidad de Madrid: la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales". *Pátina* nº 10-11. ESCRBC; pp. 342-355.

Viñas Lucas, Ruth (2008): "La conservación y restauración de Bienes culturales en el nuevo contexto educativo español". *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 66, mayo 2008, pp 106-123

Viñas Lucas, Ruth (2008): "Los estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior". *Pátina*, nº 15 . ESCRBC, pp. 283-297.

Viñas Lucas, Ruth (2011): "Desarrollo del Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la ESCRBC". *Pátina*, nº 16, ESCRBC, pp. 203-226

**Normativa** (ordenada por fecha)

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE 4 de mayo.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 30 de octubre.
- Real Decreto 1614 / 2009 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE de 27 de octubre.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE de 9 de abril.
- Real Decreto 635/2010 por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en conservación y restauración de bienes culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. BOE del 5 de junio.
- Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. BOE de 3 de agosto.
- Decreto 33/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. BOCM de 14 de junio de 2011.
- Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas. Consejería de Educación, Juventud y Deporte, Comunidad de Madrid (22 de Septiembre de 2014)